



*Honorable Cámara de
Diputados
Provincia de Mendoza
República Argentina*

*Diario de
Sesiones*

N° 8

18 DE JUNIO DE 2014

**“174° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO**

8ª REUNIÓN – 7ª SESIÓN DE TABLAS

“SUBSIDIO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS”

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. DIEGO A. GUZMÁN	(Vicepresidente 1°)
SR. JUAN J. RIESCO	(Vicepresidente 2°)
SR. DANIEL CASSIA	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ-FPV) Partido Justicialista-Frente para la Victoria

(FR) Frente Renovador

(UCR) Unión Cívica Radical

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda

DIPUTADOS PRESENTES:

CASSIA, Daniel E. (FR)
DALMAU, Rodolfo M. (FIT)
DÁVILA JUAN R. (NK-FPV)
DÍAZ, Claudio R. (PJ-FPV)
FEMENÍA, Marina M. (PJ-FPV)
FRANCISCO, Luis E. (PJ-FPV)
FRESINA, Héctor A. (FIT)
GARCÍA ZALAZAR, Tadeo (UCR)
GIACOMELLI, Leonardo V. (FPV)
GODOY, María E. (FR)
GONZÁLEZ, Cristian D. (PJ-FPV)
GUERRA, Raúl (PJ-FPV)
GUIZZARDI, Néstor M. (UCR)
GUZMÁN, Diego A. (UCR)
ILARDO SURIANI, Lucas (PJ-FPV)
INFANTE, Roberto M. (UCR)
KERCHNER TOMBA, Pedro (UCR)
LANGA, Rosa M. (PJ-FPV)

LEONARDI, Rómulo N. (PD)
LLAVER, Daniel G. (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo R. (PJ-FPV)
MAJUL, Néstor O. (UCR)
MESCHINI, Paola L. (UCR)
NARVÁEZ, Pablo D. (UCR)
ORTEGA, Julia M. (UCR)
PARES, Néstor M. (UCR)
PÉREZ, Liliana E. (UCR)
PÉREZ, María C. (PJ-FPV)
QUEVEDO, Héctor A. (UCR)
RAMOS, Silvia E. (PJ-FPV)
RIESCO, Juan J. (PD)
RODRÍGUEZ, Edgar A. (UCR)
SCATTAREGGIA, Víctor (UCR)
SORIA, Cecilia I. (FIT)
SORROCHE, Víctor O. (UCR)
SOSA, Jorge O. (UCR)
TANÚS, Jorge (PJ-FPV)
VARELA, Beatriz C. (UCR)

VERASAY, Pamela F. (UCR)
VIADANA, Alejandro (PJ-FPV)
VILLEGAS, Gustavo M. (UCR)
ZALAZAR, Mónica (PJ-FPV)

AUSENTES CON LICENCIA:

CARMONA, Sonia E. (PJ-FPV)
GONZÁLEZ, Dalmiro N. (PJ-FPV)
LÓPEZ, Jorge A. (UCR)
MIRANDA, Fabián H. (PJ-FPV)
MUÑOZ, José O. (PJ-FPV)
SAPONARA, María L. (PJ-FPV)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Infante y Kerchner. Pág. 4

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 4

2 – Pedidos de licencias. Pág. 5

3 – Comunicaciones oficiales. Pág. 5

4 – Despachos de comisión. Pág. 8

5 – Comunicaciones particulares. Pág. 8

Proyectos presentados:

6 - Expte. 66529 del 10-6-14 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Langa, estableciendo el marco general para la gestión sustentable de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en el territorio provincial. Pág. 8

7 - Expte. 66534 del 10-6-14 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Dávila, modificando el inciso m) del Art. 6º de la Ley 6444 -Diversión Nocturna-. Pág. 19

8 - Expte. 66536 del 10-6-14 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados Majstruk y González C., creando en la provincia de Mendoza, el programa "Promoción de la Agricultura Orgánica". Pág. 19

9 - Expte. 66550 del 11-6-14 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Giacomelli, transfiriendo a la Municipalidad de Tunuyan, la propiedad de la Provincia de Mendoza, ubicado en la Ruta Provincial Nº 92, La Sidrera, Departamento Tunuyán, destinado a instalar una Delegación de Aduanas (Zona Primaria Aduanera), dentro de las acciones de reactivación encaradas por el Depto. de Desarrollo Económico de dicha Municipalidad. Pág. 20

10 - Expte. 66554 del 11-6-14 –Proyecto de ley, con fundamentos de los diputados Rodríguez y Guizzardi y de la diputada Ortega, modificando el Art. 12 de la Ley 6971 -Fomento y apoyo a las bibliotecas populares-. Pág. 21

11 - Expte. 66562 del 12-6-14 –Proyecto de ley, con fundamentos de la diputada Pérez C., imponiendo el nombre de "Dr. Carlos José Negri", al Centro de Salud Nº 82, del Distrito Buen Orden, Departamento San Martín. Pág. 22

12 - Expte. 66569 del 13-6-14 –Proyecto de ley, con fundamentos del diputado Ilardo Suriani y de la diputada Femenía, creando el programa "Transporte seguro hacia boliches". Pág. 23

13 - Expte. 66533 del 10-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamento de los diputados Sorroche, Páres, Guzmán y Kerchner Tomba y de la diputada Pérez L., solicitando al Departamento General de Irrigación, informe sobre varios puntos referidos a los controles de los establecimientos industriales que vierten sus efluentes a los distintos canales de irrigación. Pág. 24

14 - Expte. 66546 del 11-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Scattareggia, Guizzardi y Rodríguez y de la diputada Ortega, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre puntos referidos a las escuelas albergues y de frontera. Pág. 25

15 - Expte. 66547 del 11-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Scattareggia, Guizzardi y Rodríguez y de la diputada Ortega, solicitando al Ministerio de Transporte informe referente a la ejecución de la Ley 8498 - Creando el Programa de Seguridad Ferroviaria y Tranviaria-. Pág. 26

16 - Expte. 66551 del 11-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Giacomelli, declarando de interés de la H. Cámara de Diputados la creación de la Mesa Consultiva Frutícola. Pág. 27

17 - Expte. 66558 del 11-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado López, solicitando al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 8619 -Sistema de Elecciones Primarias Abierta Simultaneas y Obligatorias (PASO) para la elección de todos los candidatos a cargos electivos provinciales y municipales-. Pág. 28

18 - Expte. 66561 del 12-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Scattareggia, solicitando al Ministerio de Infraestructura informe sobre puntos referidos al relevamiento del estado de infraestructura de los establecimientos educativos de la provincia. Pág. 29

19 - Expte. 66570 del 13-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Quevedo y Páres, solicitando al Tribunal de Cuentas informe sobre puntos referidos a la Pauta Publicitaria Oficial, durante los Ejercicios 2010 a 2013. Pág. 29

20 - Expte. 66571 del 13-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos de los diputados Quevedo y Páres, solicitando al Ministerio de Seguridad, informe sobre puntos referidos al homicidio de José Jiménez, quien fuera baleado en un asalto en su casa en el Distrito La Primavera, el 20 de abril de 2014. Pág. 30

21 - Expte. 66574 del 16-6-14 –Proyecto de resolución del diputado Dalmau, solicitando al Poder Ejecutivo informe sobre la cantidad concreta de los

trabajadores estatales que revistan bajo la situación de contratados, monotributista o prestando servicios dentro de reparticiones estatales bajo una empresa que terceriza su actividad. Pág. 31

22 - Expte. 66575 del 16-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Dalmau, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre las condiciones y los problemas o necesidades de infraestructura de cada una de las Escuelas de la Provincia. Pág. 31

23 - Expte. 66576 del 16-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos del diputado Fresina, solicitando al Ministerio de Salud informe sobre puntos vinculados con la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP). Pág. 32

24 - Expte. 66578 del 16-6-14 –Proyecto de resolución, con fundamentos de la diputada Varela y del diputado Narváez, solicitando al Subsecretario de Infraestructura Educativa informe sobre puntos vinculados a establecimientos educativos que padecen de problemas edilicios. Pág. 32

25 - Expte. 66552 del 11-6-14 –Proyecto de declaración, con fundamentos de los diputados González C. y Majstruk, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo arbitrarse los medios necesarios para la presentación de la Junta Calificadora de Mérito de Educación de Jóvenes y Adultos Maestros de los CEBJA en el Departamento General Alvear. Pág. 33

26 - Expte. 66557 del 11-6-14 –Proyecto de declaración, con fundamentos de los diputados Scattareggia, Rodríguez y Guizzardi y de la diputada Ortega, expresando el deseo que el Ministerio de Transporte realizase los actos y gestiones necesarias a fin de que los Barrios Solares de San Antonio I y II y Viñas de Bermejo, cuenten con líneas de colectivo. Pág. 34

27 - Expte. 66572 del 16-6-14 –Proyecto de declaración, con fundamentos de los diputados Majstruk y González C. expresando el deseo que el Poder Ejecutivo gestionase la entrega de una nueva autobomba para el Cuartel de Bomberos de General Alvear. Pág. 35

28 - Expte. 66573 del 16-6-14 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Fresina, ratificando que el agua de la provincia de Mendoza no se negocia. Pág. 35

29 - Expte. 66577 del 16-6-14 –Proyecto de declaración, con fundamentos del diputado Riesco, expresando el deseo que el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos creara un "Sistema Especial de Cobertura de Traslado Aéreo de Pacientes con Riesgo de Vida". Pág. 36

30 – Orden del día. Pág. 36

III – Expte. 66235, designando con el nombre "Madre Teresa Owstrowsky" a la diagonal del distrito San Pedro del Atuel. Pág. 41

IV – Período de Homenajes. Pág. 45

V – Expte. 66510, subsidio a productores agropecuarios. Pág. 52

VI – Exptes. tratados sobre tablas. Pág. 57

VII – APÉNDICE

I – (Sanciones) Pág. 71

II – (Resoluciones) Pág. 72

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la H. Cámara de Diputados de Mendoza, a 18 de junio de 2014, siendo las 13.10, dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Presidencia hace el primer llamado para ingresar al recinto.

- A las 13.17, dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Presidencia hace el segundo llamado para ingresar al recinto.

- A las 13.28, dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Con quórum reglamentario daremos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto, a tal efecto invito a los diputados Roberto Infante y Pedro Kerchner, a cumplir con el cometido y, a los demás diputados y público, a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - A continuación corresponde considerar el Acta.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

ACTA N° 7 de la 6ª. Sesión de Tablas correspondiente al 174º Período Legislativo Anual de fecha 11/6/2014.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración el Acta.

- Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice N° 3)

2
PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Corresponde considerar las licencias.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Del señor diputado Jorge López para ausentarse de la provincia los días 17; 18 y 19 de junio de 2014.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado García Zalazar.

SR. GARCÍA ZALAZAR (UCR) - Señor presidente: es para solicitar autorización para ausentarme de la provincia a partir del viernes y hasta el domingo inclusive.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: le solicitamos a este Cuerpo licencia para ausentarnos de la provincia desde el jueves y hasta el domingo de la semana próxima, para asistir a un Congreso Partidario de los Trabajadores Sociales.

Por otro lado luego de que se aprueben las licencias, voy a solicitar el uso de la palabra en relación a el Acta.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para justificar las inasistencias de los diputados Muñoz, Langa, Guerra, Saponara, Carmona, Miranda, Majstruk, Tanús, González Alberto; ellos en estos momentos están participando de un Congreso organizado por la Federación Argentina de Municipios en el Departamento Las Heras, por lo que no pueden estar presentes en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración los pedidos de licencias.

Tiene la palabra el diputado Riesco.

SR. RIESCO (PD) - Señor presidente: es para pedir autorización para retirarme de la provincia desde el domingo hasta el martes.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Se van a votar los pedidos de licencia, si se conceden con goce de dieta.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 13.33.
- A las 13.37, dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Se reanuda la sesión.

Continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para mocionar de que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, en virtud de que los diputados tienen copias en sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Se va a votar la moción de la diputada Ramos.

- Resulta afirmativa.
- El texto de los Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente

3
COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

1 - Comunica la promulgación de las siguientes leyes:

N° 8660 (Expte. 66498/14) –Estableciendo en todo el ámbito provincial, el 2 de abril de cada año, como el "Día Provincial de la Concientización sobre el Autismo".

N° 8641 (Expte. 66565/14) –Creando un archivo fotográfico con renovación anual de los condenados detenidos en cárceles y/o establecimientos penitenciarios.

AL ARCHIVO

B) Secretaria General de la Gobernación:

1 - Acusa recibo de las Resoluciones: N° 180/14, 187/14, 194/14, 196/14, 198/14, 199/14, 201/14, 207/14 y 212/14

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.
RESPECTIVOS

2 - Comunica que hará uso de la prórroga de diez (10) días con respecto a lo solicitado por Resolución N° 154/14.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.
RESPECTIVO

3 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

N° 1380/14 (Expte. 66548/14) –Solicitando se declare en Emergencia Agropecuaria y/o Desastre Agropecuario a los Departamentos del Valle de Uco, debido al temporal de lluvia que se produjo durante los días 6 y 7-4-14.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66072 EN ARCHIVO (Dip. Barrigón)

Nº 129/14 (Expte. 66566/14) –Solicitando se incluya como obra nueva en el Plan de Obras Públicas, un espacio para usos múltiples para la Escuela Nº 1-666 "Batalla del Pilar".

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66267 EN EL ARCHIVO (Dip. García Zalazar)

4 - Remite los siguientes Decretos:

Nº 560 de fecha 3-4-14 (Expte. 66499/14) – Disponiendo modificación del Presupuesto de Erogaciones vigente, ejercicio 2014, para el Ministerio de Cultura y Educación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 8530.

Nº 544 de fecha 1-4-14 (Expte. 66500/14) – Disponiendo modificación del Presupuesto de Erogaciones vigente, ejercicio 2014, para el Ministerio de Salud, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley Nº 8530.

Nº 891 de fecha 26-5-14 (Expte. 66501/14) - Disponiendo una modificación del Presupuesto de Erogaciones vigente, entre jurisdicciones, para Fiscalía de Estado, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 8530.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

C) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Comunica la siguiente resoluciones:

Nº 73/14 (Nota 9930/14) –Autorizando a la CECSAGAL, para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 7º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 74/14 (Nota 9931/14) –Autorizando a la CECSAGAL, para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 8º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 75/14 (Nota 9932/14) –Autorizando a la CECSAGAL, para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 10º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 76/14 (Nota 9933/14) –Autorizando a la Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia Ltda., para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 7º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 77/14 (Nota 9934/14) –Autorizando a la Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia Ltda, para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 8º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 78/14 (Nota 9935/14) –Autorizando a la Cooperativa de Electrificación Rural Sud Río Tunuyán Rivadavia Ltda, para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 8º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 79/14 (Nota 9936/14) –Autorizando a la Cooperativa de Electrificación Rural Sud Río Tunuyán Rivadavia Ltda, para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 10º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 80/14 (Nota 9937/14) –Autorizando a la Cooperativa Eléctrica Monte Comán Ltda, para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 10º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 81/14 (Nota 9938/14) –Autorizando a COSPAC de Bowen Ltda, para efectuar la acreditación proporcional a los usuarios, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 10º Semestre de Control, Etapa II.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

D) Obra Social Empleados Públicos:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 81/14 (Expte. 66556/14) –Sobre el lamentable hecho ocurrido en el Hospital del Carmen, el 19-4-14, que deriva en el fallecimiento del Sr. Anselmo Funes.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66164 EN COMISIONES (Dip. Vinci)

Nº 130/14 (Expte. 66555/14) -Sobre el lamentable hecho ocurrido en el Hospital El Carmen, el 19-4-14, que deriva en el fallecimiento del Sr. Anselmo Funes.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66270 EN COMISIONES (Dip. Varela)

2 - Expte. 66538/14 –Remite informe respecto a Transplantes, correspondiente al 4º Trimestre del año 2013, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 6770.

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

E) Tribunal de Cuentas:

Expte. 66532/14 –Remite “Programación Financiera”, por el Ejercicio 2014, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

F) Caja de Seguro Mutual:

Expte. 66505/14 –Remite informe correspondiente al Primer Trimestre del año 2014, de conformidad a lo dispuesto por Ley 7314 de Responsabilidad Fiscal y Acuerdo Nº 3949.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

G) Suprema Corte de Justicia:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 1284/14 (Expte. 66508/14) –Sobre las causas Nº 77.142 caratulado “Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza en Expte. Nº 374 Walter Rubén Ton p/Apelación” y Nº P-92238/2009 caratulado “Fiscal c/Ton Walter p/Estafa Genérica”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 65974 EN COMISIONES (Dip. Viadana)

H) Dirección General de Escuelas:

Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 79/14 (Expte. 66507/14) –Sobre la contratación de pólizas de seguro total y asignación de personal para cumplir la labor de serenos y/o guardia de seguridad en horarios diurnos y nocturnos los fines de semana y feriados en la Escuela Nº 1-408 “República del Perú” del Departamento Godoy Cruz.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66128 EN ARCHIVO (Dip. Vinci)

Nº 133/14 (Expte. 66506/14) –Sobre varios puntos referidos a la Escuela Nº 4-103 “César Casiva”, Departamento Las Heras.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66277 EN COMISIONES (Dip. Dalmau)

I) Ministerio de Transporte:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 155/14 (Expte. 66535/14) –Sobre punto referido a la directora de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66326 EN COMISIONES (Dip. Majul)

J) Ministerio de Salud:

Remite las siguientes resoluciones:

Nº 1176/14, 1135/14 y 804/14 (Expte. 66563/14) - Aprobando convenios de Servicios Personales para Prestaciones Indispensables, celebrado entre El Área Sanitaria Rivadavia, El Área Sanitaria Lujan y el Hospital “Héctor E. Gailhac” y la persona que se desempeña en dicho lugar, respectivamente, de conformidad a lo establecido por los Art. 2º, 3º, 4º y 5º de Ley 7557 y Art. 88 de la Ley 8530.

A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA, DESARROLLOS SOCIAL Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

K) Municipalidades:

Godoy Cruz:

Remite las siguientes declaraciones:

Nº 09/14 (Nota 9924/14) –Declarando la necesidad del tratamiento del proyecto de ley presentado por el diputado Tadeo García Zalazar sobre “Prohibición transitoria de la utilización de la técnica fracking para la explotación de petróleo”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 64605 EN COMISIONES

Nº 07/14 (Nota 9928/14) –Declarando de interés municipal el programa departamental “Medición de Precios”, en los negocios minoristas e hipermercados de Godoy Cruz.

EN CONOCIMIENTO DE LOS DIPUTADOS

L) Dirección Nacional de Vialidad:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 239/14 (Expte. 66568/14) –Solicitando se realizase las gestiones necesarias para el arreglo de la carpeta asfáltica en la Ruta Nacional Nº 7 en el tramo San Martín- Mendoza, Km. 1006 y 1018.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 66398
EN EL ARCHIVO (Dip. Sosa)

4
DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 66393/14 – De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 443 de fecha 12-3-14, arribando a un acuerdo sobre la recategorización del personal de la Dirección de Informática Poder Judicial y respecto al incremento del 25% sobre el monto abonado a los trabajadores contratados. (PREFERENCIA N° 47)

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 66088/14 –De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 256 de fecha 11-2-2014, por el que se homologa el Acta-Acuerdo del 2-12-13, suscripta por la Dirección de Control y Relaciones Laborales, la Coordinación del Cuerpo Paritario Central y el Ministerio de Salud, estableciendo la vigencia a partir del salario de enero de 2014, del adicional Mayor Horario Extendido y/o Mayor Horario Especial u otro similar. (PREFERENCIA N° 48)

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 46251 del 13-8-07 y su acum. 49284/08 –De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Ambiente, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Expte. 46251/07 y su acum. 49284/08, proyecto de ley del diputado Recabarren y del diputado Orbelli, respectivamente, estableciendo mecanismos de inspección y control de calidad del aire interior, de edificios de uso o permanencia de concurrentes o trabajadores y público en general, que cuenten con instalaciones de acondicionamiento de aire, con el fin de reducir los riesgos que atentan contra la salud de quienes ingresan y/o permanecen en estos establecimientos.

AL ORDEN DEL DÍA

5
COMUNICACIONES PARTICULARES

1 - Notas de fechas 9, 11, 13 y 16-6-14 -Ing. Carlos Paoletti, efectúa consideraciones respecto al Expte. 64782 de la H. Cámara de Senadores.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

2 - Expte. 66519/14 – Mariana Anabel Luna, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

3 - Expte. 66522/14 – Fabiana Andrea Aloy, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

4 - Expte. 66544/14 - Daniel Fernando Lazo, solicita intervención de la comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

5 - Expte. 66553/14 – Juan Carlos Núñez, solicita intervención de la Comisión de DGCPP.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

6
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 66529)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Mendoza avanza al desarrollo de una conciencia ecológica; tendencia mundial, en Latinoamérica y Argentina; en cuanto a la búsqueda de soluciones ambientales y económicamente eficientes frente a la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrodomésticos.

Llevado a la práctica nos encontramos con un subdesarrollo de acciones en favor del consumo sustentable, la responsabilidad social corporativa, la preservación del ambiente y el manejo de los residuos que genera la sociedad.

Desarrollar un sistema provincial de gestión, acompañado de un marco legal que resguarde procesos sustentables de recolección, desmontaje, reciclaje, reutilización, valoración y disposiciones finales adecuadas, acciones responsables y ambientalmente seguras es de primordial e indispensable tratamiento, por el crecimiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's), producto del consumismo y las actualizaciones tecnológicas.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrodomésticos (RAEE's) contienen elementos naturales y sintéticos que no deben ser tratados como residuos sólidos urbanos (RSU). Algunos de ellos inofensivos y otros tóxicos, estos últimos con mínimos volúmenes, que no son reciclables y deben ser tratados con regulaciones específicas y apropiadas que permitan intervenirlos durante todo el ciclo de vida de los productos que los contienen.

A partir del reciclaje, según estudios realizados en la Unión Europea, los RAEE's contienen un 25% de materiales recuperables, un 72% reciclables y solo un 3% elementos potencialmente tóxicos que durante su vida útil son inofensivos, pero que al ser desechados en basurales y al reaccionar con el agua y la materia orgánica, liberando tóxicos al suelo y fuentes de

aguas subterráneas, atentan contra el medio ambiente y la salud de los seres vivos.

La disposición final de los residuos, y una forma de colaborar con la gestión del proceso, consiste en saber separarlos en origen. El modo más sencillo de segregar los residuos es tomar en cuenta las características de los materiales que los constituyen. Esta acción nos permite cuidar el medio ambiente y conservar fuentes de trabajo, ya que cuando la ciudadanía se compromete con la separación de residuos en origen, tiene la posibilidad de entregar sus residuos reutilizables a entidades que se han formado en torno a la recolección.

A partir de ello, se consolidan verdaderas fuentes de trabajo, hecho que resulta sustentable y rentable, dada la valorización que existe cuando un residuo se transforma en materia prima. Estas entidades colaboradoras se convertirán en un verdadero exponente de empresas sociales, ofreciendo trabajo formal y organizado a quienes hasta entonces dedicaban su oficio de manera informal y precaria.

En Mendoza, la carencia de información sobre la rentabilidad en el reciclaje, la imprecisa responsabilidad de los actores involucrados, la ausencia de control sobre el destino de los RAEE's, generan un retraso en el sistema de gestión. La provincia genera RAEE's, los que actualmente van a parar a los sitios municipales de disposición final o se acumulan en empresas y hogares sin procesar. Mínimos porcentajes se recuperan y reutilizan, aunque algunas de sus partes sin tratamiento también van a parar a los sitios municipales.

Reciclarg S.A., es la única empresa mendocina que se dedica a reutilizar, reciclar y concientizar a los ciudadanos y empresas. A través de campañas educativas realizadas; junto a organismos municipales y empresas privadas, a quienes les ofrecen sus servicios; desde el año 2010 contribuyen a disminuir los residuos electrónicos en la provincia.

Los obstáculos, legales, económicos y culturales, a superar parten desde la figura responsable del productor, quien no se hace responsable porque muchos de los residuos son clonados, son ensamblados y que no tienen un nombre o marca de producción asignada, o que se encuentran anidados en uso o fuera de uso en la provincia, es un tema que resolverá la ley, estableciendo quiénes comparten los costos del tratamiento final de los RAEE's.

La puesta en funcionamiento del sistema integral para la gestión de los RAEE's estará integrado y financiado por los productores, distribuidores, operadores y ciudadanos, quienes deberán hacerse cargo en algunos casos de pagar tasas, para la gestión de los residuos derivados de los productos, garantizando su recolección y gestión adecuada.

Señor presidente, experiencias internacionales demuestran que los productores, consumidores y los gobiernos tienen un rol

fundamental en la gestión de recolección, siendo obligados a cumplir con estándares técnicos ambientales que se implementen, para así proteger el medio ambiente y preservar la salud de las personas. Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Mariela Langa

GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

CAPÍTULO I

Artículo 1º - La presente ley es de orden público y establece el marco general para la gestión sustentable de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's) en el territorio provincial, según lo preceptuado en el Art. 41 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo establecido en el Convenio de Basilea, ratificado por la Ley Nacional N° 24051 y N° 23992 y las disposiciones de la leyes provinciales N° 5961, N° 5970, N° 6207 y N° 6649.

Art. 2º - La ley tratará la gestión de los equipos eléctricos y electrónicos (RAEE's) generados por:

- a) Organismos centralizados y descentralizados del Estado provincial.
- b) Municipios.
- c) Organismos del Estado nacional sitios en territorio provincial.
- d) Instituciones y organizaciones no gubernamentales.
- e) Grandes, pequeñas y medianas empresas.
- f) Personas físicas en carácter de usuario de artefactos eléctricos y electrónicos para uso doméstico o profesional.

Art. 3º - Son objeto de la presente ley:

- a) Garantizar el derecho de todos los habitantes a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y las actividades productivas sin que éstas comprometan las necesidades de las generaciones futuras.
- b) Proteger el ambiente y preservarlo de la contaminación generada por los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- c) Promover la valorización de los equipos informáticos en desuso, a través de la reutilización y reciclado, y reducir la generación de RAEE's.
- d) Implementar un sistema de trazabilidad de los artefactos eléctricos y electrónicos con el objeto de asegurar su disposición final en el caso que sea necesario o su correcta transformación en otro producto utilizable, y así reducir su impacto en el ambiente.

e) Asignar responsabilidades específicas a todos los generadores de RAEE's y actores implicados en el circuito de acopio, recuperación, valorización y disposición final de los RAEE's conforme a un manejo ambiental adecuado.

f) Promover la toma de conciencia de la población acerca de los riesgos potenciales que resultan del manejo inadecuado de los RAEE's y el deber de todos los habitantes de preservar el ambiente. ANEXO I

g) Establecer medidas para prevenir la generación de RAEE's.

h) Regular su gestión por parte de los agentes privados para mejorar la protección del medio ambiente.

i) Reducir la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

j) Mejorar el comportamiento ambiental de todos aquellos que intervienen en el ciclo de vida de los aparatos eléctricos y electrónicos y sus residuos.

Art. 4º - Están comprendidos dentro del presente programa la recolección, tratamiento, descontaminación y eventual disposición final de los residuos enumerados a continuación, sin perjuicio que se encuentren alcanzados por otras normas específicas en materia de gestión de los residuos determinados en el ANEXO II.

Estos residuos, por su carácter de residuos especiales, serán de tratamiento diferenciado a las demás categorías de residuos existentes dada su particular naturaleza, los que tratados adecuadamente no contaminan ni causan peligrosidad a la salud.

Art. 5º - Quedan excluidos de la presente ley los aparatos que tengan relación con la protección de los intereses esenciales de la seguridad del Estado, los residuos de RAEE'S provenientes de aparatos militares, las armas, las municiones y el material de guerra; así como residuos de aparatos nucleares, de investigación científica compleja o aquellos que por su función específica hayan estado en contacto con residuos patogénicos.

Art. 6º - A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se prohíbe el desecho de los RAEE's como residuos sólidos urbanos (RSU) no diferenciados.

CAPÍTULO II DEFINICIONES

Art. 7º - A los efectos de esta ley se entenderá por:

1. Aparatos eléctricos y electrónicos (AEE's): aparatos que necesitan para funcionar corriente eléctrica o campos electromagnéticos para funcionar, y los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos;

2. Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's): aparatos eléctricos y electrónicos, sus materiales, componentes,

consumibles y subconjuntos que forman parte de los mismos, que su poseedor decida desechar o tenga la obligación legal de hacerlo;

3. Prevención: toda medida destinada a reducir la cantidad y nocividad para el ambiente de los RAEE's, sus materiales y sustancias;

4. Recuperación: toda actividad vinculada al rescate de los RAEE's desechados por los generadores a efectos de su valorización, tratamiento o disposición final realizada por los operadores u otros actores en el ciclo de vida de los RAEE's;

5. Valorización: toda acción o proceso que permita el aprovechamiento de los RAEE's, así como de los materiales que los conforman, teniendo en cuenta condiciones de protección del ambiente y la salud. Se encuentran comprendidos en la valorización los procesos de reutilización y reciclaje;

6. Reutilización: toda operación que permita prolongar la vida útil y uso de los RAEE's o algunos de sus componentes. Este término comprende el uso continuado de los aparatos o de alguno de sus componentes recuperados en los centros de recolección obtenidos mediante donación o recibidos por empresas dedicadas a la reparación de RAEE's;

7. Reciclaje: todo proceso de extracción y transformación de los materiales y/o componentes de los RAEE's para su aplicación como insumos productivos;

8. Tratamiento: toda actividad de descontaminación, desmontaje, desarmado, desensamblado, trituración, valorización o preparación para su disposición final y cualquier otra operación que se realice con tales fines;

9. Disposición Final: destino último - ambientalmente seguro- de los elementos residuales que surjan como remanente del tratamiento de los RAEE's;

10. Productor de AEE's: toda persona física o jurídica que fabrique o ensamble y venda aparatos eléctricos y electrónicos con marcas propias; revenda con marcas propias aparatos fabricados o ensamblados por terceros y/o importe AEE's al territorio nacional;

11. Distribuidor de AEE: toda persona física o jurídica que suministre aparatos eléctricos y electrónicos en condiciones comerciales a otra persona o entidad, con independencia de la técnica de venta utilizada

12. Gestión de RAEE's: conjunto de actividades destinadas a reducir, recolectar, transportar, dar tratamiento y disponer los RAEE's, teniendo en cuenta condiciones de protección del ambiente y la salud humana;

13. Operador de RAEE's: toda persona física o jurídica que, en el marco de esta ley, realice actividades de recolección, transporte, almacenamiento, valorización, tratamiento y/o disposición final de RAEE's;

14. Responsabilidad Extendida de los Productores (REP): es un principio para promover mejoras ambientales para ciclos de vida completos de los sistemas de los productos ya que su objetivo

es extender las responsabilidades de los fabricantes del producto a varias fases del ciclo total de su vida útil, y especialmente a su recuperación, reciclaje y disposición final. La REP es implementada a través de instrumentos políticos administrativos, económicos e informáticos. La responsabilidad puede ser asumida de manera colectiva o individual;

15. REP colectiva: grupo de productores y distribuidores asociados en una Organización Responsable de Productores (OPR) para cumplir con sus responsabilidad designada;

16. Responsabilidad Individual del Productor (RIP): productor individual responsable para la gestión ambientalmente adecuada únicamente de sus propios productos;

17. Autorización: permiso para recolectar, recibir, acopiar, transportar, desmantelar, reciclar, descontaminar y hacer disposición final;

18. Grandes usuarios: usuarios de artefactos eléctricos y electrónicos que cumplen funciones administrativas, comerciales, productivas, de servicios e industriales.

Son grandes usuarios los organismos y áreas de gobierno provincial y nacional agrupados en la categoría de Entes Estatales, instituciones y organizaciones no gubernamentales, bancos, instituciones educativas, empresas privadas inscriptas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria Mendoza Impositiva, agencias e instituciones internacionales;

19. Punto de recolección: espacio físico establecido a través de una empresa, una institución sin fines de lucro o un organismo de gobierno para recolectar residuos de artefactos eléctricos y electrónicos;

20. Consumidor: cualquier persona física o jurídica excluyendo a los grandes usuarios que posee y/o utiliza artefactos eléctricos, electrónicos y equipos informáticos sin fines de comercialización;

21. Equipos informáticos fuera de uso: todo equipamiento informático que ha caído en desuso a pesar de ser reutilizable;

22. RAEE's históricos: Son aquellos que proceden de productos puestos en el mercado con anterioridad a la vigencia del Reglamento RAEE's;

23. RAEE's huérfanos: RAEE's de marcas que han desaparecido o ya no trabajan más en el país, sin que exista una empresa que se responsabilice de los mismos;

24. RAEE's ensamblados sin marca ni identificación: Residuos de AEE ensamblados en el país cuyos productores no se pueden identificar ni se responsabilizan por su manejo;

25. Planta de tratamiento: Instalaciones en las que se modifican las características físicas, la composición química o la actividad biológica de cualquier residuo peligroso, de modo tal que se eliminen sus propiedades nocivas, o se recupere energía y recursos materiales, o se obtenga un residuo menos peligroso, o se lo haga susceptible de recuperación o más seguro para su transporte o disposición final.

26. Generador de RAEE's: es toda persona jurídica, pública o privada, que deseché RAEE's. En función de la cantidad de RAEE's desechados, los generadores se clasifican en:

- 1) Pequeños generadores.
- 2) Grandes generadores.

La cantidad y/o volumen a partir de la cual los generadores de RAEE'S se clasificarán como grandes generadores, será determinada por la autoridad competente de cada jurisdicción.

También se considerarán generadores de RAEE's las personas físicas, según lo establece el Art. 2º, Inc. f).

CAPÍTULO III AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Art. 8º - Será autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Medio Ambiente de la provincia o el organismo que en el futuro la reemplace y/o cualquier otra entidad que tenga a su cargo la regulación y la gestión de los RAEE's conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente.

Art. 9º - Serán facultades de la autoridad de aplicación:

a) Implementar un sistema de trazabilidad sobre los RAEE's generados en el ámbito público y privado.

b) Requerir a todos los entes estatales y grandes usuarios no estatales una declaración jurada anual sobre el total de equipos informáticos eventualmente acopiados y fuera de uso como asimismo la cantidad de equipos informáticos en uso.

c) Propiciar el ordenamiento integral de todas las etapas de gestión de equipos informáticos fuera de uso y residuos de artefactos eléctricos y electrónicos, lo que comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

d) Formular un plan de recolección selectiva que involucre a los consumidores atendiendo a un criterio progresivo, lo que comprende previsiones sobre porcentajes de recuperación anual.

e) Crear un registro provincial de grandes usuarios de artefactos eléctricos y electrónicos.

f) Establecer un cronograma de acciones sucesivas coordinado con los entes municipales para la implementación efectiva del plan de recolección, tratamiento y disposición final.

g) Incorporar las guías directrices sobre criterios de Manejo Ambientalmente Racional de los RAEE's elaboradas, a nivel nacional, por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y, a nivel internacional, por la Alianza para la Acción sobre Equipos de Computadoras dentro del Convenio de Basilea y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, incluyendo asimismo toda otra normativa que apunte

a maximizar los beneficios de la gestión integral de los RAEE's.

h) Determinar el tipo de material o componente que por su especificidad presente dificultades para su disposición final dentro de la provincia y oblige su tratamiento fuera del territorio provincial.

i) Desalentar la recuperación informal de RAEE's con especial atención en las actividades de desmantelamiento de los mismos en la vía pública, basurales a cielo abierto, sitios baldíos, lugares de acopio no habilitados o espacios no regulados por la Dirección Provincial Ambiental con antelación a la vigencia de la presente ley, asistiendo con un criterio de inclusión a las personas que trabajan en condiciones de precariedad e impidiendo este tipo de prácticas especialmente por parte de menores.

CAPÍTULO IV PLANES DE MANEJO

Art. 10 - El Plan de Manejo de RAEE's es un instrumento de gestión ambiental mediante el cual el productor o una agrupación de productores presenta a la autoridad competente las acciones a desarrollar para el manejo adecuado de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

El plan de manejo de RAEE's comprende:

a) Nombre del productor o agrupación de productores de RAEE's.

b) Sistema (individual o colectivo) con el que manejará los RAEE's: Si corresponde al sistema colectivo, la lista de operadores de RAEE's y municipalidades que intervienen. En caso se opte por el sistema colectivo deberá precisarse la responsabilidad individual de cada actor integrante del sistema.

c) Nombre del representante y datos de contacto.

d) La(s) marca(s) que maneja(n).

e) Descripción de las etapas de recolección, transporte, almacenamiento y reaprovechamiento, y de los operadores que utilizarán.

f) Meta anual de manejo de RAEE's (en unidades de peso), considerando los lineamientos que señale la autoridad de aplicación al respecto.

g) Forma de financiamiento del manejo de los RAEE's.

h) Destino de los RAEE's: centro de acopio, beneficiarios, centros de tratamiento o disposición final, según sea el caso. Nombre y dirección de los servicios que utilizarán o de los beneficiarios.

i) Descripción de la estrategia de comunicación y sensibilización para promover y/o incentivar el acopio de los RAEE's.

CAPÍTULO V DEBERES Y OBLIGACIONES

Art. 11 - Los entes estatales deberán instrumentar las medidas necesarias para:

a) Minimizar la generación de residuos a partir de la implementación de circuitos de reutilización y valorización.

b) Disponer de un espacio apropiado para el acopio de RAEE's, evitando la disposición al aire libre y el contacto con sustancias líquidas.

c) No disponer los equipos en desuso y RAEE's como residuos domiciliarios no diferenciados.

d) Asegurar que los RAEE's generados por ellos, sean recolectados por transportistas y/o sean entregados a los operadores de RAEE's debidamente autorizados.

e) Presentar en forma de declaración jurada a la autoridad de aplicación el inventario del total de equipos informáticos y de telecomunicaciones en uso en todas las áreas, divisiones, departamentos, oficinas y delegaciones (gabinetes CPU, notebooks, impresoras, escáneres, monitores, teclados, transformadores, routers, servidores, fotocopiadoras, teléfonos fijos e inalámbricos, faxes, terminales de télex, contestadores automáticos, otros aparatos de transmisión de sonido, imágenes u otra información por telecomunicación, otros artefactos y/o aparatos manufacturados de igual naturaleza).

f) Realizar el inventario definitivo del total de RAEE's en desuso (gabinetes CPU, notebooks, impresoras, escáneres, monitores, teclados, transformadores, fotocopiadoras, teléfonos fijos e inalámbricos, faxes, terminales de télex, contestadores automáticos, otros aparatos de transmisión de sonido, imágenes u otra información por telecomunicación equipos de sonido, radios, ventiladores, heladeras, televisores y otros aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidas las señales y tecnologías de distribución del sonido e imagen distintas de la telecomunicación, otros artefactos y/o aparatos manufacturados de igual naturaleza).

g) Determinar el lugar donde se efectuará la recolección de los equipos y artefactos y la persona responsable de certificar el volumen, peso y estado general del material previo a su traslado a las plantas de tratamiento, quedando la autoridad de aplicación exclusivamente a cargo de la recolección y transporte.

h) Abonar la tasa establecida por autoridad de aplicación al Fondo creado para la recaudación, para cubrir los costos económicos implicados en las etapas de recolección, transporte, acopio, desmantelamiento, descontaminación y eventual proceso de disposición final del material.

Art. 11 - Los gobiernos municipales tienen las siguientes funciones:

a) Implementar los Planes de Manejo de los RAEE's generados por la población en el ámbito de su jurisdicción municipal.

b) Fomentar y facilitar en sus jurisdicciones la implementación de sistemas de manejo de RAEE's individuales y colectivos.

c) Promover campañas de sensibilización y concientización sobre acopio y gestión de RAEE's conjuntamente con los productores, operadores de RAEE's y otros.

d) En el marco de sus competencias en materia de gestión de residuos sólidos, promover la segregación de los RAEE's del residuo sólido en la fuente de generación para su manejo diferenciado por medio de operadores de RAEE's y otros.

Art. 12 - Los productores de aparatos eléctricos y electrónicos, de sus materiales y de sus componentes deberán:

a) Diseñar todos los aparatos y las bombillas y luminarias de hogares particulares, de forma que no contengan plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos o polibromodifeniléteres, salvo las excepciones que pueda establecer específicamente el órgano de aplicación en determinados casos.

Asimismo, en la reparación o reutilización de aparatos eléctricos y electrónicos no se podrán emplear piezas y componentes fabricados con las sustancias establecidas en el párrafo anterior.

b) Diseñar y producir los aparatos de forma que se facilite su desmontaje, reparación y, en particular, su reutilización y reciclaje. A tal efecto, no se adoptarán características específicas de diseño o procesos de fabricación de dichos aparatos que impidan su reutilización, salvo que dichas características presenten grandes ventajas para el medio ambiente o la seguridad del aparato.

c) Proporcionar a los gestores de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, en la medida en que éstos lo soliciten, la oportuna información para el desmontaje que permita la identificación de los distintos componentes y materiales susceptibles de reutilización y reciclado, así como la localización de las sustancias y preparados peligrosos y la forma de alcanzar en cada aparato los correspondientes objetivos de reutilización, reciclado y valorización exigidos.

Dicha información se facilitará, en el soporte que en cada caso se estime conveniente, en el plazo máximo de un año a partir de la puesta en el mercado de cada tipo de aparato.

d) Informar a los usuarios sobre los criterios para una correcta gestión ambiental de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos procedentes de hogares particulares, los sistemas de devolución y su gratuidad.

También se informará sobre el significado del símbolo del Anexo III en las instrucciones de uso, garantía o documentación que acompañen al aparato, así como los posibles efectos sobre el medio ambiente o la salud humana de las sustancias peligrosas que pueda contener.

Art. 13 - Los grandes usuarios no comprendidos en la categoría de entes estatales deben:

a) Minimizar la generación de residuos a partir de la implementación de circuitos de reutilización y valorización.

b) Disponer de un espacio apropiado para el acopio de RAEE's, evitando la disposición al aire libre y el contacto con sustancias líquidas.

c) No disponer los equipos en desuso y RAEE's como residuos domiciliarios no diferenciados.

d) Asegurar que los RAEE's generados por ellos, sean recolectados por transportistas y/o sean entregados a los operadores de RAEE's debidamente autorizados.

e) Mantener registros de los RAEE's generados en el periodo anual y evidencia sobre el tipo de tratamiento que reciben a los fines de cumplir con los requerimientos establecidos por la autoridad de aplicación.

Art. 14 - Los grandes usuarios privados y estatales son responsables de los daños ambientales que puedan resultar del manejo inadecuado de los RAEE's por ellos generados.

Art. 15 - En caso de que un gran usuario o poseedor de RAEE's entregue éstos a un operador de RAEE's no registrado por la autoridad de aplicación, será responsable de cualquier perjuicio que resulte del manejo inadecuado, quedando sujeto a las sanciones y formas de reparación que se proceda imponer, de conformidad con lo establecido en la presente ley y otra normativa en vigencia.

Art. 16 - En caso de que los grandes usuarios públicos y privados como también empresas y organizaciones sin fines de lucro realicen, en el marco de estrategias de responsabilidad social corporativa y de sensibilización pública, campañas de recolección de RAEE's, estos deberán notificarlo por escrito a la autoridad de aplicación, detallando características de la campaña y asumiendo la responsabilidad de requerir la certificación de disposición final a operadores RAEE's habilitados en la jurisdicción que les corresponda con el objeto de asegurar la trazabilidad sobre los mismos.

Art. 17 - Será responsabilidad de los distribuidores:

a) Impulsar la creación de Puntos de Recolección de RAEE's.

b) Informar a los consumidores de artefactos eléctricos y electrónicos (AEE's) y a los poseedores de RAEE's sobre la existencia del Plan de Gestión Integral y la ubicación del Punto de Recolección con el objeto de que los mismos puedan disponerlos de forma adecuada.

Art. 18 - Será responsabilidad de los operadores de RAEE's:

a) Acreditar todas las habilitaciones y permisos pertinentes como operador de RAEE's.

b) En el caso que corresponda, contar con el certificado ambiental como operador o transportista de residuos especiales de acuerdo a los requisitos establecidos o enunciados por la autoridad de aplicación según la inscripción para el tratamiento de RAEE's en alguna de las fases del plan integral de aquellos.

c) Los operadores de RAEE's instalados fuera del ámbito de la provincia de Mendoza que operen RAEE's generados en la misma deberán solicitar la inscripción en el registro respectivo y la aprobación del sistema de tratamiento y/o disposición final que aplicará sobre dichos residuos.

d) Acopiar los RAEE's en forma apropiada, evitando la disposición al aire libre y el contacto con sustancias líquidas.

Art. 19 - Será responsabilidad de las personas físicas en carácter de usuarios de artefactos eléctricos y electrónicos para uso doméstico:

a) Depositar los equipos en desuso y RAEE's en los Puntos de Recolección establecidos en la provincia, bajo las modalidades que implemente la Autoridad de Aplicación, para que los mismos sean objeto de tratamiento por parte de los operadores, sujetos a multas municipales por incumplimiento.

Art. 20 - Los productores de AEE's tendrán las siguientes obligaciones:

a) Financiar las actividades de gestión de los RAEE's generados por los AEE's de su producción a través de las tasas anticipadas de gestión de RAEE's;

b) Marcar con el símbolo ilustrado en el Anexo III los AEE's que coloquen en el mercado. En casos excepcionales, si fuera necesario por sus características particulares, la autoridad nacional de aplicación determinará el estampado del símbolo en el envase, en las instrucciones de uso y/o en la garantía del AEE's;

c) Proporcionar a los gestores de RAEE's, la información que éstos soliciten para el desmontaje, la identificación de los distintos componentes y materiales susceptibles de reutilización y reciclado, la localización de las sustancias peligrosas y toda otra información que contribuya al logro de los objetivos de la presente ley;

d) Colaborar con la autoridad de aplicación en la gestión de los RAEE's, observando y realizando todas las acciones y actividades que el Sistema Nacional de Gestión de RAEE's requiera de los productores;

Art. 21 - Los distribuidores de RAEE's tendrán las siguientes obligaciones:

a) Colaborar con la autoridad de aplicación en la gestión de los RAEE's, observando y realizando todas las acciones y actividades que el

Sistema Nacional de Gestión de RAEE's requiera de los distribuidores;

b) En los casos de distribuidores que realicen ventas minoristas en locales que ocupen una superficie cubierta destinada a la exposición y venta de más de 400 metros cuadrados, disponer, en el mismo predio, de un centro para la recepción de RAEE's que se desechen independientemente del acto compra.

CAPÍTULO VI PUNTOS DE RECOLECCIÓN

Art. 22 - Las autoridades municipales competentes deberán establecer centros de recepción de RAEE'S y/o servicios de recolección diferenciada domiciliaria de RAEE's, de modo de brindar a las personas físicas la posibilidad de desechar sus RAEE's en forma diferenciada, teniendo en cuenta la cantidad de población y de territorialidad.

Art. 23 - Toda instalación que se utilice para la gestión de RAEE's deberá contar con la correspondiente habilitación por parte de la autoridad jurisdiccional competente.

A tal efecto, estas establecerán los requisitos técnicos necesarios que deberán cumplir las instalaciones para la gestión de RAEE's en el ámbito de sus jurisdicciones; en función de las características de los RAEE's, de las tecnologías a utilizar, y de las condiciones ambientales locales. Sin perjuicio de ello, tales instalaciones deberán poseer superficies impermeables y estar protegidas contra la intemperie y cumplimentar con los requisitos mínimos que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 24 - Los Puntos de Recolección pueden ser municipales, privados, mixtos u otros y ser temporales o permanentes, de acuerdo a los sistemas de manejo de RAEE's. Deben contar con seguridad e instalaciones adecuadas. La información de los Puntos de Recolección será provista por los productores o los operadores de RAEE's, según el sistema de manejo de RAEE's elegido.

A) Puntos de Recolección Temporales:

Son los que se implementan sólo durante las campañas y su duración está limitada al tiempo que dure la misma. Requieren de coordinación con la municipalidad donde se realiza. El organizador de la campaña informará a la Autoridad de Aplicación sobre los resultados de dicho evento.

B) Puntos de Recolección Permanentes:

Son los centros instalados en lugares destinados al acopio permanente de RAEE's, dotados de pisos impermeables y que cuentan con seguridad y facilidades para recibir RAEE'S de diferentes fuentes: residencias, pequeñas empresas

o RAEE'S proveniente de la recolección hecha por los productores.

C) Almacenes Privados:

Son los almacenes de los productores que trabajan con el sistema individual. Los almacenes permanentes deben tener pisos impermeables y seguridad.

Los Puntos de Recolección temporal, permanente y los almacenes privados deben considerar los requerimientos dados en la Ley 5961.

Art. 25 - El Punto de Recolección tiene las siguientes responsabilidades:

a) Los RAEE's no podrán ser almacenados por más un (1) mes.

b) La autoridad de aplicación establecerá los requisitos mínimos que deberá cumplir el Punto de Recolección en función de las características de los RAEE's.

c) Los puntos de recolección están obligados a elaborar y entregar una constancia o comprobante de recepción de los RAEE's desechados por las personas físicas.

Art. 26 - El traslado de los RAEE's acumulados en las bocas de recepción urbanas quedará a cargo de la autoridad jurisdiccional competente para su tratamiento y deberá realizarse con la regularidad necesaria en cada caso.

El mismo se hará hacia instalaciones autorizadas para que sean tratados. Allí los RAEE's deberá ser clasificados y luego tratados según sus componentes.

Las operaciones de traslado de RAEE's se realizarán de tal modo que se pueda lograr la mejor descontaminación, reutilización y el reciclado de los aparatos enteros o sus componentes y cumpliendo con lo dispuesto por esta ley y las condiciones que establezca el órgano de aplicación de la misma.

Art. 27 - Los grandes y pequeños generadores no podrán utilizar los Puntos de Recolección para desechar sus RAEE's. Dichos generadores deberán desecharlos a través de los mecanismos establecidos en cada jurisdicción o trasladándolos directamente, a su cargo, a las plantas de tratamiento de RAEE's.

Art. 28 - Las personas físicas tienen el derecho de desechar sus RAEE's en forma gratuita en los centros de recepción que se establezcan dentro de los municipios y los que la autoridad de aplicación estipule.

CAPÍTULO VII FINANCIAMIENTO

Art. 29 - Créase el Fondo para la gestión de RAEE's.

Art. 30 - La autoridad de aplicación se asegurará que los productores, distribuidores y/o comercializadores, abonen las tasas al fondo para el financiamiento del Sistema de Gestión de RAEE's.

Art. 31 - Para el cálculo de la tasa especial para la gestión de RAEE's se considerará la cantidad, tipo de materiales, calidad y demás características que la Autoridad de Aplicación considere necesaria para determinarla.

Art. 32 - La autoridad de aplicación velará porque los productores de AEE'S mediante comunicación a distancia, también cumplan con los requisitos establecidos a la financiación de RAEE'S domiciliarios y comerciales.

Art. 33 - El Fondo mencionado en el artículo anterior se destinará a financiar las siguientes actividades:

a) Implementación progresiva de un plan de recolección selectiva para grandes usuarios y consumidores particulares.

b) Creación de un sitio para la disposición final de los componentes que tienen características de peligrosidad y no pueden ser revalorizados.

c) Diseño, planificación e implementación de una campaña pública de sensibilización, capacitación, educación e información sobre la adecuada disposición de equipos informáticos en desuso y residuos de artefactos eléctricos y electrónicos y la concientización sobre el procedimiento del tratamiento de los RAEE's y sus costos.

CAPÍTULO VIII SANCIONES

Art. 34 - El incumplimiento de las disposiciones de la presente ley o de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o ambientales que pudieran corresponder, será sancionado, en forma acumulativa, con:

a) Apercibimientos.

b) La multa será establecida por la autoridad de aplicación o los municipios adherentes a la presente ley.

c) La suspensión y clausura de las instalaciones, según corresponda y atendiendo a las circunstancias del caso, debiéndose efectuar las denuncias que pudieren corresponder.

Art. 35 - Cuando el infractor fuere una persona jurídica, será solidariamente responsable de las sanciones establecidas en los artículos precedentes, sus directores, administradores o gerentes.

CAPÍTULO IX DISPOSICIONES FINALES

Art. 36 - La autoridad de aplicación será la encargada de elaborar y actualizar, el listado con las categorías de artefactos eléctricos y electrónicos comprendidos en la presente ley.

Art. 38 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mariela Langa

Art. 37 - Invítese a los municipios a adherir a la presente ley.

ANEXO I

EFFECTOS NO DESEADOS EN EL MEDIO
AMBIENTE Y LA SALUD DE LAS PERSONAS

Componente especial RAEE's en	Efectos no deseados
Plomo	Perturbación de la biosíntesis de hemoglobina y anemia.
	Incremento de la presión sanguínea.
	Daño a los riñones.
	Abortos.
	Perturbación del sistema nervioso.
	Daño al cerebro.
	Disminución de la fertilidad del hombre, a través del daño en el esperma.
	Disminución de las habilidades de aprendizaje de los niños
	Perturbación en el comportamiento de menores, causando agresión, comportamiento impulsivo e hipersensibilidad.
	Daño a los riñones.
	Abortos.
	Daño sistema nervioso.
	Disminuye las habilidades de aprendizaje de los niños.
	El plomo entra al agua, resultado de las actividades humanas. Se acumula en organismos acuáticos.
Dosis letal: 0.5 gr.	
Cadmio	Diarreas, dolor de estómago y vómitos severos.
	Fallos en la reproducción y posibilidad incluso de infertilidad.
	Daño al sistema nervioso central.
	Daño al sistema inmunológico.
	Desórdenes psicológicos.
	Posible daño en el ADN o desarrollo de cáncer.
Cadmio	Posibles daños en el sistema óseo.
	Afecta a los riñones y el hígado. Produce muerte celular y necrosis.
	El cadmio entra suelo y el aire por la actividades humanas, a través de la quema de residuos urbanos.
	Dosis letal: +100 mg.
Litio	Es tóxico para el riñón.
	Problemas respiratorios.
	Daña al sistema nervioso.
	Contamina principalmente el suelo y agua.
	Dosis letal: 8-12 gr.
Mercurio	Afecta al sistema nervioso.

	Sus efectos pueden provocar nauseas vomito diarrea erupciones en la piel irritación ocular.
	El mercurio entra al suelo o al agua, terminan en los mantos acuíferos.
	Dosis letal: 1 gr.
Arsénico	Puede generar afecciones como alteraciones de la piel, lesiones dérmicas, vasculopatías periféricas, además de enfermedades respiratorias; neurológicas, cardiovasculares y diversos tipos de cáncer (pulmón, rincón, hígado, vejiga y de piel) .
	Entra en contacto con el aire, agua y suelo emitido por las industrias, agricultura.
	Dosis letal: 100 mg.
Cromo	Al contacto con la piel produce sensibilización y problemas respiratorios.
	Debilita el sistema inmunológico.
	El Cromo entra en el aire, agua y suelo por las industrias textiles, pintura eléctrica, RAEE's.
	Dosis letal: +2 gr.
Selenio	Los efectos sobre la salud pueden variar de pelo quebradizo y uñas deformadas, a sarpullidos, calor, hinchamiento de la piel y dolores agudos. En contacto con los ojos, las personas experimentan quemaduras, irritación y lagrimeo.

ANEXO II
CATEGORÍAS DE RAEE'S

1. Grandes electrodomésticos:

- Grandes equipos refrigeradores
- Frigoríficos
- Congeladores
- Otros grandes aparatos utilizados para la refrigeración, conservación y almacenamiento de alimentos
 - Lavadoras
 - Secadoras
 - Lavavajillas
 - Cocinas
 - Estufas eléctricas
 - Placas de calor eléctricas
 - Hornos de microondas
 - Otros grandes aparatos utilizados para cocinar y en otros procesos de transformación de alimentos
 - Aparatos de calefacción eléctricos
 - Radiadores eléctricos
 - Otros grandes aparatos utilizados para calentar habitaciones, camas, muebles para sentarse
 - Ventiladores eléctricos
 - Aparatos de aire acondicionado
 - Otros aparatos de aireación, ventilación aspirante y aire acondicionado

2. Pequeños electrodomésticos:

- Aspiradoras
- Otros aparatos y difusores de limpieza y mantenimiento
 - Aparatos utilizados para coser, hacer punto, tejer y para otros procesos de tratamiento de textiles
 - Planchas y otros aparatos utilizados para planchar y para dar otro tipo de cuidados a la ropa
 - Tostadoras
 - Freidoras
 - Cafeteras y aparatos para abrir o precintar envases o paquetes
 - Cuchillos eléctricos
 - Aparatos para cortar el pelo, para secar el pelo, para cepillarse los dientes, máquinas de afeitarse, aparatos de masaje y otros cuidados corporales
 - Relojes, relojes de pulsera y aparatos destinados a medir, indicar o registrar el tiempo
 - Balanzas

3. Equipos de informática y telecomunicaciones:

a) Proceso de datos centralizado:

- Grandes computadores
- Mini computadores

- Unidades de impresión
- b) Sistemas informáticos personales:
- Computadores personales (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado)
 - Computadores portátiles (incluyendo unidad central, ratón, pantalla y teclado)
 - Computadores portátiles tipo notebook
 - Computadores portátiles tipo notepad
 - Impresoras
 - Copiadoras
 - Máquinas de escribir eléctricas o electrónicas
 - Calculadoras de mesa o de bolsillo
 - Otros productos y aparatos para la recogida, almacenamiento, procesamiento, presentación o comunicación de información de manera electrónica
 - Sistemas y terminales de usuario
 - Terminales de fax
 - Terminales de télex
 - Teléfonos fijos
 - Teléfonos inalámbricos
 - Teléfonos celulares
 - Contestadores automáticos
 - Otros productos o aparatos de transmisión de sonido, imágenes u otra información por telecomunicación
4. Aparatos electrónicos de consumo:
- Radios
 - Televisores
 - Videocámaras
 - Vídeos
 - Cadenas de alta fidelidad
 - Amplificadores de sonido
 - Instrumentos musicales
 - Otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidas las señales y tecnologías de distribución del sonido e imagen distintas de la telecomunicación
5. Aparatos de alumbrado:
- Luminarias para lámparas fluorescentes, excluidas las luminarias de hogares particulares
 - Lámparas fluorescentes rectas
 - Lámparas fluorescentes compactas
 - Lámparas de descarga de alta intensidad, incluidas las lámparas de sodio de presión y las lámparas de haluros metálicos
 - Lámparas de sodio de baja presión
 - Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz, excluidas las bombillas de filamentos
6. Herramientas eléctricas y electrónicas:
- Taladradoras
 - Sierras
 - Máquinas de coser

- Herramientas para torrear, molturar, enarenar, pulir, aserrar, cortar, cizallar, taladrar, perforar, punzar, plegar, encorvar o trabajar la madera, el metal u otros materiales de manera similar
 - Herramientas para remachar, clavar o atornillar o para sacar remaches, clavos, tornillos o para aplicaciones similares
 - Herramientas para soldar (con o sin aleación) o para aplicaciones similares
 - Herramientas para rociar, esparcir, propagar o aplicar otros tratamientos con sustancias líquidas o gaseosas por otros medios
 - Herramientas para cortar césped o para otras labores de jardinería
 - Otras herramientas (excepto las herramientas industriales fijas permanentemente de gran envergadura, instaladas por profesionales)
7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre:
- Trenes eléctricos o coches en pista eléctrica
 - Consolas portátiles
 - Videojuegos
 - Ordenadores para realizar ciclismo, submarinismo, correr, remar, etc.
 - Material deportivo con componentes eléctricos o electrónicos
 - Máquinas tragamonedas, máquinas de juego en general
 - Otros juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre eléctricos o electrónicos.
8. Aparatos médicos (excepto todos los productos implantados e infectados):
- Aparatos de radioterapia
 - Cardiología
 - Diálisis
 - Ventiladores pulmonares
 - Aparatos de laboratorio para diagnóstico in vitro
 - Analizadores
 - Congeladores
 - Pruebas de fertilización
 - Otros aparatos para detectar, prevenir, supervisar, tratar o aliviar enfermedades, lesiones o discapacidades
9. Instrumentos de vigilancia y control:
- Detector de humos
 - Reguladores de calefacción
 - Termostatos
 - Aparatos de medición, pesaje o reglaje para el hogar o como material de laboratorio
 - Otros instrumentos de vigilancia y control eléctricos y electrónicos utilizados en instalaciones industriales (por ejemplo, en paneles de control)
10. Máquinas expendedoras:

- Máquinas expendedoras de bebidas calientes
- Máquinas expendedoras de botellas o latas, frías o calientes.
- Máquinas expendedoras de productos sólidos
- Máquinas expendedoras de dinero

Todos los aparatos para suministro automático de toda clase de productos.

ANEXO III
SÍMBOLO PARA MARCAR APARATOS
ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

-(El símbolo obra en el Expte. original).

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE, URBANISMO Y VIVIENDA, LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, SALUD PÚBLICA Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

7
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 66534)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El consumo excesivo de alcohol es una de las causas más frecuentes de transgresiones sociales, como violaciones o riñas, práctica de sexo sin medios de protección, abandono familiar y laboral.

En la dinámica familiar en el hogar del alcohólico aparece la crisis familiar no transitoria (divorcio, enfermedades crónicas, hostilidad excesiva, violencia doméstica, pérdida de la estimación hacia el bebedor, descuido de los hijos, situaciones judiciales, actos deshonorosos, malas relaciones interpersonales y otras).

La ingesta de alcohol se previene en primer término por el Estado con los distintos actores e instituciones que lo conforman, la primer y principal prevención institución debe iniciarse en el seno familiar. Los padres deben tomar conciencia de lo que significa la problemática del exceso de alcohol que muchas veces resulta la instancia previa al inicio del consumo de drogas.

La escuela también es un ámbito de transmisión de valores y conductas y de información sobre hábitos peligrosos.

Pero es también el Estado responsable de la seguridad y bienestar de los ciudadanos; a él le cabe la responsabilidad de la prevención mediante campañas de concientización y de los debidos controles al cumplimiento de las normas existentes.

El Estado debe proteger a la familia, núcleo primario y fundamental de la sociedad, tal lo establece el artículo 18 de nuestra Constitución, que

en su primer párrafo dice: "Brinda asistencia especial a la maternidad e infancia e impulsa políticas activas contra las adicciones. Asegura la investigación científica, prevención, tratamiento, asistencia familiar y recuperación e inserción de los afectados".

Existen normas referidas a la problemática del alcoholismo. A través de los años se han incorporado algunas modificaciones, que son necesarias adecuar. Específicamente nos referimos a lo dispuesto en el inciso "M" del Art. 6º de la Ley 6444, la misma que regula la venta, el expendio, y promoción en la comercialización de bebidas alcohólicas.

El consumo de alcohol es fomentado como "diversión" y lo que es peor cada vez se difunde más entre personas de ambos sexos. Existe una relación entre el alcoholismo juvenil y el tiempo libre, que es necesario, esta se contrarreste.

Cada vez es más común que los jóvenes consuman alcohol y en exceso. Esta afecta el juicio, la coordinación, los reflejos, hasta provoca la pérdida de conciencia (según el consumo), lo hace que sea un reflejo de graves acontecimientos sociales.

Por estos fundamentos y, otros que expondré en su oportunidad, es que solicito a este H. Cuerpo dé sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 10 de junio de 2014.

Juan Dávila

Artículo 1º - Modifíquese el inciso "M" del Art. 6º de la Ley 6444, el que quedará redactado como a continuación se presenta:

M) No se podrá realizar el expendio o promoción en la modalidad de "canilla libre", como así también, se prohibirá la venta de entradas o ticket con promociones de consumiciones de bebidas alcohólicas.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 10 de junio de 2014.

Juan Dávila

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 66536)

FUNDAMENTOS

"PRODUCCIÓN ORGÁNICA"

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por fin, crear en la provincia de Mendoza, el Programa de

Promoción de la Agricultura Orgánica, el que tendrá como beneficiarios a productores de alimentos vegetales, basados en técnicas orgánicas.

Los alimentos orgánicos mantienen sus propiedades naturales, vitaminas, minerales, azúcares y proteínas sin contaminantes ni conservantes, mejorando sus propiedades nutritivas y realzando el aroma, sabor y color de los alimentos. La producción orgánica descansa en los procesos ecológicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, es por eso que los alimentos orgánicos son sabrosos y nutritivos y no contienen residuos de productos químicos.

En la actualidad los sistemas orgánicos de los países en desarrollo generan ingresos pecuniarios a los productores, reconciliando la producción de alimento y conservación del entorno.

El programa tendrá como destinatarios a productores de la provincia que utilicen prácticas agrícolas para el desarrollo orgánico.

La autoridad de aplicación beneficiará a los mismos, a través de la realización de campañas en los medios de comunicación en forma continua para que esta tendencia en producción sea asimilada progresivamente.

También se proveerá a los productores de beneficios impositivos, tales como crédito fiscal para que sea utilizado para eximir de impuestos provinciales.

La autoridad de aplicación pertinente, deberá velar por estos emprendimientos de manera que los mismos generen ventajas cuantitativas asegurando la calidad y transparencia de los mercados orgánicos.

Estamos convencidos de que este programa facilitaría los medios para alcanzar el resultado de optimizar recursos productivos y económicos de los beneficiarios.-

Por todos estos fundamentos, y los que oportunamente se expondrán, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Gustavo Majstruk
Cristian González

Artículo 1º - Créase en la provincia de Mendoza el Programa de Promoción de la Agricultura Orgánica, el que tendrá como beneficiarios a productores de alimentos vegetales, basados en técnicas de producción orgánica, según establece la Ley 25127.

Art. 2º - Los objetivos del programa son:

* Formular y fomentar las acciones tendientes a desarrollar la agricultura orgánica, incentivando a los productores a incorporar en sus actividades, esta modalidad de producción, a fin de diversificar la matriz productiva de la provincia de Mendoza.

* Incentivar la investigación sobre técnicas y tecnologías de producción orgánica, proveyendo asesoramiento y capacitación a los productores interesados.

*Realizar campañas de promoción de los productos orgánicos que produzca la provincia, en medios de comunicación provinciales, nacionales e internacionales, a fin de dar a conocer los beneficios del consumo de estos alimentos.

* Fomentar el desarrollo sustentable de esta actividad, teniendo como fin el aumento de ingresos económicos de los productores y la protección del ambiente.

Art. 3º - Los productores beneficiarios del presente programa, contarán con un descuento del 50% en Impuesto Inmobiliario de la propiedad en donde se cultiven dichos productos y estarán exentos de las alícuotas correspondientes a Ingresos Brutos.

Art. 4º - Las autoridades de aplicación, reglamentarán e implementarán la presente ley, en vista a su efectivo cumplimiento.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 9 de junio del 2014.

Gustavo Majstruk
Cristian González

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS, LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 66550)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los diputados el presente proyecto de ley que tiene por objeto transferir a la Municipalidad de Tunuyán la propiedad que se encuentra en poder de la Provincia de Mendoza inscripta en la matrícula N° 351117/15, asiento A/1, Departamento Tunuyán, constante de una superficie según mensura y según título de 6.805,28 m², nomenclatura catastral N° 15-99-04-0500-530650-0000-3 e inscripto en el padrón de la Dirección de Rentas bajo el N° 6542482/2 y Padrón Municipal N° 1243.

La Dirección de Administración de Activos de los ex Bancos Oficiales (DAABO) ejerce la administración legal de los bienes transferidos a la Provincia de Mendoza con motivo de la privatización del paquete accionario de los ex bancos oficiales, según el artículo 4º de la Ley 6968, y según lo establecido en el convenio suscripto el 8 de junio de

2000 entre la Provincia de Mendoza, el Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y de Previsión Social S.A. y el Banco Mendoza S.A., aprobado por Decreto N° 2143/00. De acuerdo a lo establecido en dicho convenio, el Banco Mendoza S.A. se comprometió a transferir a la Provincia de Mendoza los inmuebles y rodados incluidos en el Anexo 1 del mismo, entre los que se encontraba el inmueble ubicado en la Ruta Provincial N° 92, La Sidrera, Departamento de Tunuyán, el que fue adquirido en la subasta realizada en los autos N° 451 caratulados "Giménez Eduardo Fabián y otros contra Cooperativa Frutícola Las Rosas", originados en la Primera Cámara del Trabajo de Tunuyán.

Cabe aclarar que el citado inmueble fue entregado en 1999 en comodato a la Municipalidad de Tunuyán mediante expediente N° 04/E/99 del ex Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y de Previsión Social S.A. Dicho comodato fue prorrogado en cinco oportunidades, siendo la última la acontecida el 14 de marzo del año 2013 por parte de la Dirección de Administración de Activos de los ex Bancos Oficiales (DAABO) del Ministerio de Hacienda, con el cargo de que el referido inmueble sea destinado a instalar una Delegación de Aduanas (Zona Primaria Aduanera), dentro de las acciones de reactivación encaradas por el Departamento de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Tunuyán.

En relación a este último punto, la Municipalidad de Tunuyán ha mantenido numerosas reuniones con representantes de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del Ministerio de Infraestructura de Mendoza, del Ministerio de Agroindustria y Tecnología de Mendoza, de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Tunuyán y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), a partir de las cuales se alcanzaron importantes avances para la concreción de la Zona Primaria Aduanera, iniciativa que facilitaría la exportación de productos del Valle de Uco hacia el mundo.

Por estos breves fundamentos, y por los que oportunamente se darán en el recinto, es que vamos a solicitar a este Honorable Cuerpo preste sanción favorable al presente proyecto de ley.

Mendoza, 30 de mayo de 2014.

Leonardo Giacomelli

Artículo 1° - Transfírase a la Municipalidad de Tunuyán la propiedad que se encuentra en poder de la Provincia de Mendoza inscripta en la matrícula N° 351117/15, asiento A/1, Departamento Tunuyán, constante de una superficie según mensura y según título de 6.805,28 m², nomenclatura catastral N° 15-99-04-0500-530650-0000-3 e inscripto en el padrón de la Dirección de Rentas bajo el N° 6542482/2 y Padrón Municipal N° 1243.

Art. 2° - Por Escribanía General de Gobierno practíquense las correspondientes escrituras traslativas de dominio a los fines de la presente ley.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 30 de mayo de 2014.

Leonardo Giacomelli

- A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

10
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 66554)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Una Biblioteca Popular es una asociación civil, autónoma, creada por vocación solidaria de un grupo de vecinos de una localidad o barrio, dirigida y sostenida básicamente por sus socios, con fin de brindar información, recreación, educación y animación sociocultural, mediante una colección bibliográfica y multimedia, de carácter general y abierta a todo público.

La primera biblioteca popular de Mendoza surgió en 1911 con el nombre "Juan B. Alberdi" y aún funciona en Luján de Cuyo. Según CONABIP (Comisión Nacional de Bibliotecas Populares), en la provincia de Mendoza existen 66 de ellas.

Las bibliotecas populares son entidades comunitarias que ofrecen, en el nivel local, un espacio y servicios para la consulta, la lectura, la expresión y el desarrollo de actividades culturales.

En cada comunidad, la biblioteca popular es una institución muy valorada, porque además de ofrecer las funciones básicas de una biblioteca, es un ámbito para la preservación y la promoción de la cultura local. Al mismo tiempo, cada biblioteca es un lugar de encuentro que garantiza y facilita el ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos.

Se trata de una institución educativa y cultural básica que, en forma amplia, libre y pluralista, ofrece servicios y espacios para la consulta, la expresión, el desarrollo de actividades culturales de extensión bibliotecaria y de promoción de la lectura.

El concepto actual no es el de ser depositaria de libros, sino el de un verdadero centro cultural comunitario; gestado a través de demandas de la gente, y completamente orientada a satisfacer esas demandas. Cabe agregar que, como verdadera organización comunitaria debe ser capaz de motivar a su comunidad hacia nuevas necesidades que estén relacionadas con la incorporación de las nuevas TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación), y hacia la apropiación continua de conocimientos que produzcan el sólo placer de la

sabiduría y/o su aplicación en la superación de situaciones problemáticas de la vida diaria, que redunden en una mejor calidad de vida.

Al ser producto de una necesidad auténtica de los vecinos, debe lograr ser autosustentable. El Estado le otorga beneficios, pero una Biblioteca Popular debe tender a que pueda funcionar sin esas ayudas. El recibir subsidios, no involucra un compromiso con fines políticos, ni religiosos, o de cualquier índole, solo implica una relación entre organizaciones que deben reconocer su colaboración mutua, en un marco de respeto y aunando esfuerzos en beneficio de la comunidad.

En Mendoza estas entidades son agrupadas en la CoProBiP (Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas Populares), a cual se otorga anualmente un subsidio que está regulado por la Ley Provincial 6971 de año 2002. La ley, en su artículo 12, crea el Fondo Especial de Asistencia Cultural, que está integrado por la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) como mínimo, el que debe ser integrado año a año en el presupuesto provincial.

Este fondo especial es distribuido equitativamente entre todas las Bibliotecas Populares de la provincia. Este dinero es de fundamental importancia para que funcione cada una de ellas.

Recordemos que este tipo de institución trabaja gracias, en parte, al aporte de sus asociados y que ellos pagan por mes una cuota social de un valor ínfimo, como así también por donaciones que reciben. Este Fondo pretende colaborar en el fortalecimiento de este tipo de instituciones que cumplen una labor social que el Estado no logra hacer por su cuenta.

Este fondo no ha actualizado su monto desde la promulgación de la ley en el 2002, por lo tanto ha quedado totalmente desvirtuado en el tiempo, a consecuencia del proceso inflacionario vivido en la última década. Consultados los actores de estos emprendimientos culturales y sociales, sugieren su elevación de \$300.000 a \$3.000.000 y un mecanismo de actualización del monto en cada presupuesto anual.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 11 de junio de 2014.

Néstor Guizzardi
Edgar Rodríguez
Víctor Scattareggia
Julia Ortega

Artículo 1° - Modifíquese el artículo 12 del Título IV de la Ley 6971, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“TÍTULO IV
DEL FONDO ESPECIAL
DE ASISTENCIA CULTURAL

Art. 12 - Además de las partidas asignadas en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia, créase el Fondo Especial de Asistencia Cultural para las Bibliotecas Populares, el que estará integrado por el monto de pesos tres millones (\$3.000.000) como mínimo, que anualmente se debe incorporar en el presupuesto.

Dicha suma provendrá de los Impuestos a los Ingresos Brutos, luego del cálculo de la participación municipal, la que será considerada como recurso afectado al Ministerio de Cultura, y se registrará en una cuenta especial administrada por la autoridad de aplicación de esta norma.

El monto enunciado deberá ser actualizado en cada Presupuesto General de la Provincia, acorde al porcentaje de aumento promedio en el último año en los haberes de la Administración Pública”.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 11 de junio de 2014.

Néstor Guizzardi
Edgar Rodríguez
Víctor Scattareggia
Julia Ortega

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE CULTURA Y EDUCACIÓN

11
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 66562)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A través del presente proyecto de ley proponemos denominar con el nombre de Dr. Carlos José Negri, al Centro de Salud N° 82 del Distrito de Buen Orden, Departamento Gral. San Martín, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza.

Colocarle este nombre, significa realizar un acto de justo reconocimiento a tan destacado referente de la Medicina y de la población de este distrito, el Dr. Carlos José Negri se desempeñó allí como médico desde el año 1963 a 1965 (finales de la antigua edificación sanitaria y principios de la actual), los moradores del Distrito recuerdan con gran aprecio, su carisma, humildad, honestidad, desempeño y profesionalismo, siendo considerado un habitante más del lugar, a pesar de que su espacio habitual de residencia fuese otro. Hijo de Antonio A. Negri (agricultor) y de Doña María Casa grande, de profesión obstetra (una de las primeras en el Hospital Regional de San Martín), lo llevó a escoger en su formación universitaria la medicina

materno infantil y en 1956 se recibió de médico en la Universidad Nacional de Córdoba.

Desde el año 1958 hasta 1966, trabajó ad honorem en el Hospital Regional, desempeñándose como el primer médico pediatra de la zona, con especialización en neonatología. Dada la diversidad de complejidad que presentaban los recién nacidos, es que le urgió la necesidad de crear incubadoras (de fabricación propia), en cajas de cartón con tratamientos especiales de reanimación existentes, acompañados con fármacos entonces conocidos.

Viajó a Buenos Aires y se especializó en centros de alta categoría científica, introdujo nuevos métodos en el servicio, tales como el alto riesgo, el control del ionograma, adelanto de antibioticoterapia y alimentación de prematuros.

Al incrementarse los partos y con ellos la patología del recién nacido, surgieron los problemas de incompatibilidad sanguínea, por lo que el Dr. Negri efectuó la primera transfusión de la zona, contribuyendo a que este servicio de neonatología disminuyera la problemática existente. Su trayectoria humana y científica abrió nuevos caminos de solución a las complicaciones del servicio materno-infantil, no sólo en el Hospital sino también en la Sala de Primeros Auxilios de Buen Orden a la cual nunca dejó de asistir y acompañar.

Durante 38 años, desde 1967 a 2005, brindó servicios ad honorem en ECLAMAC (Programa de Investigación Clínica y Epidemiológica de las Anomalías Congénitas y sus Causas, en Nacimientos Hospitalarios Latinoamericanos) reconocidos por la Organización Mundial de la Salud.

Fue director del Hospital Carlos Saporiti desde el año 1973 hasta 1974. En el año 1987 fue Jefe del Departamento de Medicina Interna y en 1975 del Servicio de Hemoterapia y Transfusión de Sangre en el Hospital de San Martín, por concurso.

En el año 1965 a 1966, cumple con el cargo de diputado provincial del Partido Justicialista y en el año 1983, asume como Concejal del Departamento Gral. San Martín hasta 1987.

Fundada en esta breve reseña de su notable carrera, y por sobre todas las cosas en su dedicación, entrega y destacada labor social, es que impulso este proyecto y pido su favorable sanción como justo reconocimiento a un protagonista de nuestra comunidad.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Cristina Pérez

Artículo 1° - Impóngase el nombre de Dr. Carlos José Negri al Centro de Salud N° 82, del Distrito Buen Orden, Departamento Gral. San Martín, Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Cristina Pérez

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

12

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 66569)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear el programa "Transporte seguro hacia Boliches" que consiste en la disposición de colectivos especiales, que recorrerán las zonas de locales bailables y centros de diversión nocturna de toda la provincia.

El programa tienen como elemento necesario la realización de controles de alcoholemia en el horario de salida de los locales bailables a fin de identificar a aquellos conductores que no se encuentran en condiciones de manejo, y asistirlos con el transporte en colectivo.

En el mundo, en el país y en la provincia de Mendoza, la primera causa de muerte entre la franja etaria de los 5 a 40 años son los accidentes viales.

Según datos de la Dirección de Estadística e información de Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, en el año 2006, Mendoza tenía una de las tasas más altas de muertos por esta causa, (19 muertos/100.000 habitantes), solamente superada por Santa Cruz, seguida por San Juan y San Luis, datos que convierten a la zona de Cuyo, en la región del país más peligrosa.

Por otro lado, la Dirección de Bioestadística del Ministerio de Salud de Mendoza desarrollo un estudio del cual se desprende que el 33% del total de los muertos en accidentes de tránsito, ocurridos en Mendoza en el año 2009, tenían entre 15 y 29 años. Siendo la causa de muertes que suma más años de vida perdidos.

Analizando el sexo, el 75% de los muertos entre 15 y 29 años eran varones.

El 21% de los jóvenes muertos tenían valores de alcoholemia por encima de 0,5 g/l, comparado con el 19% de alcoholizados del total de muertos en accidentes de tránsito de Mendoza en 2006, según datos de la Morgue Provincial.

Un estudio, sobre consumo de alcohol en jóvenes, realizado en Mendoza denominado "La Ruta del alcohol y sus perfiles de consumo" (base de 1.334 jóvenes encuestados) mostró, en el año 2006, que el 9% de ellos refirió haber sufrido accidentes asociados al consumo de alcohol.

Fueron consignados como accidentes aquellos producidos por conducción de vehículos, ya sea como conductores o acompañantes principalmente autos, motos y bicicleta y/o caídas en la vía pública con consecuencias traumáticas como fracturas, torceduras, contusiones, etc. Además muchos jóvenes relacionaron el consumo de alcohol con sucesos violentos y riñas.

El accidente de tránsito es considerado por la Organización Mundial de la salud una enfermedad de carácter endémico, ya que causa más muertes que el SIDA y otras enfermedades como el cáncer. La terapia debe ser una política pública eficaz, sostenida y sustentable, asumida por la sociedad, la familia y el ámbito educativo en su conjunto.

En el mundo, en el país y en la provincia de Mendoza, la primera causa de muerte entre la franja etaria de los 5 a 40 años son los accidentes viales.

Según datos de la Dirección de Estadística e información de Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, en el año 2006, Mendoza tenía una de las tasas más altas de muertos por esta causa, (19 muertos/100.000 habitantes), solamente superada por Santa Cruz, seguida por San Juan y San Luis, datos que convierten a la zona de Cuyo, en la región del país más peligrosa.

Por otro lado, la Dirección de Bioestadística del Ministerio de Salud de Mendoza desarrollo un estudio del cual se desprende que el 33% del total de los muertos en accidentes de tránsito, ocurridos en Mendoza en el año 2009, tenían entre 15 y 29 años. Siendo la causa de muertes que suma más años de vida.

Es por ello que considero fundamental que se desarrollen políticas activas de prevención, y veo en este proyecto una herramienta fundamental para salvaguardar la vida de los jóvenes de la provincia.

Por los argumentos dados y, en los que su oportunidad daré, pongo en consideración de mis pares el presente proyecto de ley.

Mendoza, 15 de junio de 2014.

Lucas Ilardo
Marina Femenia

Artículo 1º - Créase el programa "Transporte seguro hacia Boliches", el cual consistirá en la disposición de colectivos especiales, ubicados en las zonas de locales bailables centros de diversión nocturna de toda la provincia, con la finalidad de transportar a aquellos conductores que no se encuentren en condiciones de manejo, todo ello coordinado con los controles de alcoholemia que se realicen en dichas zonas.

Art. 2º - Objetivo: el objetivo del programa, es dotar a los jóvenes de la posibilidad de un viaje seguro a la vuelta de los locales bailables o centros de diversión nocturna.

Art. 3º - El órgano de aplicación del programa, será el ministerio de seguridad de la provincia de Mendoza, en conjunto con la dirección de seguridad vial de la Secretaria de transporte de la provincia.

Art. 4º - El órgano de aplicación, dispondrá, tanto del diseño del recorrido como del horario de los colectivos asignados al programa y costo del pasaje, debiendo contemplar puntos de referencias urbanos en su trayecto.

Art. 5º - Controles de alcoholemia: de manera simultánea a la disposición del colectivo en zona de locales bailables, se realizaran controles de alcoholemia en los horarios de salida de boliches.

Art. 6º - Aquellos conductores que según resulte del control de alcoholemia, no se encuentren en condiciones optimas de manejo, y no puedan ser suplidos por ningún acompañante del vehículo, serán asistidos con el transporte del colectivo.

Art. 7º - El programa será complementado o coordinado con otros programas afines de otras áreas de gobierno y entre municipios.

Art. 8º - De forma.

Mendoza, 15 de junio de 2014.

Lucas Ilardo
Marina Femenia

- A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES Y DE DESARROLLO SOCIAL

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 66533)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La vulnerabilidad del sistema hídrico que abastece a los importantes núcleos urbanos de la provincia, es muy grande, cauces y canales a cielo abierto -expuestos a derrumbes aluvionales, a kilos y kilos de basura urbana, a contaminaciones del suelo- que llegan hasta las plantas potabilizadoras o a las zonas de riego. En el recorrido, el agua cruda también se encuentra a su vera con el accionar de 900 establecimientos industriales, solo en la cuenca del río Mendoza.

El camino que recorre el agua cruda hasta llegar a las plantas potabilizadoras que dotan a los distintos centros urbanos y rurales en la provincia es complejo, la contaminación puede producirse por la presencia de compuestos líquidos y sólidos que caigan a los cauces intencionalmente o no; por las tormentas que llevan material de arrastre; por los permanentes saqueos que sufren los canales.

El Oasis Norte para dar un ejemplo es el más afectado por los efluentes industriales, pues existen unos 900 establecimientos que funcionan a sus márgenes (790 según el Registro Único de Efluentes de Irrigación), en este registro sólo aparecen las autorizadas para verter sus efluentes - de forma directa o indirecta- al cauce. Las empresas firman una declaración jurada respecto a sus residuos, pues -en caso de llevar metales pesados-

no deben sobrepasar los parámetros fijados en la Resolución 778.

A pesar de la importancia que tiene esta situación, es evidente que las inspecciones son escasas o inadecuadas para controlar el cumplimiento de esta normativa. Claro que lo peligroso de los residuos dependerá del tipo de actividad industrial. Las bodegas preocupan por su número y porque sus efluentes contienen alta carga orgánica.

El trabajo de las curtiembres elimina cromo; el de las conserveras o fábricas de aceitunas, ácidos y soda cáustica. Por supuesto, también están las inyecciones petroleras y las industrias químicas. Un monitoreo realizado por la Facultad de Agronomía de la UNCuyo y el Instituto Nacional del Agua (INA) en 15 puntos del sistema muestra que el nivel de salinidad aumenta al acercarse a la Ciudad. Además, la contaminación microbiológica -si bien tiene grandes fluctuaciones a lo largo del ciclo- supera el valor máximo recomendable para bebida de animales, más aún en humanos.

La calidad del agua es una cuestión de todos, pues existe conciencia de su importancia, pero se sigue contaminando.

Por los fundamentos antes expuestos que ampliaremos de ser necesario, es que solicitamos a este H. Cuerpo la aprobación del siguiente pedido de informe.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Omar Sorroche
Liliana Pérez
Martín Kerchner
Diego Guzmán
Néstor Parés

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, informe sobre los siguientes puntos:

a) Cantidad de establecimientos industriales que vierten sus efluentes a los distintos canales de irrigación en el territorio provincial.

b) Cantidad de inspectores con los que cuenta el Departamento General de Irrigación para realizar los controles a los distintos establecimientos industriales dentro del territorio provincial.

c) Cantidad de inspecciones realizadas a los establecimientos industriales de la provincia durante el año 2013 y el corriente.

d) Cantidad de establecimientos industriales que fueron multados y tipos de multas o clausuras si las hubiera en el territorio provincial.

e) Nómina de los establecimientos industriales multados en el territorio provincial.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Omar Sorroche
Liliana Pérez

Martín Kerchner
Diego Guzmán
Néstor Parés

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE,
URBANISMO Y VIVIENDA

14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66546)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Informaciones periódicas consignan que las escuelas albergue y de frontera hacen malabares para dar las comidas a sus estudiantes. Las primeras dependen de la DGE y están esperando cobrar \$28 por chico por día para desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y cena. Las segundas pertenecen a Desarrollo Social y ya aumentaron a \$10,62 por almuerzo y merienda.

Los docentes y la comunidad educativa de las escuelas hacen colectas, venden ropa usada y racionan al máximo, con el fin de que lo que tienen les alcance para todos los chicos. Estas son las estrategias que tienen que llevar adelante los directivos, docentes y cocineros de las escuelas de fronteras y albergues que tienen comedores escolares a su cargo.

Es que el presupuesto para comprar los alimentos es el mismo que el año pasado y, por la creciente inflación, ya no les rinde como antes. Si bien desde el gobierno de Mendoza se informó que a partir de abril el valor de las raciones destinadas a establecimientos públicos tendría un incremento del 30%, los responsables aún no han notado un aumento y siguen haciendo malabares.

En el caso de las 411 escuelas rurales y de frontera que están a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, antes recibían \$8,17 por alumno por día para brindar almuerzo y merienda y ahora perciben \$10,62.

Más crítico es el caso de las escuelas albergues que deben brindarles a los chicos 5 comidas diarias. En total son unas 39 y dependen de la Dirección General de Escuelas. Según informaron desde el gobierno educativo próximamente pasarán a cobrar de entre \$17 y \$20 por día por alumno a \$28. "Los chicos están entre 5 a 9 días corridos, tienen 5 comidas diarias y con la plata que les dan no les alcanza", aseveró Hugo Fiorens, de la ONG, Voluntarios en Red.

El Cuerpo debe requerir un pormenorizado informe a la DGE y al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos sobre esta temática, consignando lo siguiente:

Cantidad de escuelas albergues y de frontera en nuestra provincia, con detalle por departamentos y cantidad de niños y niñas, especificando donde el gobierno asigna recursos

económicos para solventar desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y/o cena, según el régimen.

Modo de implementación de dicho servicio.

Composición de alimentación que reciben.

Importes asignados por alumnos, a la fecha del informe, para solventar desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y/o cena, según el régimen, en las escuelas albergues y de frontera de nuestra provincia.

Bases o parámetros tomados en cuenta por el Poder Ejecutivo para determinar el monto mínimo que se necesita y debe imputarse para solventar dichas necesidades.

Si los importes asignados actualmente por el gobierno de la provincia hacen necesario que las autoridades y comunidad educativa de los precitados establecimientos realicen distintos eventos o pedidos para ayudar a cubrir las necesidades antes detalladas.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en el tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Néstor Guizzardi
Víctor Scattareggia
Julio Ortega
Edgar Rodríguez

Artículo 1° - Dirigirse a la directora general de Escuelas, Prof. Inés Abrile de Vollmer, y al ministro de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Prof. Cristian Bassin, para solicitarles remitan a este H. Cuerpo, por escrito, sendos listados con un detallado informe sobre las meriendas a su cargo en los respectivos establecimientos escolares, indicando lo siguiente:

* Cantidad de escuelas albergues y de frontera en nuestra provincia, con detalle por departamentos y cantidad de niños y niñas, especificando donde el gobierno asigna recursos económicos para solventar desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y/o cena, según el régimen.

* Modo de implementación de dicho servicio.

* Composición de alimentación que reciben.

* Importes asignados por alumnos, a la fecha del informe, para solventar desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y/o cena, según el régimen, en las escuelas albergues y de frontera de nuestra Provincia.

* Bases o parámetros tomados en cuenta por el Poder Ejecutivo para determinar el monto mínimo que se necesita y debe imputarse para solventar dichas necesidades.

* Si los importes asignados actualmente por el gobierno de la provincia hacen necesario que las autoridades y comunidad educativa de los precitados establecimientos realicen distintos eventos o pedidos para ayudar a cubrir las necesidades antes detalladas.

Art. 2° - El presente pedido de informes se inscribe en lo normado por el artículo 2° de la Ley 5736.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Néstor Guizzardi
Víctor Scattareggia
Julia Ortega
Edgar Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66547)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 20 de noviembre de 2012 se sancionó la Ley 8498 que crea el Programa de Seguridad Ferroviaria y Tranviaria en el ámbito de la Secretaría de Transporte. La ley establece taxativamente numerosas acciones a llevar a cabo. A casi 1 año de la sanción de la norma, es de interés de los legisladores conocer el grado de cumplimiento de la misma. Se adjunta copia de la norma.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Julia Ortega
Víctor Scattareggia
Néstor Guizzardi
Edgar Rodríguez

Artículo 1° - Dirigirse al ministro de Transporte, Dr. Diego Adrián Martínez Palau, para solicitarle remita a este H. Cuerpo, por escrito, un informe referente a la ejecución de la Ley 8498, que crea el Programa de Seguridad Ferroviaria y Tranviaria en el ámbito de la entonces Secretaría, consignando en especial lo siguiente:

El grado de avance de las acciones normadas en el artículo 2°, discriminadas por inciso, y de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley.

Art. 2° - El presente pedido se inscribe en lo normado por el artículo 2° de la Ley 5736.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Julia Ortega
Víctor Scattareggia
Néstor Guizzardi

Edgar Rodríguez

Ley 8498

Creación en el ámbito de la Secretaría de Transporte de la provincia, el "Programa de Seguridad Ferroviaria y Tranviaria".

Mendoza, 20 de noviembre de 2012
Boletín Oficial, 7 de enero de 2013
Vigente, de alcance general
ID infojus LPM0008498

SUMARIO

TRANSPORTE, actividad ferroviaria, transporte ferroviario

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Créase en el ámbito de la Secretaría de Transporte de la Provincia, el "Programa de Seguridad Ferroviaria y Tranviaria", cuyos objetivos son:

- a) Contribuir a la disminución de riesgos de accidentes ferroviarios y tranviarios.
- b) Procurar que la circulación vehicular y peatonal en las zonas donde la red ferroviaria interactúa con otras vías de circulación, sea guiada y regulada a través de una adecuada señalización y semaforización, a fin de que pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda.
- c) Educar y concientizar a la población en relación a la problemática de la seguridad ferroviaria.
- d) Planificar y ordenar los espacios donde interactúan la red ferroviaria con otras vías de circulación, en función de la seguridad vial.
- e) Articular con los medios de comunicación social la inclusión de contenidos sobre seguridad ferroviaria.

Art. 2° - Las acciones que serán llevadas a cabo dentro del marco del referido programa serán:

- a) Relevamiento y creación de una base de datos, sobre la existencia y estado de mantenimiento de la señalización e infraestructura de seguridad existente en las zonas donde interactúan la red ferroviaria con otras vías de circulación.
- b) Coordinar acciones con los organismos municipales, provinciales o nacionales vinculados a la problemática, tendientes a elaborar una base de datos con información relevante del entorno de la vía, diferenciado por tramos que permita conocer con mayor exactitud las características de la población aledaña a la vía férrea, de modo que cualquier medida a adoptar considere dichas variables.

c) Elaborar un mapa accidentológico en la zona donde interactúan la red ferroviaria con otras vías de circulación, a los fines de priorizar la señalización vial necesaria.

d) Difusión de conductas de seguridad a observar por conductores y peatones en las zonas donde interactúan la red ferroviaria con otras vías de circulación.

e) Elaborar un plan de contingencias para casos de accidentes.

f) Coordinar con la Dirección General de Escuelas, la implementación de planes de educación en materia de seguridad ferroviaria.

g) Impulsar y organizar todas las actividades necesarias para lograr una masiva difusión del Programa.

h) Instrumentar una "campaña educativa" para concientizar a la población mendocina, con el fin de incorporar en sus hábitos la implicancia del funcionamiento del metrotranvía urbano.

i) Contemplar, como medida de prevención en una primera etapa, la presencia de auxiliares de seguridad y control de cruces viales.

Art. 3° - La Secretaría de Transporte de la provincia, a través del Programa establecido en el Art. 1°, deberá elaborar y ejecutar el plan de contingencias, mapa accidentológico y demás acciones establecidas en el plazo de un (1) año, contado a partir de la fecha de publicación de la presente ley.

Asimismo, semestralmente la Secretaría de Transporte deberá informar a las Comisiones de Obras Públicas de la H. Legislatura, respecto del cumplimiento de los objetivos y acciones establecidas en los Arts. 1° y 2°.

Art. 4° - Autorízase al Poder Ejecutivo, a realizar las adecuaciones necesarias del presupuesto de la Secretaría de Transporte, para la implementación del presente "Programa de Seguridad Ferroviaria y Tranviaria".

Art. 5° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes:

Carlos Ciurca - Vicegobernador Gobierno de Mendoza, Sebastián Brizuela - Secretario Legislativo Cámara de Senadores, Jorge Tanús - Presidente Cámara de Diputados, Jorge Manzitti - Secretario Legislativo Cámara de Diputados

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte.66551)

FUNDAMENTOS

H. Cámara :

Ponemos a consideración de los diputados el presente proyecto de resolución que tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara la creación de la Mesa Consultiva Frutícola en la órbita del Ministerio de Agroindustria y Tecnología del gobierno de Mendoza, la que tendrá por finalidad analizar, emitir juicio y proponer acciones orientadas a mejorar la actividad frutícola provincial.

La fruticultura es una de las actividades económicas más importantes de la provincia, la cual genera empleo genuino para miles de trabajadores en casi todos los departamentos. La especificidad de las problemáticas y desafíos que afectan al sector, sin embargo, tornaron necesaria la generación de canales de intercambio de opiniones, en los cuales el gobierno provincial, el sector privado, los trabajadores organizados y las mismas organizaciones referentes del sector pudieran expresar su opinión respecto de la amplia agenda de temas que hacen a la implementación, aplicación y seguimiento de la ejecución de políticas públicas vinculadas al desarrollo del sector.

A estos efectos, el pasado 11 de febrero de 2014 los principales referentes del sector suscribieron una Carta de Intención, la cual fue firmada por el gobernador de Mendoza, Dr. Francisco Pérez y por el ministro de Agroindustria y Tecnología, Lic. Marcelo Barg. Dicha Carta de Intención fue luego ratificada por el Decreto N° 668 del 15 de abril del corriente año, por medio del cual se dispuso la creación de una Mesa Consultiva Frutícola para promover el desarrollo del sector.

Esta mesa se presenta como un nuevo espacio de articulación dinámico, abierto, democrático y participativo, orientado a robustecer las decisiones que se puedan tomar desde el Estado, la cual se encuentra compuesta por representantes del gobierno provincial (y de aquellos organismos y/o asociaciones integradas por el mismo, como el Instituto de Desarrollo Rural y Pro Mendoza) y por otros actores provenientes del sector privado que integren la cadena frutícola con representatividad en el sector, quienes ejercen sus funciones "ad honorem".

A los efectos de potenciar el trabajo de la Mesa Consultiva, el Ministerio de Agroindustria ha convocado a las Direcciones de Desarrollo Económico municipales y demás organismos técnicos relacionados con el sector (INTA; INTI; SENASA, etc.) a unirse al espacio, con el objetivo de que todos los actores interesados puedan encontrar un ámbito para participar en la definición de estrategias comunes para el sector.

Por estos breves fundamentos y, por los que oportunamente se darán en el recinto, es que vamos a solicitar a este H. Cuerpo preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 10 de junio de 2014.

Leonardo Giacomelli

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la creación de la Mesa Consultiva Frutícola en la órbita del Ministerio de Agroindustria y Tecnología del Gobierno de Mendoza, la que tendrá por finalidad analizar, emitir juicio y proponer acciones orientadas a mejorar la actividad frutícola provincial.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de junio de 2014.

Leonardo Giacomelli

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIA

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 66558)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto la Ley 8619 que establece el régimen de elecciones primaria abiertas, simultáneas y obligatorias, considerando que la misma constituye un paso adelante hacia la solución de la crisis que atraviesan los partidos políticos y el sistema representativo; promoviendo la ampliación de la participación ciudadana en la toma de decisiones (eje central de la ley) legitimando y oxigenando el sistema democrático.

La norma procura la consolidación de una sociedad democrática con partidos políticos que expresen pluralidad de ideas, y que sean un instrumento cívico en la formación y manifestación de la voluntad popular.

Este sistema de internas abiertas simultáneas y obligatorias ayuda a garantizar lo que enseñara el filósofo del derecho Carlos Nino: "Los partidos políticos son en teoría, vehículos necesarios para conducir la discusión pública sobre la base de principios, ideológicos o modelos de la sociedad. A la vez que resultan útiles para contrarrestar el poder de las facciones que unen a los individuos sobre la base de sus crudos intereses" (Nino, Carlos Santiago; La constitución de la democracia deliberativa, Barcelona; 1997; Gedisa, Pág. 237 y ss)

La Ley 8619 (sancionada el 19 de noviembre del 2013, promulgada y publicada el 18 de diciembre del 2013), se erige en una herramienta indispensable al contemplar el financiamiento estatal de las campañas (Art. 18), y de los partidos políticos (Art. 48), e introduce un elemento integrador e igualador de oportunidades, garantizando a la vez la independencia del poder político.

La propia ley establece la creación de una "Comisión de Seguimiento de la Reforma Electoral e Implementación de Nuevas Tecnologías" (Art. 62), la que aun no se constituye.

A medida que transcurre el tiempo, y habiendo pasado ya seis meses de promulgada la norma, su falta de reglamentación atentaría contra la transparencia en la implementación de la ley.

Mendoza, 11 de junio de 2014.

Jorge López

Artículo 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo, en carácter de urgente, la reglamentación de la Ley 8619, adecuando los principios generales que la informan a las particularidades que pudieren presentarse.

Art. 2° - De forma.

Mendoza, 11 de junio de 2014.

Jorge López

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66561)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Conforme informaciones recibidas, existen muchos establecimientos educativos estatales cuya infraestructura, accesorios básicos y servicios no se encuentran en buen estado de uso y funcionamiento, provocando riesgos en la seguridad, salubridad y afectando el servicio educativo en general.

Atento a la importancia sustancial que reviste la tarea educativa para el presente y el futuro de la sociedad, y a las peticiones efectuadas recientemente al gobierno de la Provincia por el SUTE (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación) y también por otros sectores educativos, resulta imperioso conocer el mismo así como el relevamiento efectuado por el organismo competente y las decisiones adoptadas para solucionar dicha problemática, máxime si se tiene en cuenta que una de las tareas fundamentales al respecto es solucionar las necesidades estructurales de los establecimientos escolares, evitando que se afecte el proceso de enseñanza-aprendizaje, debiendo resolver las mismas con la mayor rapidez y eficiencia.

El Cuerpo se debe dirigir al Ministerio de Infraestructura para que, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, eleve un pormenorizado informe al respecto.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 12 de junio de 2014.

Víctor Scattareggia

Artículo 1° - Dirigirse al Ministerio de Infraestructura para solicitarle que, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, informe a este H. Cuerpo, por escrito, lo siguiente:

a) Si el SUTE (Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación) ha entregado recientemente un relevamiento que ha efectuado sobre el deficiente estado de infraestructura, accesorios y/o servicios de establecimientos educativos de la provincia de Mendoza, y en su caso remita copia del mismo.

b) Decisión adoptada por el Poder Ejecutivo en relación a dicha problemática, indicando los motivos por los cuales dichas deficiencias no fueron previstas y solucionadas antes del inicio de las actividades anuales.

c) En caso que se hubiese recepcionado el relevamiento y se haya dado curso a la consiguiente petición de solución, informar cronograma de trabajos y tiempo previsto para la ejecución de los mismos.

d) Indicar si las municipalidades, en estos últimos tres (3) años, han reparado, pintado y/o acondicionado establecimientos educativos en sus respectivas jurisdicciones, en su caso consignar quien solventó dichos costos y erogaciones, discriminadas por municipio.

Art. 2° - El presente pedido de informes se inscribe en lo normado por el artículo 2° de la Ley 5736.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 12 de junio de 2014.

Víctor Scattareggia

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

19
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66570)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, al Tribunal de Cuentas Provincial, procura obtener datos oficiales y concretos, respecto a la pauta publicitaria oficial efectivamente abonada en el período 2010 a 2013 por el Poder Ejecutivo y por organismos o empresas vinculadas al Estado provincial.

La publicidad oficial, debe ser un canal de comunicación y difusión entre el Estado y la sociedad. A través de ella, las estructuras de la

administración pública, los entes descentralizados y autárquicos informan a la ciudadanía acerca de sus acciones, programas, y demás actividades, que son consideradas públicas y de esta forma garantizar principios constitucionales.

Se trata de una herramienta capaz de dar respuesta, de manera clara, objetiva, concreta, eficaz, eficiente y rápida a los problemas y demandas de la sociedad. La distribución de la publicidad oficial, debe evitar que su reparto se encuentre sostenido en criterios arbitrarios y discriminatorios.

Por ello, es necesario contar con datos concretos, que permitan establecer el impacto presupuestario, que tiene este rubro en las finanzas de la provincia.

Es necesario, en este caso que el Tribunal de Cuentas, recabe estos datos de los distintos organismos provinciales, que se encuentran facultados para contratar, a fin de obtener una información precisa.

Atento a lo expuesto, es que se requiere la inversión total realizada y la discriminación de los medios o personas, sobre los cuales recayeron los pagos.

Por estos breves fundamentos y, otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, solicito a esta H. Cámara la aprobación de la presente iniciativa.

Mendoza, 13 de junio de 2010.

Héctor Quevedo

Artículo 1º - Solicitar al Tribunal de Cuentas informe, con relación a la Pauta Publicitaria Oficial, durante los Ejercicios 2010 a 2013, incluyendo los Organismos Autónomos, Autárquicos y todo aquel que se encuentren facultados para contratar en nombre del Estado o Empresas donde el mismo es parte, lo siguiente:

1 - Total de Inversión Anual en los lapsos señalados.

2 - Detalle los Medios de Prensa o personas beneficiados que compongan el 100% del total, indicando los montos percibidos por cada uno en cada ejercicio.

3 - Detalle la composición del 100% de la pauta publicada, indicando el Organismo contratante.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de junio de 2010.

Héctor Quevedo

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

20
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(EXPTE. 66571)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La presente iniciativa pretende que el Ministerio de Seguridad aporte la información con que cuenta vinculado al homicidio de José Giménez, dueño de la cochería que lleva su nombre en Bandera de Los Andes 4114, Villa Nueva, murió luego de ser baleado en un asalto en su casa en el distrito La Primavera, de Guaymallén, y agonizar más de 20 días.

Provocó comentarios en medios nacionales, la falta de recursos con los que contaría el destacamento policial de La Primavera, que está ubicado a sólo dos cuadras de donde ocurrió el hecho.

La prensa del momento del hecho, atribuye a vecinos de la zona, dichos como este: "Es una vergüenza, no tienen movilidad para salir a la calle, andan a pie y no tienen ni una bicicleta para controlar la zona. No es echarle la culpa a la policía pero no puede ser que no tengan ni un auto, ellos hacen lo que pueden con lo poco que tienen", contó enojado uno de los hombres.

Uno de los efectivos que se encontraban en el Destacamento La Primavera confirmó esos dichos y explicó: "No tenemos auto y, a veces, hasta no hay gente para que se quede cuidando, porque a veces hay consignas por cumplir y no quedan policías. En este momento, hay una consigna policial en calle Lamadrid de Dorrego", señaló en referencia a uno de sus compañeros que se hallaba en otra localidad".

"Los rondines los hacemos caminando y vamos a los comercios de acá cerca. Cuando pasa algo, los vecinos tienen que llamar a la 35ª (Comisaría de calle Tacuarí y Bolívar Rodeo de la Cruz) y un móvil viene y nos pasa a buscar, lo ideal sería tener un móvil y 2 ó 3 policías de guardia", contaron.

Atento a ello se requiere de la autoridad de aplicación, informe sobre la situación del destacamento La Primavera, detallando lo siguiente:

Al momento de producirse el hecho:

1 - Nomina y grado del personal afectado al destacamento;

2 - Detalle de vehículos con que cuenta ese establecimiento;

3 - Estado general del inmueble;

4 - Detalle las instalaciones de comunicaciones con que cuenta;

5 - Aporte copias auténticas del Libro de Novedades del 19, 20 y 21 de abril de 2014.

Por estos breves fundamentos y, otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que se solicita a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de junio de 2014.

Héctor Quevedo

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad, aporte, la información con que cuenta vinculado al homicidio de José Giménez, que murió luego de ser baleado en un asalto en su casa en el Distrito La Primavera, el 20 de abril de 2014, sobre Destacamento La Primavera, detallando lo siguiente:

Al momento de producirse el hecho:

- 1 - Nomina y grado del personal afectado al destacamento;
- 2 - Detalle de vehículos con que cuenta ese establecimiento;
- 3 - Estado general del inmueble;
- 4 - Detalle las instalaciones de comunicaciones con que cuenta;
- 5 - Aporte copias autenticadas del Libro de Novedades del 19, 20 y 21 de abril de 2014.

Mendoza, 13 de junio de 2014.

Héctor Quevedo
Néstor Parés

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

21

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66574)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En los últimos años los acuerdo paritarias entre el Estado y los Sindicatos de Trabajadores Estatales tienen como uno de los puntos destacados de los acuerdo el pase planta de trabajadores contratados.

A pesar del reconocimiento por parte del Estado sobre la situación y los convenientes acuerdos que se firman para normalizar la situación de los trabajadores contratados. La política al respecto no se modifica y año tras año se deben realizar cronogramas de pase a planta.

Esta situación se ha extendido también a los municipios, donde se puede observar con mayor claridad, que la situación de inestabilidad de los contratados en algunos casos es utilizado con motivaciones políticas para condicionar reclamos gremiales o actividades políticas de los empleados.

El caso más notable es el de la Municipalidad de Lavalle, donde un grupo de trabajadores sufrió la cancelación de su contrato tras un reclamo salarial, donde además se firmo un

acuerdo de pase a planta de trabajadores contratados.

Por estos motivos y otros, como por ejemplo, declaraciones de distintos representantes de políticos donde hablan de cientos o de miles de trabajadores que se incorporan por año en distintos sectores de la administración estatal. Vemos que es necesario tener un informe sobre la situación de la planta de los trabajadores estatales.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Martín Dalmau

Artículo 1º - La H. Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza solicita al Poder Ejecutivo en la persona del gobernador solicita un informe sobre la cantidad concreta de trabajadores estatales que revistan bajo la situación de contratados, monotributistas o prestando servicios dentro de reparticiones estatales pero bajo el ámbito de una empresa que terceriza su actividad (ejemplo limpieza en hospitales).

Art. 2º - Informe sobre las reparticiones y actividades que realizan los trabajadores que se encuentran bajo las condiciones laborales mencionadas en el artículo 1º.

Art. 3º - De forma

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Martín Dalmau

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66575)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los edificios de las escuelas de Mendoza en su mayoría se encuentran con distintos tipos de problemas de infraestructura. Inclusive muchos se convierten en noticias por la caída de un techo, falta de vidrios, cortes de agua, falta de gas o calefacción, cierres perimetrales precarios.

Este problema ha llegado inclusive a la paritaria de los trabajadores de la educación con el gobierno escolar, en el último acuerdo firmado se hace mención al problema y se habla de "Conformar una Comisión Mixta sobre reparación de edificios escolares".

Visto que en las épocas invernales todos estos problemas se acentúan, nos parece conveniente que se tomen todas las medidas necesarias para resolverlos. Para lo cual es fundamental contar con un informe detallado sobre

la infraestructura edilicia de cada una de las escuelas de la provincia.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Martín Dalmau

Artículo 1º - Solicitamos a la Dirección General de Escuelas un informe sobre las condiciones y los problemas o necesidades de infraestructura de cada una de las escuelas de la provincia.

Art. 2º - Solicitamos al mismo organismo un informe sobre el funcionamiento de la "Comisión Mixta sobre reparación de edificios escolares", creada por el Acuerdo Paritario del 11 de abril de 2014.

- a) Miembros integrantes de la Comisión.
- b) Lugar de funcionamiento de la misma.
- c) Plan de trabajo.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Martín Dalmau

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

23
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66576)

H. Cámara:

La OSEP es la mayor obra social de la provincia y a nadie escapa la situación crítica por la que atraviesa.

Consideramos necesario que los 385.000 afiliados y el conjunto de los mendocinos tengan toda la información disponible sobre su manejo presupuestario y las atribuciones del Poder Ejecutivo sobre el mismo, así como de la situación de los distintos servicios prestados por la Obra Social, ya que según versiones periodísticas los gastos de administración estarían alcanzando el 40% del total de los gastos, lo que sería un despropósito toda vez que el objeto principal de una obra social es asegurar la prestación de servicios médicos-asistenciales que contribuyan a la preservación de la salud física y psíquica de sus afiliados.

Por otra parte, creemos necesario que se informe sobre la conformación del Directorio y los criterios tenidos en cuenta para su nombramiento, en particular los directores representativos de los empleados y obreros de la administración pública provincial así como del representante de los jubilados y pensionados, habida cuenta que esta H. Cámara no conoce cuál ha sido el proceso eleccionario que les atribuyó tal carácter.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Héctor Fresina

Artículo 1º - Pedir informe al ministro de Salud de la provincia y al director general de la Obra Social de Empleados Públicos sobre el presupuesto con el que se está desarrollando el funcionamiento de la OSEP y las erogaciones del mismo.

Art. 2º - Pedir informe sobre la composición del directorio y la designación de los directores representantes de los trabajadores y jubilados.

Art. 3º - Pedir informe sobre los plazos en los que la OSEP está abonando a los prestadores de servicios.

Art. 4º - Pedir informe sobre la cantidad de empleados directos de OSEP, su desempeño y remuneración.

Art. 5º - Pedir informe sobre si la OSEP tiene áreas tercerizadas. De ser positivo ¿cuáles?, ¿para qué función? Y, ¿cuánta gente emplea?

Art. 6º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Héctor Fresina

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

24
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE: 66578)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el siguiente proyecto de resolución los problemas edilicios con que cuentan algunos establecimientos escolares de la Provincia.

Analizando la Ley 6970 de Educación Provincial, Título III Capítulo I: Obligaciones del Estado en su artículo 7º, Inc. i) establece: que el gobierno de la provincia debe asegurar los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación del servicio educativo, la ejecución plena de los planes y políticas educativas y de los tiempos anuales del Calendario Escolar.

Además podemos citar el artículo 159, inc. b) Título VII Del financiamiento, donde establece que la inversión educativa del Estado provincial debe garantizar el cumplimiento de los principios, fines y objetivos proclamados en la presente ley y en la normativa vigente. El financiamiento educativo debe permitir y asegurar entre otros la creación de nuevos establecimientos y construcciones escolares.

Por otra parte según fuentes periodísticas, Diario UNO del 11 de junio del corriente año, "un centenar de escuelas tiene serios problemas de infraestructura, según un relevamiento realizado por

el gremio docente desde diciembre hasta la fecha, donde el común denominador son edificios relativamente nuevos arruinados por la falta de mantenimiento o por el vandalismo. Otro grupo es de edificios muy antiguos donde las reparaciones parciales no alcanzan para su recuperación funcional.

Entre los problemas señalados por el SUTE, repartidos en los 18 departamentos provinciales, se cuentan desde techos con goteras o repletos de caca de paloma, cañerías de agua rotas, sistema eléctrico destruido o en cortocircuito, baños inhabilitados, vidrios y puertas inservibles, paredes agrietadas con dudosa seguridad sísmica y aulas de chapas hasta edificios que se hunden por las características del terreno.

Al inicio de las negociaciones paritarias, en febrero, se presento el detalle original de los establecimientos educativos con problemas, y desde la Subsecretaría de Infraestructura Escolar de la provincia informaron que se tomó en cuenta para incluirlo en el cronograma de reparaciones previsto para el 2014.

El listado de las escuelas con dificultades incluyó en principio 63 establecimientos, pero a medida que comenzaron a reunirse en los plenarios docentes donde el sindicato se anoticiaba de situaciones similares fueron agregándose más casos, como la escuela Guillermo Rawson, de Godoy Cruz; la Homero Manzi, de Las Heras, y la Federico Moreno, de Capital. Otros casos:

► Las Heras. Escuela N° 1-172 Ciro Molina. Problemas de cloacas. Concurren niños especiales - con impedimentos motores- y no hay baños para ellos.

► Escuela N° 1-559 Manuel Corominola Munives. El edificio se está hundiendo. Colapsó su sistema cloacal. Tiene techos y vidrios rotos. Los baños de planta alta están inhabilitados.

► Lavalle. Escuela N° 1-183 Correo Argentino. Techo con graves grietas y filtraciones. Techos que además están habitados por palomas, murciélagos y roedores.

► Rivadavia. Escuela N° 9-033 Profesor Francisco Humberto Tolosa. Compartida por tres niveles. Concurren 597 alumnos de primaria, 1.100 de secundaria y terciarios en distintos turnos. El establecimiento tiene las paredes agrietadas y baños rotos. Faltan bebederos.

► Luján. Escuela N° 1-517 Luis Contreras. Riesgo estructural. En el 2005 recibió la orden municipal para la demolición del edificio, pero aún nadie hizo nada sobre el tema. La institución tiene pisos de tierra y se han colocado dos casillas que se utilizan como módulos.

Por los motivos anteriormente expresados, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Beatriz Varela
Pablo Narváez
Néstor Majul

Artículo 1º - Solicitando al subsecretario de Infraestructura Educativa, Ing. Hugo Luis Quiroga, para que informe a la Comisión de Educación y Cultura, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de escuelas en la provincia de Mendoza que tienen problemática edilicia.

2. Cálculo promedio por reparación de cada establecimiento, discriminado por departamento y escuela.

3. Cantidad de escuelas que ya tienen su licitación para ser reparadas.

4. Cantidad de escuelas que ya están en reparación.

5. Cantidad de edificios escolares destruidos en el año 2012, 2013 y 2014. Discriminar si el origen de los fondos es provincial o nacional.

6. Cantidad de establecimientos escolares que funcionan sin edificio propio, discriminando por Departamento. ¿Cuál es el canon que se paga por alquiler?

7. ¿Está prevista la construcción o licitación durante el año 2014 de edificios escolares que no tienen edificio propio? Discriminado por departamento.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Beatriz Varela
Pablo Narváez
Néstor Majul

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

25

PROYECTO DE DECLARACIÓN:
(EXPTE. 66552)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración que tiene por objeto, que el Poder Ejecutivo de la provincia de Mendoza, a través de la Dirección de Escuelas arbitre los medios necesarios para la presentación de la junta calificadora de méritos de educación de jóvenes y adultos maestros de los CEBJA en el departamento General Alvear.

Motiva este pedido la imperiosa necesidad de los maestros del departamento de actualizar sus bonos de puntaje para llevar a cabo su labor educativa. Los cantidad de docentes que deben

acercarse hasta la ciudad de Mendoza son aproximadamente unos 60.

Consideramos de gran importancia esta solicitud, ya que persigue el fin de evitar que estos deban trasladarse hasta la capital provincial para hacerlo, destacando la labor que los maestros realizan en pos de la enseñanza de nuestros jóvenes en el departamento.

Por todos estos fundamentos, y los que oportunamente se expondrán, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 11 de junio de 2014.

Cristián González
Gustavo Majstruk

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, a través de la Dirección General de Escuelas, arbitre los medios necesarios para la presentación de la junta calificadora de méritos de educación de jóvenes y adultos maestros de los CEBJA en el departamento General Alvear.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 11 de junio de 2014.

Cristián González
Gustavo Majstruk

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

26
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE.66557)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El "Gran Mendoza" en los últimos tiempos ha tenido un desarrollo urbanístico de suma importancia, con un crecimiento demográfico significativo, por lo que se ha registrado una serie de cambios que incluyen los referidos a la localización de sectores de población más desfavorecidos socio-económicamente y que utilizan más asiduamente el sistema de transporte público.

Los actuales recorridos han sido heredados de "otra realidad urbana" que data de varias décadas atrás, lo que produce en varios casos, que barrios de reciente creación no cuenten con los servicios públicos necesarios.

En el Departamento Guaymallén, en los Barrios Solares de San Antonio I, Solares de San Antonio II y Viñas de Bermejo (ex Lumaco), sus habitantes sufren la falta de transporte público, ya que las líneas de colectivo pasan por calles y carriles distantes, por lo que las actividades que ellos

desarrollan se ven muy perjudicadas, y se necesita la revisión de los recorridos actuales en relación al crecimiento urbano, a los flujos actualmente predominantes y a la determinación de las demandas de traslados hacia distintas áreas considerando el notable incremento de las actividades económicas y sociales de la población.

Se destaca que los diversos recorridos de los colectivos que pueden utilizar en la actualidad no alcanzan a vincularlos con fluidez con otras áreas de la ciudad como otros barrios periféricos, la zona universitaria, escuelas de diferentes niveles, lo que compromete la asistencia de los niños a las escuelas, sobre todo en los días de lluvia, frío y nieve, hospitales, centros asistenciales, entre otros lugares.

Asimismo las personas que padecen alguna discapacidad y no cuentan con medios particulares no tienen la posibilidad de movilizarse.

En este contexto, es importante destacar que el trayecto hacia los lejanos lugares donde acceder al transporte, presenta graves problemas relacionados con la inseguridad, de la cual han sido víctimas los vecinos en reiteradas ocasiones.

Todo esto ha motivado que los vecinos del lugar hayan solicitado se atienda esta problemática ante distintos organismos estatales. A ese fin se evidencia la necesidad de abordar la revisión del alcance de las líneas de transporte en relación a los destinos a los que no pueden acceder sino tomando dos colectivos para dirigirse a los destinos programados.

Por lo expuesto, y con el ánimo de colaborar en la extensión y eficiencia en la prestación del servicio público de transporte, en el marco de la inclusión social, solicito a esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Julia Ortega
Víctor Scatareggia
Edgar Rodríguez
Néstor Guizzardi

Artículo 1º - Que vería con agrado que el ministro de Transporte, Dr. Diego Martínez Palau, realice los actos y gestiones necesarias a fin de que los Barrios Solares de San Antonio I y II, y Viñas de Bermejo, cuenten con líneas de colectivo que ingresen a ese conglomerado urbano.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de junio de 2014.

Julia Ortega
Víctor Scatareggia
Edgar Rodríguez
Néstor Guizzardi

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

27
 PROYECTO DE DECLARACIÓN
 (EXpte. 66572)

FUNDAMENTOS

"Autobomba para Alvear"

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto de declaración que tiene por objeto expresar el deseo que el Poder Ejecutivo provincial gestione de forma urgente la entrega de una nueva autobomba para el cuartel de Bomberos Voluntarios de General Alvear.

Consideramos de suma importancia la obtención de este instrumento indispensable de trabajo, ya que con la que cuenta el departamento es antigua y contiene fisuras que obstaculizan la labor de los bomberos en forma efectiva.

Los distintos incendios en el departamento dejan en evidencia la falta de tal respaldo mecánico y tecnológico que el departamento merece.

A pesar de la arriesgada y valiente tarea de los Bomberos Voluntarios del Departamento que someten su vida a los fortuitos, no es posible combatirlos sin los adecuados equipamientos que permitan disminuir de manera considerable las consecuencias riesgosas de los mismos.

Por lo expuesto anteriormente y, por las razones que oportunamente se darán, solicito a los diputados el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 16 de junio del 2014.

Gustavo Majstruk
 Cristian González

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Mendoza, gestione de forma urgente la entrega de una nueva autobomba para el cuartel de Bomberos Voluntarios de General Alvear.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de junio del 2014.

Gustavo Majstruk
 Cristian González

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
 PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

28
 PROYECTO DE DECLARACIÓN
 (EXpte. 66573)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A 7 años de la aprobación por esta Legislatura de la Ley N° 7722 conocida como la "Ley del pueblo", es evidente la ofensiva contra la misma de los grupos económicos que obtienen sus ganancias empleando los métodos de la contaminación con cianuro y otras sustancias químicas sobre las aguas y la tierra en distintas partes del mundo.

Más de una decena de recursos de inconstitucionalidad aguardan ser tratados por la Suprema Corte de Justicia, y nuevos proyectos modificando o derogando la Ley 7722 se han dado a conocer a la prensa y han sido presentados en la Legislatura.

Por otra parte, la presión de estos grupos económicos se manifiesta en una permanente campaña mediática, que tras una pretendida discusión sobre la matriz productiva de la provincia, insiste en el desarrollo de la megaminería contaminante como única alternativa a la evidente crisis de la agroindustria, utilizando perversamente la creciente desocupación como argumento extorsivo sobre el conjunto de la población para obtener apoyo popular para sus propósitos.

No obstante esta campaña mediática y el avance judicial y legislativo orquestados por el capital megaminero, no se puede ocultar el carácter volátil de sus inversiones, como lo demuestra la realidad en la vecina provincia de San Juan, en la que este capital está produciendo miles de despidos, entre ellos el de cientos de mendocinos, dando por tierra el mito de que la megaminería contaminante "da trabajo".

Otro mito promovido por estos sectores es el de la entrada de dinero a las arcas públicas, lo que se cae por sí solo al ver las irrisorias regalías que deja esa actividad a las provincias.

La Ley 7722 no fue producto de la voluntad de las fuerzas políticas actuantes en el año 2007, sino el producto de la férrea voluntad popular expresada en luchas sin precedentes en la provincia, como fueron las puebladas en el Valle de Uco y el Sur provincial y decenas de manifestaciones masivas que llevaron como consigna "el agua de Mendoza no se negocia".

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Héctor Fresina

Artículo 1º - Ratificar que el agua de Mendoza no se negocia.

Art. 2º - Rechazar todo intento de modificar y/o derogar la Ley 7722.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Héctor Fresina

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE,
URBANISMO Y VIVIENDA

29
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXpte. 66577)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Un problema recurrente y que merece una solución definitiva está relacionado con los niños, niñas y adolescentes con riesgo de vida que deben viajar desde nuestra provincia a otros puntos del país para someterse a estudios, cirugías o consultas médicas y no tienen los recursos para hacerlo.

Gran cantidad de niños y adolescentes de nuestra provincia están obligados, por razones de salud, a trasladarse a otros centros asistenciales de otros puntos del país, principalmente a Buenos Aires, para iniciar o continuar su tratamiento médico y los que no tienen recursos, deben hacerlo en transporte terrestre o lo que es más grave, no pueden realizarlo.

En muchas ocasiones, para estos pacientes que se encuentran con problemas diversos de salud, estos viajes de 12 a 15 horas se transforman en una tortura que puede empeorar su estado y poner en riesgo su vida.

Por estas situaciones especiales y generales creemos necesario que el Estado garantice a los niños y jóvenes de hasta 18 años, viajes gratuitos por vía aérea para ellos y un acompañante, cuando deban trasladarse a otros puntos del país para someterse a estudios, cirugías o cualquier tipo de consulta médica en los casos en que pueda estar en riesgo su vida.

El Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, debe contribuir a facilitar el traslado de estos niños, niñas y adolescentes con riesgo de vida a los centros de atención en otras ciudades del país.

En muchos casos ha tenido que interceder el gobernador de la provincia, a los efectos de conseguir el traslado de algún paciente infantil a Buenos Aires para realizarle un trasplante.

Creemos que este tema debería convertirse en un simple trámite, para evitar poner en riesgo la vida de un paciente menor, evitando así las demoras burocráticas.

El artículo 4º de la "Declaración Internacional de los Derechos del Niño, establece: "El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y a desarrollarse en buena salud: con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, ciudadanos especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados".

Debemos poner énfasis en estos derechos que están por encima de cualquier otro, ya que fueron reconocidos e incluidos en nuestra

Constitución Nacional, con motivo de su reforma en el año 1994.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, solicitamos de la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 12 de junio de 2014.

Jesús Riesco

Artículo 1º - Que vería con agrado:

1 - Que se instrumente, dentro de la esfera del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, la creación de un "Sistema Especial de Cobertura de Traslado Aéreo de Pacientes con riesgo de vida".

2 - Que se prevea una partida en el presupuesto provincial 2015, para atender el "Sistema de Cobertura de Traslado Aéreo de Pacientes" de hasta 18 años de edad, con riesgo de vida, que deban trasladarse a otros puntos del país para ser atendidos clínicamente cirugías, estudios médicos, etc. y que no posean los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

3 - La creación, dentro del área del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, de una Secretaría especial para atender los casos referidos en el apartado precedente, con delegaciones en todos los municipios de la provincia y en coordinación con los mismos, con el objeto de atender, constatar y verificar los casos que se presenten y merezcan ingresar al "Sistema de Cobertura de Traslado Aéreo de Pacientes".

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 12 de junio de 2014.

Jesús Riesco

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

30
ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1 - Expte. 65089/13 y su acum. 65114/13 -Proyecto de ley de los diputados Guzmán, García Zalazar y Llaver, creando la beca de incentivo estudiantil para el alumno que obtengan la mayor clasificación promedio de cada uno de los Departamentos de la provincia. (CE-DS-HPAT)

2 - Expte. 62870/12 -Proyecto de ley de los diputados Infante, Limas, Petri y Guizzardi, incorporando el Art. 7º bis al Capítulo 2 de la Ley 8051 -Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo-. (LAC-HPAT)

3 - Expte. 62871/12 –Proyecto de ley de los diputados Infante, Parés, Limas, Llaver, Barrigón, Dimartino, Quevedo, Pintos, Guzmán, García Zalazar, Scattareggia, Petri, De Miguel, Montenegro y de las diputadas Lemos y Maza, creando el Fondo Solidario “Mendoza Mi Primera Casa”, cuyo objetivo será la construcción de viviendas destinadas a disminuir el déficit habitacional. (HPAT-AUV)

4 - Expte. 62872/12 –Proyecto de ley de los diputados Infante, Dimartino y Limas, garantizando a los consumidores con discapacidad visual el acceso a la información sobre las características de los productos de consumo y regular un derecho de asistencia personalizada en los establecimientos de venta al público. (LAC-DS)

5 - Expte. 61452/12 –Proyecto de ley de las diputadas Zalazar, Lemos, Morcos, Yazenco, Godoy, Langa, Gutiérrez y Femenía, creando las Fiscalías Especializadas en Delitos de Género en la Provincia. (LAC-GENERO-HPAT)

6 - Expte. 62527/12 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar, estableciendo como obligatorio la capacitación en el respeto y humanización en Género y Diversidad, como requisito sine quantum a todos los profesionales de la salud y personal en general, para acceder a la atención de pacientes que se desarrollan laboralmente en el ámbito público o privado. (SP-LAC)

7 - Expte. 62588/12 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar, modificando el Art. 2º de la Ley 7633 – Régimen jurídico de la Tenencia de Animales Peligrosos-. (LAC)

8 - Expte. 64172/13 –Proyecto de ley de la diputada Zalazar y del diputado Dávila, modificando la Ley 5308 –Estableciendo la Integración Familiar y Asistencia Integral a la Ancianidad. (LAC-DS-HPAT)

9 - Expte. 63686/13 –Proyecto de ley de la diputada Femenía y del diputado Ilardo Suriani, adhiriendo a la Ley Nacional 26370 que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control y admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos públicos. (LAC-DS)

10 - Expte. 65350/13 –Proyecto de ley del diputado Francisco, modificando el Art. 9º e incorporando el Art. 10 bis a la Ley 7294 -Creando el Cuerpo de Magistrados Subrogantes-. (LAC)

11 - Expte. 65963/14 –Proyecto de ley de los diputados Francisco y Muñoz, adhiriendo la Provincia de Mendoza a la Ley Nacional 26905 de Promoción de la reducción del consumo de sodio en la población y su anexo. (SP-LAC)

12 - Expte. 61651/14 –Proyecto de ley del diputado Llaver, estableciendo que el Poder Ejecutivo y el

Instituto Nacional de Vitivinicultura, propiciarán un tipo de vino tinto de calidad certificada que deberá llegar al consumo a precio razonable, con el objeto de difundir y promocionar los beneficios para la salud de las personas mediante su consumo moderado. (EEMI-SP-HPAT)

13 - Expte. 62369/12 –Proyecto de ley de los diputados Llaver, Barrigón, Infante, Montenegro, De Miguel, Quevedo, García Zalazar, Guzmán, Guizzardi, Pintos, Scattareggia, Parés, Petri, Leonardi y Dimartino y de las diputadas Morcos, Lemos, Maza, Yazenco, Meschini y Vietti, implementando en forma progresiva en todas las escuelas de la Provincia, el uso de micrófonos en el aula. (CE-HPAT)

14 - Expte. 62671/12 –Proyecto de ley de los diputados Llaver, Dimartino, Guizzardi, Barrigón, Quevedo, Guzmán, Parés, Pintos, Leonardi, Muñoz, Babolene, Bianchinelli, Francisco y Viadana y de las diputadas Meschini, Yazenco, Lemos y Langa, creando el Programa de Atención Integral al Adicto (PAIDA). (SP-HPAT)

15 - Expte. 64054/13 –Proyecto de ley del diputado Llaver, estableciendo el examen de agudeza visual obligatorio, para todos los alumnos de primer grado de nivel primario de las escuelas de gestión pública y privada de la provincia de Mendoza. (SP-CE-HPAT)

16 - Expte. 64205/13 –Proyecto de ley del diputado Llaver, creando el Sistema Público de Transporte de Bicicletas en la provincia de Mendoza. (OPI-LAC-HPAT)

17 - Expte. 64521/13 –Proyecto de ley del diputado Llaver, incorporando un segundo párrafo al Art. 14 de la Ley 8296 -Diversión Nocturna-. (LAC-DS-DGCPP)

18 - Expte. 65624/13 –Proyecto de ley del diputado Llaver, implementando el reciclaje de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos. (AUV-SP)

19 - Expte. 65799/14 –Proyecto de ley de los diputados Llaver, Guizzardi, Parés, Infante, Dimartino, De Miguel, Quevedo, Barrigón, Guzmán, Pinto, García Zalazar, Limas y Scattareggia y de las diputadas Meschini, Lemos y Yazenco, modificando las planillas anexas al Capítulo 2, Art. 3º de la Ley Impositiva 2014 (alícuotas de la actividad vitivinícola). (HPAT)

20 - Expte. 65959/14 –Proyecto de ley de los diputados Guizzardi, Limas y Scattareggia, creando Secretarías Vespertinas de Juzgados de Instrucción, en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia. (HPAT-LAC)

21 - Expte. 62873/12 –Proyecto de ley de los diputados García Zalazar, Parés, Dimartino y

Guzmán y de las diputadas Yazenco y Meschini, incorporando a las bibliotecas públicas, populares y escolares de la provincia, tecnologías de la información y el conocimiento (TICs) mediante la adquisición de nuevo material bibliográfico que se adapte a la evolución tecnológica. (CE-HPAT)

22 - Expte. 66224/14 –Proyecto de ley de los diputados Villegas, Guizzardi y Rodríguez, creando una Comisión Bicameral del Río Atuel y del Desarrollo Hidrológico del Sur mendocino. (LAC)

23 - Expte. 59194/11 (Nota 763-L) –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, estableciendo la creación y el desarrollo de Incubadoras de Empresas de base tecnológica y/o innovadora y de base tradicional, en todo el territorio Provincial. (LAC-EEMI-HPAT)

24 - Expte. 66187/14 (H.S. 63450 –Pte. Provisional-15-4-14) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo la Ley Provincial de la Juventud de la Provincia de Mendoza. (LAC-HPAT)

25 - Expte. 65113 del 26-9-13 –Proyecto de ley de la diputada Carmona, creando el Programa “Conocer los derechos de las personas con discapacidad para igualar”, que consiste en la implementación de campañas permanentes y continuas de difusión y un 0800, línea telefónica gratuita. (DS-HPAT)

26 - Expte. 65311 del 29-10-13 –Proyecto de ley de las diputadas Carmona, Saponara y de los diputados Barrigón, Díaz y González C., creando el Colegio de Gasistas, Técnicos y Afines de la Construcción de la Provincia de Mendoza. (LAC-OPI-HPAT)

27 - Expte. 62182 del 22-8-12 –Proyecto de ley de las diputadas Saponara y Godoy, estableciendo una herramienta legal que garantice una atención integral, sin prejuicios, maltratos y ningún tipo de discriminación hacia las mujeres embarazadas, en el marco de lo que se entiende como Violencia Obstétrica, en todos los centros sanitarios de la provincia de Mendoza. (SP-LAC)

28 - Expte. 65636 del 26-12-13 –Proyecto de ley del diputado Ilardo Suriani y de la diputada Femenía, creando el Hospital Veterinario Público. (HPAT-SP)

29 - Expte. 66154 del 24-4-14 –Proyecto de ley del diputado Ilardo Suriani y de la diputada Femenía, creando la obligación por parte de las cadenas de negocios que cuenten con sistemas de cajas registradoras de tipo electrónico, que además de la opción de donar el vuelto a fundaciones otorguen la posibilidad de cargar el restante en tarjetas RedBus/SUBE o la que en el futuro la reemplace. (HPAT-OPI)

30 - Expte. 66382 del 26-5-14 –Proyecto de ley de los diputados Majul e Infante, creando la Comisión

Bicameral de Seguridad Vial, en el ámbito de la H. Legislatura Provincial. (DGCPP)

31 - Expte. 63325/12 (H.S. 63023 –Vendramin- 11-12-12) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo un marco legal a la actividad productiva en la explotación de ganado porcino. (AUV-LAC)

32 - Expte. 66235 del 8-5-14 –Proyecto de ley del diputado Majstruk, designando con el nombre “Madre Teresa Owstrowsky”, a la diagonal que une la zona urbana del Distrito San Pedro del Atuel con la calle Ucrania del Paraje Colonia Rusa, Departamento General Alvear. (CE) (ORDEN DEL DÍA N° 12)

33 - Exptes. 38712/05 y sus acum. 45344/07, 61917/12 y 65048/13 –Proyecto de ley de las diputadas Bonadeo, Pellegrini y Mayorga y de los diputados Morales, Gómez, Bianchinelli y Blanco, estableciendo y regulando principios de ética y transparencia en el ejercicio de la función pública. (LAC-HPAT)

34 - Expte. 66407 del 27-5-14 –Proyecto de ley de los diputados Villegas y Narváez y de la diputada Verasay, instruyendo a la Dirección Provincial de Vialidad la demarcación de las pistas de aterrizaje y despegue, las que deberán contar con una longitud de 1.000 metros, debiendo utilizarse pintura refractaria a fin de facilitar la asistencia en horas nocturna. (OPI-SP-HPAT)

35 - Expte. 65306/13 –Proyecto de ley de la diputada Ramos, estableciendo el destino de recursos financieros que son parte de la inversión en obras públicas, que queden disponible una vez finalizada la obra. (HPAT-OPI)

36 - Expte. 65877/14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo a recurrir al Uso del Crédito hasta la suma de \$400.000.000, con destino a la capitalización del Fondo de Financiamiento de Inversiones Privadas para la Transformación y el Crecimiento Socioeconómico y hasta la suma de \$150.000.000, con destino a incrementar el Fideicomiso de Administración del Fondo Compensador Agrícola. (HPAT-EEMI)

37 - Expte. 66443 del 2-6-14 –Proyecto de ley de las diputadas Pérez C. y Zalazar y de los diputados Tanús y Dávila, disponiendo una reducción impositiva para los obligados fiscales que tengan la sede principal de su explotación en los parques y/o áreas industriales creada y legalmente reconocidas, al solo efecto de la ocupación plena de los mismo y como incentivo de promoción a sus actividades. (HP)

38 - Expte. 66539 del 10-6-14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 853 de fecha 19-5-14, homologando el Acta

Acuerdo de fecha 31-7-13, suscripta por la Dirección de Control y Relaciones Laborales, ATE, AMPROS, la Coordinación del Cuerpo Paritario Central, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y la Obra Social de Empleados Públicos, las partes convienen el pase a Planta Permanente efectiva para los trabajadores de los regímenes 15, 27 y 33 que se encuentren prestando servicio bajo la modalidad de contratados de locación o cualquier otra. (HPAT)

39 - Expte. 66540 del 10-6-14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 1103 de fecha 23-7-13, homologando el Acta Acuerdo de fecha 18-10-12, suscripta por representantes de la Dirección de Relaciones Laborales y Control, AMPROS y la Dirección General de Escuelas, arribando a un acuerdo en relación a los Profesionales de la Salud que se encuentran en el régimen 27 y demás. (HPAT)

40 - Expte. 66541 del 10-6-14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 444 de fecha 12-3-14, homologando el Acta Acuerdo de fecha 26-11-13, suscripta por la Dirección de Relaciones Laborales y Control, ATE, UPCN, SITRA, la Coordinación del Cuerpo Paritario Central y la Dirección de Defensa del Consumidor, arribando a un acuerdo sobre la incorporación a planta permanente del Estado, a los trabajadores que se desempeñan en la modalidad de convenio en la Dirección de Defensa del Consumidor. (HPAT)

41 - Expte. 66542 del 10-6-14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 934 de fecha 6-6-14, homologando el Acta Acuerdo de fecha 9-5-14, suscripta por el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección de Relaciones Laborales y Control, AMPROS, ATE, Coordinación del Cuerpo Paritario Central, los Ministerios: de Trabajo, Justicia y Gobierno; Desarrollo Social y Derechos Humanos y Salud, acordando un incremento salarial a los trabajadores de los regímenes salariales 15, 27 y 33. (HPAT)

42 - Expte. 66543 del 10-6-14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 944 de fecha 10-6-14, homologando el Acta Acuerdo de fecha 22-5-14, suscripta por el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, representantes de UPCN, ATE, SITEA, la Dirección de Control y Relaciones Laborales, representantes del Cuerpo Paritario Central y del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, otorgando incremento salarial. (HPAT)

43 - Expte. 66455/14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 852 de fecha 19-5-14, homologando Acta Acuerdo celebrada en fecha 11-4-14, en el ámbito de la III Negociación Colectiva de los Trabajadores de la Educación, conforme a la convocatoria efectuada

por Decreto 955/04, arribando a acuerdos colectivos sobre: Personal, incremento salarial para docente y celadores, indumentaria, asignaciones familiares, sistema educativo, compromiso de incremento salarial y contribuciones solidarias. (LAC)

44 - Expte. 64216/13 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 3282 de fecha 7-12-11, mediante el cual se homologa el Acta Acuerdo celebrada el 25-11-11, suscripta por AMPROS, ex Ministerio de Hacienda actual Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Salud y ex Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos actual Ministerio de Trabajo Justicia y Gobierno, por el cual se arriba a un acuerdo complementario del acuerdo celebrado el 27-12-10 en relación a la multa impuesta por Res. de Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social N° 210/11 como así también, el Acta de Infracción N° 403049 de fecha 7-12-10, contra AMPROS. (LAC-HP)

45 - Expte. 66182/14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 2050 de fecha 4-11-13, aprobando el Convenio Colectivo de Trabajo de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripto por dicho organismo, ATE, UPCN y el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno. (LAC)

46 - Expte. 66089/14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 2138 de fecha 20-11-13, homologando Acta-Acuerdo del 10-9-13, suscripta por la Dirección de Control y Relaciones Laborales, ATE, UPCN, Ministerio de Turismo y el Cuerpo Paritario Central, declarando el 27 de septiembre como no laborable para todo el personal que presta servicio en el Ministerio de Turismo, en virtud de celebrarse el "Día Internacional del Turismo", quedando excluidos de la conmemoración del "Día del Empleado Público". (LAC)

47 - Expte. 66393/14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 443 de fecha 12-3-14, arribando a un acuerdo sobre la recategorización del personal de la Dirección de Informática Poder Judicial y respecto al incremento del 25% sobre el monto abonado a los trabajadores contratados. (HPAT) (DESPACHO DE COMISIÓN)

48 - Expte. 66088/14 –Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 256 de fecha 11-2-2014, por el que se homologa el Acta-Acuerdo del 2-12-13, suscripta por la Dirección de Control y Relaciones Laborales, la Coordinación del Cuerpo Paritario Central y el Ministerio de Salud, estableciendo la vigencia a partir del salario de enero de 2014, del adicional Mayor Horario Extendido y/o Mayor Horario Especial u otro similar. (HPAT) (DESPACHO DE COMISIÓN)

49 - Expte. 66382 del 26-5-14 –Proyecto de ley de los diputados Majul e Infante, creando la Comisión

Bicameral de Seguridad Vial, en el ámbito de la H. Legislatura Provincial. (DGCPP)

50 - Expte. 66516 del 10-6-14 –Proyecto de ley de los diputados Kerchner Tomba, Parés, Villegas, Rodríguez, Sorroche y Guizzardi, autorizando al Poder Ejecutivo a hacer uso de la mayor recaudación real o estimada hasta las sumas de \$400.000.000 y \$150.000.000, destinados a la capitalización del Fondo de Financiamiento de Inversiones Privadas para la Transformación y el Crecimiento Socioeconómico de la Provincia y a incrementar el Fideicomiso de Administración del Fondo Compensador Agrícola, respectivamente. (HPAT)

51 - Exptes. 66476/14 y su acum. 66517/14 – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y proyecto de ley de los diputados Kerchner y Quevedo, respectivamente, declarando la emergencia en materia de Seguridad Pública de la Provincia de Mendoza por el término de un (1) año, con el fin fundamental de la protección integral de la vida y los bienes de las personas. (LAC)

52 - Expte. 65038 del 17-9-13 (HS 62409 - Giacomelli- 10-9-13) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando la Red de Seguimiento de Recién Nacidos de Alto Riesgo (RNAR). (SP-HPAT)

B) DESPACHOS:

Nº 12 - Expte. 66235/14 –De Cultura y Educación, en el proyecto de ley del diputado Majstruk, designando con el nombre “Madre Teresa Owstrowsky”, a la diagonal que une la zona urbana del Distrito San Pedro del Atuel con la calle Ucrania del Paraje Colonia Rusa, Departamento General Alvear. (PREFERENCIA Nº 32)

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - diputada Soria, ¿el pedido de uso de la palabra es para referirse a los Asuntos Entrados?

Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: es con respecto a lo de el Acta, que había pedido el uso de la palabra luego de que se aprobara y no me dieron la palabra. La pedí nuevamente, si podíamos hacer nuestra intervención luego de los pedidos de licencia; y ahora la vuelvo a pedir para ver si podemos hacer una intervención.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Puede hacer uso de la palabra, diputada.

SRA. SORIA (FIT) - Gracias, señor presidente.

El Acta que acaba de ser aprobada, incluye - como ya todos sabemos- un traslado a la Justicia de mis dichos en la última sesión, en la sesión pasada, a propuesta de un diputado de La C mpora. Este

traslado a la Justicia est  basado en supuestas afirmaciones, que cualquiera que lea el Acta, se desprende que son falsas en un ... se dijo nada, ni siquiera parecido, a lo que, por lo cual se ha pedido el traslado a la Justicia y que result  que se votara por mayor a este traslado.

Le pedimos a todos los diputados que as  lo deseen, que se acerquen por Secretar a a leer el Acta; los instamos a esto y en segundo lugar, entendemos que a muchos diputados, en este recinto, les puede haber molestado la opini n pol tica que vertimos en la sesi n pasada, respecto a que se investigue la relaci n entre las redes de Trata, los funcionarios pol ticos y la Polic a, pero queremos dejar bien en claro que esta denuncia, se or presidente, no corresponde exclusivamente a esta banca; que nosotros tomamos esta denuncia de las diferentes organizaciones.

Por eso, les pedimos que, por ejemplo, tomen las palabras de la especialista Silvina Camps, que si me permite, se or presidente, voy a citar textualmente.

SR. PRESIDENTE (Guzm n) - Est  autorizada, diputada.

SRA. SORIA (FIT) - Gracias, se or presidente.

El texto dice: “La Trata sexual existe en la Argentina gracias al apoyo del Estado, en especial de las fuerzas de Seguridad”. Esta investigadora es tomada como autoridad en materia de la Trata, no solo por Clar n, sino tambi n por P gina 12. Pero hoy vamos a pedir que tomen solamente las palabras de un especialista, sino que creemos que cuando estos temas se traten en este recinto, me parece que es fundamental que se tomen las palabras de los propios organismos del Estado que est n encargados de combatir esta red criminal.

As  es que si me permite, tambi n vamos a citar textualmente, en el informe anual del Ministerio P blico Fiscal de la Procuraci n General de la Naci n...

SR. PRESIDENTE (Guzm n) - Disc lpeme, pero...

SRA. SORIA (FIT) - Se or presidente: disc lpeme, voy a ser breve, pero sucede que en la sesi n pasada se vertieron graves acusaciones...

SR. PRESIDENTE (Guzm n) - Se nos va a caer la sesi n, diputada, por eso le digo que el Acta ya fue aprobada, entonces hay que continuar la sesi n.

SRA. SORIA (FIT) - Se or presidente: no estoy diciendo en contra del Acta. Aclar  que el Acta se aprob ; me gustar a poder hacer esta intervenci n porque se vertieron graves acusaciones a esta banca...

SR. PRESIDENTE (Guzm n) - Despu s, cuando terminemos con los temas Fuera del Orden del D a, me avisa y la tengo en cuenta,  s ?

SRA. SORIA (FIT) - Gracias.

III

EXPTE. 66235. DESIGNANDO "MADRE TERESA OWSTROWSKY" A LA DIAGONAL

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Habiendo agotado con los Asuntos Entrados, pasamos a tratar el Orden del Día, cuyo primer punto es el A: "Preferencias con despacho de Comisión", y de todas ellas hay tres que han adquirido despacho, la primera es la número 32, correspondiente al expediente 66235.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración en general.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Aprobado en general. Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

- El Art. 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa en revisión al Honorable Senado.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Ingresamos al período de Preferencias.

Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Señor presidente: simplemente para destacar que no figura en los Asuntos Entrados el despacho que elaboró la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales ayer, y que fue enviado, del expediente 64216, que son actas de homologación de acuerdo paritarios del expediente 66182 y del 66089. Solo para dejar en claro que la comisión ayer despachó estos expedientes.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Por Secretaría me informan que no ha sido ingresado por llegar fuera de horario.

Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE (UCR) - Señor presidente: simplemente, a partir de lo que menciona el diputado Viadana, como la aprobación de esas actas, también involucra una opinión de la Comisión de Hacienda, más allá de dejar en claro que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha hecho los deberes como corresponde, seguramente, en Hacienda, estamos evaluando la aprobación -no tengo en estos momentos los números de expedientes en cuenta- pero, estuvimos evaluando ayer en dicha comisión, las actas de acuerdos

paritarios. Seguramente los expedientes mencionados por el diputado Viadana estarán en la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Señor presidente: sí, tiene razón el diputado preopinante, pero ese es solo uno de los expedientes, los otros dos, solo necesitaban despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y me acaban de explicar que si no entraban antes del martes, no podían estar. Simplemente para dejarlo en claro.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE (UCR) - Señor presidente: evidentemente, acá hubo un error al momento de girar los expedientes mencionados. En este tipo de expedientes, la Comisión de Hacienda debe verter opinión respecto de lo que se está tratando. Ha sido de uso, estilo y es más que lógico y razonable que emita opinión la Comisión de Hacienda, para lo cual pido el giro de los expedientes mencionados a la Comisión de Hacienda para hacer la evolución que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración la moción del diputado Infante.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Me informan por Secretaría que de las Preferencias con despacho, está en condiciones de ser tratada la Preferencia 47, expediente 66393.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPVPJ) - Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración la moción formulada por la diputada Ramos.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 13.46.

- A las 13.52, dice el

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE (UCR) - Señor presidente: teniendo en cuenta que el despacho número 47 y 48, del Orden del Día, habla del mismo tenor, otro expediente que está en Legislación y Asuntos Constitucionales y además en la Comisión de Hacienda y habiendo acordado, y teniendo en cuenta que todos los expedientes hablan de un tema

en común, que son acuerdos paritarios y que es la intención de esta Cámara y de ambas comisiones de darle tratamiento como corresponde; tenemos antecedentes que se llevó a un acuerdo tanto en Labor Parlamentaria como en las comisiones mencionadas, postergar el tratamiento de dichos expedientes, una semana más, a posteriori, en la reunión que va a haber en el Poder Ejecutivo y en los distintos ámbitos donde se han estado charlando los problemas que tiene la Provincia con respecto al tema económico-financiero. Por tal motivo, pido, formalmente, que en el caso que estos dos despachos 47 y 48, quede en el estado en que se encuentran una semana más, para apartarlo posterior.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) – En consideración la moción expresada por el diputado Infante.

Se va a votar, previo a ello, tiene la palabra el diputado Cassia.

SR. CASSIA (FR) – Señor presidente: para manifestar alguna preocupación por parte de nuestro bloque, en virtud de que en el día de hoy, venimos ya con varios comentarios, rumores, del retraso de la aprobación de esta Cámara y de la Cámara de Senadores de los Acuerdos Paritarios de los distintos sectores y de los distintos gremios.

El criterio personal, jurídico, sobre la actuación de la Legislatura, en tener que aprobar convenios colectivos o darle aprobación a acuerdos paritarios emanados entre el Ejecutivo y los distintos gremios, en lo personal, nuestro bloque piensa, que no sería necesario que la Cámara actuara.

No obstante, como es una discusión doctrinaria y de fondo, sí me preocupa y nos preocupa a este bloque el tema de fondo; y en el día de hoy, señor presidente, tuvimos la visita de algunos de los gremios, en este caso, uno de los gremios relacionado con el tema de la salud, donde ellos también ven con preocupación esta demora sobre la aprobación de la Legislatura de los Acuerdos Paritarios.

Quiero dejar constancia de que este bloque, no sólo, no debería este pensamiento, político, jurídico, sobre este tema que no deberíamos intervenir, pero no obstante, como nos impone intervenir en esta situación; la aprobación por parte de la Legislatura de estos acuerdos, no deberían modificar los ya determinados en los Acuerdos Paritarios, porque quienes concebimos los Acuerdos Paritarios, como una fuerza legal, equivalente a cualquier Constitución de la provincia o cualquier ley nacional, que estamos convencidos, no solamente doctrinariamente, sino jurídicamente, ideológicamente el respeto por sobre lo que acuerdan los gremios con los distintos poderes ejecutivos, en el marco de los Acuerdos Paritarios.

Para nosotros, eso es sagrado, señor presidente, quiero dejarlo expresado, si fuere por nosotros, en el día de ayer la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales tuvo varios de esos expedientes, este bloque ha puesto la firma

y quiero dejar constancia en este sentido para que los distintos gremios, del cual hoy, alguno expresó su incertidumbre y su posible malestar, su preocupación en una Labor Parlamentaria, todos lo presidentes de bloques, quiero dejar constancia que no deberíamos, no habría ningún motivo por el cual la Legislatura modifique alguna de las cuestiones ya resueltas en el marco de las Paritarias de los distintos gremios. Si fuese así, señor presidente, nosotros ya hemos firmado todos estos expedientes en favor de que se aprueben.

Quiero dejar constancia para que también tomen conocimiento los distintos gremios de nuestra luz amarilla, lo vamos a decir por ahora, no una luz roja, pero una luz amarilla, sobre la demora de la aprobación de estos expedientes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Héctor Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: en el mismo sentido, que el diputado que me precedió en el uso de la palabra, nosotros estamos preocupados por algunas actitudes de la Cámara, en relación a la postergación, lo que tendría que ser simplemente una firma administrativa y burocrática de refrendar simplemente un acuerdo paritario que son los ámbitos que tiene que decidir sobre las condiciones laborales y salariales de los trabajadores.

Quiero pronunciar mi preocupación por lo expresado por el diputado Infante, en relación a que dijimos "una semana más" y una reunión que debería tener el Ejecutivo con la parte económica, la del gobierno para decidir no sé qué cosa, o sea, estaríamos supeditando a una reunión del Ejecutivo con los miembros paritarios, sobre la aprobación o no de la paritaria, me preocupa, si es que le entendí bien, a lo mejor le he entendido mal, le pediría que me aclare, pero no creo que haya que postergar el tratamiento o la aprobación de una paritaria que ya está con despacho elaborado, señor presidente, creo que hay que mantener la votación en el mismo sentido que decía el diputado Cassia.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES (UCR) – Señor presidente: realmente desde este bloque hasta el hartazgo, hemos repetido, que no entendemos para qué ratificamos los acuerdos paritarios; realmente los acuerdos paritarios son un acuerdo entre partes, entendemos que tiene principio de ejecución y acá terminamos siendo escribanos de un acuerdo que ni siquiera podemos oponernos, es una cuestión meramente burocrática.

Pero más allá de esto, quiero plasmar que hubiera sido bueno que esto mismo que se ha planteado en el recinto ahora, porque ha habido una reunión con el gremio, y que indudablemente hay diputados que le gusta hablar para la tribuna, y nosotros no, lo hubieran dicho la semana pasada cuando propuse que esta semana no se trataran

Honorable Cámara de Di..., 11/6/14 13:09

Formatted

Honorable Cámara de Di..., 11/6/14 13:09

Formatted

Honorable Cámara de Di..., 18/6/14 15:26

Formatted

Honorable Cámara de Di..., 18/6/14 15:26

Formatted

acuerdos paritarios, dijimos que lo íbamos a tratar la semana próxima, porque mañana hay una reunión que es de público y notorio que afecta o puede afectar las finanzas públicas, y que es cierto lo que se ha dicho y lo que se sabe y además esto ayer se habló en Labor Parlamentaria, y los diputados que hoy opinan de un modo en Labor Parlamentaria ayer no dijeron nada.

Entonces, está bueno o no para la tribuna, pero, también, hablemos de los ámbitos en los que hay que hablar, y en los momentos que hay que hablar y no hoy que ha habido una reunión con los gremios y la situación ha cambiado. Pero ayer, recuerdo en Labor Parlamentaria esto se planteó y todos estuvimos de acuerdo y hoy cambiamos la postura.

Entonces, o se respetan los acuerdos de Labor Parlamentaria o no se respetan; o se respeta lo que se dijo la semana pasada, o no se respeta. La semana pasada no había problema en postergarlo, porque todos entendían y de repente hoy no saben por qué lo estamos postergando. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE (UCR) - Señor presidente: lógicamente que apoyo en todos sus términos lo expresado por el presidente de mi bloque. Pero además quiero agregar algo, señor presidente, porque acá, esto de la picardía política, en un sentido por ahí es saludable, pero en otro sentido me parece que termina siendo un golpe bajo.

Quiero hacer una aclaración, es la primera vez que escuché en el ámbito legislativo, que se le esté dando por parte del Poder Ejecutivo provincial, una cuestión de vida o muerte, a que la Legislatura apruebe un acta paritaria, que bien como lo dijo el diputado Parés, en realidad nosotros terminamos refrendando un acto público de partes, en lo que no tenemos absolutamente nada que ver. En lo que sí podemos llegar a tener que ver, es estrictamente en la condición de cómo se encuentra las finanzas al momento de emitir opinión.

Y quiero dejar perfectamente claro, que no es la primera vez que esta Legislatura -puedo entender por ahí la exposición de algunos legisladores por ser nuevos y todo lo demás- pero no es la primera vez que esta Legislatura, de hecho en la Comisión de Hacienda estuvimos viendo algunos expedientes, el caso puntual de un expediente, el acta paritaria fue firmada en el 2012, año 2012.

Y mi pregunta es: ¿si los trabajadores que estuvieron beneficiados con esa acta paritaria dejaron de cobrar en algún momento señor presidente? Entonces no hagamos los juegos político de acuerdo a la circunstancia; vuelvo a reiterar lo mismo, todos estamos preocupados, porque los empleados públicos y los empleados del Estado cobren como corresponde, pero no tenemos

que jugar a estas chicanas absurdas señor presidente.

Tomando como referencia este expediente que está hoy en la Comisión de Hacienda y que el diputado Fresina lo vio también junto con nosotros, no sé que es lo que preocupa.

Dije el acta paritaria estaba firmado en el 2012, el decreto correspondiente del gobernador: 2013, y la remisión a esta Cámara es de junio de 2014; vuelvo a preguntar lo mismo: los señores, los empleados y los trabajadores del Estado ¿han dejado de cobrar? Entonces no hagamos de un juego absurdo con esto, no es la primera vez que terminamos refrendando las distintas actas paritarias que tiene el Estado a un año posterior o a dos años posterior, señor presidente.

Entonces no nos prestemos al juego político que quieren involucrarnos algunos, fundamentalmente a esta Cámara, que dicen que, porque la Legislatura no refrenda las actas paritarias, corre el riesgo que no le paguen los aumentos y los sueldos del empleado del Estado. Son mentiras, la plata la tienen y el ejercicio correspondiente lo pueden hacer.

Entonces terminemos con este juego de ver quién saca mejor chapa, a ver quién está al lado de los trabajadores, señor presidente, todos trabajamos con responsabilidad en esta Cámara.

Lo que pido, que tomemos un poco la postura con seriedad y como corresponde. Vuelvo a tomar las palabras del presidente del bloque, lo que decimos en algunos ámbitos no lo respetamos, señor presidente, entonces venimos acá al recinto a decir una cosa totalmente distinta, creo que nos estamos faltando el respeto a nosotros mismos, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Gracias diputado Infante.

Tiene la palabra el diputado Luis Francisco.

SR. FRANCISCO (FPV-PJ) - Señor presidente: en primer lugar dejar en claro que este bloque no tiene ningún tipo de dudas sobre el modelo y la concepción de las paritarias bajo ningún punto de vista, por si hay alguna duda o alguien interprete que el bloque justicialista tiene alguna confusión. Nosotros vamos a convalidar todo lo que esté establecido, conceptual, ideológicamente y se acuerde con los trabajadores en las paritarias, eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, también vamos a respetar lo que sacó y se acuerda en Labor Parlamentaria.

Y en tercer lugar, creo, lo vamos a hacer dudar, porque ha entrado esta duda, y nosotros desde la Comisión de Salud, porque tenemos algunos proyectos que están también pendientes de hace unos cuantos años de aprobación, solicitamos un informe, señor presidente, el cual nos remitió el informe que nos da un concepto claro sobre estos temas. Así que se lo queremos hacer llegar a los presidentes de bloque para que lo tengan a

disposición y sirve también para que tomen las decisiones que correspondan al respecto.

Si usted me permite, se lo dejo en Secretaría para que le saque fotocopias, y le hagamos llegar a cada uno de los bloques una copia del informe.

Pero quiero dejar en claro, que no tenemos ninguna duda sobre, y lógicamente el modelo de las paritarias, el mecanismo de la paritaria, el cual nosotros lo vamos a defender y refrendar siempre.

Y por supuesto que hay que darle celeridad a algunas cosas, que tampoco tienen sentido, más allá de la discusión, de la interpretación, si sigue o no más allá. Ante esto hicimos, porque uno siempre estudia las cosas, investiga, hicimos una cosa lógica, para que esclareciera desde su punto de vista, cuál sería la consecuencia de la aprobación de estas actas paritarias.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: me queda claro ahora el planteo del diputado Infante, justamente le pedí una aclaración, porque quería saber, si lo que se acordó ayer en Labor Parlamentaria, que efectivamente fue pasar a la próxima semana algunos expedientes de estas características, me preocupé cuando dijo esto, hay que ver qué decide el Ejecutivo y qué decide Hacienda, con los nuevos problemas financieros que se le presentan a la Provincia.

Me quedo conforme con lo que dice el diputado Infante, en relación a que van a defender esto independientemente de lo que pase en esta reunión del Ejecutivo con el tema de Hacienda.

Pero igual no confío mucho, señor presidente, el criterio filosófico por ejemplo del bloque del Frente para la Victoria en Senadores, acá hace un par de semanas atrás tuvimos que ratificar un acuerdo paritario que venía con una cláusula que modificaba en el Senado y se cuestiona hoy uno de los artículos que se habían votado oficialmente por paritaria; o sea, los senadores del bloque justicialista no tienen tanta claridad, como por suerte parece que la tienen diputados del bloque justicialista. Reivindicó la labor del bloque justicialista en este punto, no a los senadores.

Y frente a otra cuestión que se argumenta, señor presidente, de que se votan o se refrendan paritarias que ya están en aplicación -quiero hacer una salvedad- ayer en la reunión decían del presupuesto, nos enteramos de que hay 6 compañeros trabajadores de Defensa al Consumidor que hacen 6 meses que no cobran; por ejemplo; y sí están esperando que la Legislatura refrende el acta paritaria, hacen 6 meses que no cobran.

Entonces sí tiene importancia aparentemente, lamentablemente, sí tiene importancia lo que se vota en la Legislatura frente a este tipo de problemas.

Pero tenemos el antecedente de ISCAMEN del COPROSAMEN y tenemos el antecedente este, de los 6 compañeros de Defensa al Consumidor, por

eso me preocupó el argumento que dio Infante; está aclarado, espero que se sostenga esta posición y que la semana que viene votemos a favor todos de la ratificación de todos los acuerdos paritarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Kerchner.

SR. KERCHNER (UCR) - Señor presidente: respecto a lo que comentaba el diputado Fresina, en relación a la insistencia de senadores respecto a un acuerdo paritario, fue en función de que dentro del acuerdo paritario venía también un acuerdo paritario sobre COPROSAMEN.

COPROSAMEN es una fundación privada y corresponde a un convenio colectivo privado, que a eso era la referencia; así que; me imagino que echar un poquito de luz a esto va a mejorar la situación. Era simplemente hacer esa aclaración señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Luis Francisco.

SR. FRANCISCO (FPV-PJ) - Señor presidente: simplemente para ponerme a disposición, si tienen alguna duda sobre nuestra postura y no tiene el concepto claro, valga la redundancia, conceptual e ideológico sobre lo que los peronistas sostenemos sobre la organización, estamos a disposición de ellos cuando quieran, para que se los expliquemos, si lo entienden bien, pero de todas formas estamos a su disposición, a disposición del diálogo, del consenso y de informarlos, todo lo que necesiten para que les quede la idea clara. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Dalmau.

SR. DALMAU (FIT) - Señor presidente: puntualmente sobre el expediente 66393, por parte del gobierno, se les ha dicho a estos trabajadores, porque a ellos no se les está cumpliendo el acuerdo que se firmó en marzo, que si no es aprobado o votado en la Cámara Legislativa, el Poder Ejecutivo no va a cumplir con la paritaria.

Hoy tenía entendido que iban a venir trabajadores de este sector, me parece que no están presentes, pero sí han manifestado que hay una preocupación muy grande, porque el acuerdo fue firmado y las excusa del Poder Ejecutivo, del gobierno, es que hasta que esto no pase y sea votado, no se va a hacer efectivo el acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - En consideración la moción del diputado Infante en el sentido que lo explicitó.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Preferencias.

El único expediente que se encuentra como despacho, como obtuvo preferencia, fue el primero votado.

IV

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Corresponde el período de una hora para rendir homenajes.

Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAYER (UCR) - Señor presidente: quiero hacer referencia, brevemente, a una fecha muy importante para los argentinos que es el 20 de junio. Estamos a 48 horas de conmemorar el Día de la Bandera, en homenaje a su creador Manuel Belgrano, que falleció un 20 de junio del año 1820; creo que es justo rendirle homenaje a nuestros próceres y aprovechar, ya que estamos en una semana donde se está disputando el Mundial de Fútbol, y donde rebrotan fuertemente los sentimientos patrióticos en los argentinos, para apelar, un poco, a la convivencia y a la unidad de los argentinos.

Un poco imitando y haciéndole honor a la "vieja lucha de nuestros próceres", entre ellos Manuel Belgrano, que murió en Buenos Aires en una extrema pobreza, luego de haber dado su vida por todos los argentinos y por la unidad de los argentinos; así como luchó también el General San Martín y muchos otros próceres; creo que si hoy se despertara; les daría un ataque o directamente se suicidarían de ver cómo es la situación en la que se encuentra nuestro país, donde las antinomias y dicotomías rebrotan a diario; donde acá las divisiones son moneda diaria donde: si se es radical o si se es peronista, donde si se es, hincha de Boca o hincha de River, donde abundan las diferencias clasistas, religiosas y de todo tipo; es por eso que apelo, a que en esta semana, en esta fecha patriótica estemos la clase dirigente política a la altura de las circunstancias y que empecemos a buscar puntos de coincidencia en muchos otros aspectos, que estoy seguro que los tenemos, y esto seguramente, si no lo hacemos, tal vez nuestros hijos o nuestros nietos nos lo van a reclamar. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) – Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: quiero hacer referencia a una fecha luctuosa para el peronismo, pero me parece que también para el país, y que está referido al bombardeo del 16 de junio de 1955 al pueblo en la Plaza de Mayo, a partir de que decenas de aviones de la Marina de Guerra bombardearon y ametrallaron al pueblo que estaba

en la Plaza de Mayo cuya consigna era "matar a Perón", Así de duro y así de concreto era el objetivo.

Hay algunas referencias a este hecho luctuoso de nuestro país, y que se plantea con que este bombardeo del 16 de junio de 1955 en la Plaza de Mayo, decidió el mismo ADN que la última Dictadura Militar.

Y quiero hacer referencia, señor presidente, a ese paralelismo donde los personajes se repiten, y donde las circunstancias tremendas, en lo que se refiere a abortar toda posibilidad de desarrollo democrático, y cuyo perjudicado siempre fue el pueblo y los más humildes del pueblo, expresan este sentimiento al que hago referencia.

Estos aviones de las Fuerzas Armadas y Aérea lanzaron ese día más de 14 toneladas de bombas equivalentes a la mitad del explosivo con que aviones alemanes, italianos destruyeron la famosa ciudad Vasca de Guernica en 1937, durante la Guerra Civil Española.

Este bombardeo del 16 de junio de 1955 en Plaza de Mayo, fue la antesala del golpe que derrocó al Presidente Juan Domingo Perón, en septiembre de ese mismo año y que -como decía anteriormente- exhibió el mismo código genético que la dictadura terrorista de 1976 y 1983.

Esta masacre en Plaza de Mayo dejó 308 muertos, que en su mayoría eran civiles y un dato importante, para hacer referencia, señor presidente, es que solo 12 de estos 308 fallecidos estaban dentro de la Casa de Gobierno, el resto eran ciudadanos que circulaban por esa plaza, que se habían reunido en esa plaza, donde impactaron 29 bombas de las cuales estallaron 6.

El resto de las bombas, de los proyectiles y de los fusiles que eran semiautomáticos de fabricación belga, que los infantes de Marina estrenaron ese día, estuvieron dirigidos a la población en su mayoría, según el informe que se hizo después, esa investigación que se hizo y viendo el impacto de los resultados de este bombardeo.

Y en paralelo también, este régimen, el régimen genocida surgido el 24 de marzo de 1976, heredó a varios participantes de ese bombardeo del '55, entre ellos: Emilio Masera, Oscar Montes y Guillermo Suárez Mason, estos personajes que ningún argentino puede olvidar o podrá olvidar, también participaron en este último golpe militar.

Las dictaduras implantadas entre el '55 con las del '76 compartieron, también, similares matrices cívico-militar, es decir, cuando nosotros hablamos de un golpe cívico-militar estamos fundamentando que no solamente la institución militar, como tal, es la que participó, sino que siempre tuvo cómplices.

Por otra parte, la impunidad de los responsables de la masacre de junio de 1955, contrasta con el fusilamiento del '56 de José León Suárez, que tanto el diputado Francisco como quien habla, hicimos referencia en el homenaje de la semana pasada, de la Sesión anterior, que es el intento de levantamiento que impulsó y encabezó el General Juan José Valle contra este régimen y que le costó la vida a él y a otros tantos. Los militares de

junio del '56, a diferencia de otros que se sublevaron antes y después, fueron fusilados porque pretendieron ganar en nombre del pueblo, más específicamente del peronismo y de la clase trabajadora. Las torturas y los asesinatos que precedieron y sucedieron a la masacre del '56 son episodios característicos, inevitables, y no son una anécdota, señor presidente, de la lucha de clases en nuestro país. Hay un prólogo de un libro de Rodolfo Walsh cuyo título es "Operación Masacre" que si usted me permite voy a leer una parte de ese prólogo que dice: "que la oligarquía esté temporalmente inclinada al asesinato es una connotación importante, que deberá tenerse en cuenta cada vez que se encare la lucha contra ella, no para duplicar sus hazañas sino para no dejarse conmovir por las sagradas ideas, los sagrados principios, y en general las bellas almas de los perdidos".

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado García Zalazar.

SR. GARCÍA ZALAZAR (UCR) - Señor presidente: es para rendir un homenaje, en primer lugar, el 15 de junio se cumplieron 96 años de la Reforma Universitaria de 1918. Como todos saben este proceso de Reforma Universitaria que se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba, principalmente, y luego se extendió a toda América Latina y a todo el mundo, impregnando con sus postulados al Movimiento Reformista que llega hasta nuestros días y que sigue siendo objeto de debate en distintas universidades, principalmente de América Latina y de Argentina.

El postulado que defendía esa Reforma Universitaria era el Gobierno Estudiantil, la Autonomía Universitaria, la Libertad de Cátedra, la Docencia Libre, el Concurso por Jurado auditado por la presencia estudiantil, la Investigación como Función Social en la Universidad, y uno de sus postulados, y quizás el que menos se ha llevado a cabo en el transcurso de estos años, si hubo esfuerzos, pero creo que es el más retrasado en los ámbitos universitarios que es la extensión universitaria en el compromiso con la sociedad.

Realmente, vemos que la inversión en extensión universitaria es disímil en las distintas universidades nacionales y que no muchas veces los productos de investigación están dirigidos a necesidades sociales concretamente.

Aprovechando la oportunidad que nos da el marco de la extensión universitaria y el compromiso social, quiero destacar hoy la presencia de quienes nos acompañan, miembros del Programa de Voluntariado Legislativo, que se desarrolla por tercer año consecutivo en esta Legislatura y que fue declarado de interés en cada una de sus divisiones por la Cámara de Diputados.

La mayoría de los estudiantes universitarios que participan de este programa lo hacen de forma desinteresada y aportando con sus conocimientos grandes propuestas de temas que están en la

agenda pública, y de temas que no están en la agenda pública pero que son de preocupación de los jóvenes por lo cual voy a solicitar un aplauso para ellos. (Aplauso prolongado en las bancas).

Poniendo como ejemplo y bregando también porque la continuidad de estos postulados de la Reforma Universitaria permanezcan en el debate de la Universidad. Y salvando a todos los claustros universitarios que participaron democráticamente, y que lo van a seguir haciendo en el día de mañana en la primera elección directa de rector y de decanos, mañana es la segunda vuelta en la elección de rector y en algunas facultades de decanos, donde hubo una participación directa de los distintos claustros, de estudiantes, docentes, graduados, y personal académico; me parece bueno el momento para resaltar que aquellas universidades que avanzan en los procesos de democratización lo sigan haciendo y lo perfeccionen día a día.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Desde Presidencia se agradece la visita y el que puedan observar el trabajo legislativo de cada uno de los diputados de los distintos bloques que conforman la Cámara de Diputados, muchas gracias por la presencia.

Tiene la palabra el diputado Villegas.

SR. VILLEGAS (UCR) - Señor presidente: es para adherir al homenaje realizado por el diputado García Zalazar; y homenajear especialmente, también en esta fecha, a todos aquellos militantes de la Reforma, todos aquellos estudiantes que además de llevar en condiciones su carrera, trabajar y en muchos casos llevar una familia, se preocupan día a día por las militancias universitarias y por seguir avanzando en estos principios reformistas que transformaron la Universidad en muchos aspectos.

No quiero dejar pasar la oportunidad para recordar al militante Karacachof, que fue víctima de la dictadura y como un militante de la Franja y un militante de la Reforma perdió la vida en esa oportunidad.

Es prioritario que los principios reformistas se lleven adelante y se sigan discutiendo en forma permanente dentro de las universidades, es lo que va generando que pueda crecer y avanzar la Universidad; cada uno de nosotros que hemos tenido la oportunidad de avanzar por la Universidad, hemos comprobado que es vital el funcionamiento militante del crecimiento de las ciencias.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Francisco.

SR. FRANCISCO (PJF-PV) - Señor presidente: adherir a los homenajes que se han realizado en esta sesión. Remarcar algunas palabras de los oradores que fueron muy importantes en su alocución, cuando se manifestó y se dijo claramente que teníamos que trabajar en las coincidencias que hay mucho más que las diferencias, en pos del bien común. En lo cual adhiero en este concepto con el

diputado Llaver y con todos los homenajes que se han realizados hasta el momento.

Recordar en este Período de Homenajes que un 16 de junio de 1946 se recató la deuda externa de Argentina. Recuerdo al General Perón que pagó la última cuota del préstamo de un millón de libras Baring Brothers, ese millón de libras que se había transformado con los pagos en 12 millones de libras, ni más ni menos. Manifestó en la primera asistencia popular en la Plaza de Mayo el compromiso público que se cumplió a rajatabla en toda su función y en toda su vida política, "me cortarían las manos si debiera tomar una deuda para la Argentina", como era su característica siempre metía una cuota de humor y decía: "lo dije públicamente por si tuviera la tentación o la necesidad de hacerlo", lo cumplió, porque entregó la Argentina en 1959 sin una sola deuda; la cuota de los servicios de la deuda en el año '46 para ese entonces eran 20 millones de dólares, la Argentina quedó libre y no estaba asociada al Fondo Monetario Internacional; que se hizo rápidamente después del golpe militar del '55 (y que refrescara algunos de esos hechos nuestra compañera, presidenta de bloque) en 1956 la Argentina adhirió nuevamente al Fondo Monetario Internacional.

Paradójicamente, casualmente, bienvenido sea; hoy nos toca vivir en la Argentina hechos concomitantes parecidos, en donde en estos 10 últimos años el gobierno ha tratado denodadamente, señor presidente, sacar a la Argentina del endeudamiento que otros colocaron en esa situación a nuestro país, que en una lucha a brazos partidos sin cuartel, en una renegociación de la deuda, no en un mega canje: "en una renegociación" de la deuda, que involucró al 92% de los tenedores de bonos de deuda de la Argentina y luego, el 7% del sistema financiero, que a mí me sorprende, por ahí, que muchas veces no hablemos del sistema financiero, inclusive de los sectores de la izquierda; no como lo hacía Abelardo Ramos, que era un sector de la izquierda Nacional, cuando se refería claramente a esto y hablaba de los sistemas financieros internacionales, por supuesto.

Este gobierno, durante estos últimos 10 años ha ido a brazo partido contra todos los poderes, tratando de dejar a la Argentina sin deuda pública. Y lo ha venido logrando y queda la más fuerte de todas, que es la concentración del poder financiero de ese 7%, y en donde irremediadamente y en forma clara y meridiana queda de manifiesto quiénes son los poderes y quiénes manejan la globalización financiera en el mundo.

No estamos solos en esta lucha y sé que muchos concuerdan, pero también sorprende la manifestación de algunos que pretenden ser los que quieren conducir los destinos de nuestro país.

Qué cosa puede hacer con ese 7%, cuando ya intentó este gobierno la reapertura de la renegociación y, por supuesto, que no son solo bienes financieros y económicos, sino también son fines de globalización política los que persiguen. Ese 7% que hoy día presenciamos con toda claridad.

Por eso, señor presidente, me parece muy casual y bienvenido sea que podamos recordar que un 16 de junio de 1946, el General Juan Domingo Perón dejó a nuestra Patria sin deuda.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: adherimos al homenaje que se le ha hecho desde el bloque radical a la Reforma Universitaria; consideramos que esa gesta hoy nos permite, todavía, tener -en alguna medida- una educación gratuita, que es la envidia por ahí de los estudiantes de otros países, a pesar de todos los ataques que en los últimos años y en las últimas décadas ha venido recibiendo la Educación Pública.

Creo que la Reforma Universitaria ha sido clave para que hoy Argentina, en relación al resto de Latinoamérica, esté en mejores condiciones.

Y también adherir al homenaje que la diputada Ramos le hizo a las víctimas del bombardeo de Plaza de Mayo, en junio del '55. Ese bombardeo, tal vez expresó del modo descarnado hasta dónde es capaz de llegar la oligarquía y el imperialismo para ir por sus intereses, que fue preparatorio del golpe del '55, que como bien decía la diputada, tiene los genes de lo que fue después el genocidio, el terrorismo de Estado de 1976 y tal vez en ese Golpe habría que buscar el origen de la deuda externa, que todavía hoy está llevándose el ahorro, el esfuerzo, el sudor y las lágrimas de los argentinos. Una deuda que se multiplicó en la época del terrorismo de Estado de 1976 y que gobierno tras gobierno se ha venido aceptando como si fuera legítima.

Decimos que hay "30 mil razones" para no pagar la deuda externa; hay 30 mil razones para rechazar el planteo de los fondos buitres y decirles que "no", "que si quieren gaita, vayan a laburar". Eso es lo que me parece que desde el Frente de Izquierda sostenemos y tendríamos que sostener todos los bloques que defendemos o pretendemos defender algún interés nacional. Y hay que buscar los orígenes de esto, allá en el '55.

Por eso, nuestra solidaridad con el homenaje de la diputada Ramos a las víctimas de ese bombardeo que abrió una etapa negra en Argentina y que hoy estamos pagando las consecuencias de eso y que, desde mi humilde opinión y la del Partido Obrero y del bloque de izquierda, desde este gobierno, no se ha revertido esa tendencia histórica, sino que se ha aceptado y se viene aceptando públicamente, lamentablemente, la imposición de los fondos buitres, que se va a terminar pagando, como se le terminó pagando a REPSOL; como se acordó con Chevrón o como se acordó con el Club de París.

Lamentablemente esa tendencia histórica no la ha revertido este gobierno, por eso luchamos por superar esa tendencia histórica desde las Banderas del socialismo, que creemos que son las únicas

Banderas que pueden superar la opresión nacional que vive este país.

Por otra parte, señor presidente, si me permite, quisiera hacer un homenaje al pueblo de Mendoza, porque dentro de 2 días también, el 20 de junio, junto con el Homenaje a la Bandera Nacional que se hizo, el 20 de junio recordamos que se cumplen 7 años de la aprobación de la Ley 7722, que fue bautizada por muchos como la "Ley del Pueblo"; justamente queríamos homenajear al pueblo, porque fue el pueblo de Mendoza el que impuso con su movilización, con su lucha, con su conciencia, pero conciencia expresada en organizaciones, en movilizaciones, en puebladas como fue la de Alvear, la de San Carlos, movilizaciones masivas.

Recuerdo un recital de Calle 13 hace unos años atrás, hace poquito, miles de jóvenes gritando "El agua de Mendoza no se negocia"; recuerdo las movilizaciones en el Carrusel, de miles de mendocinos, pero no los miles de mendocinos que participamos habitualmente de esas contramarchas en contra de la mega minería contaminante, sino homenajear a los cientos de miles que desde las veredas aplaudían entusiastamente a la movilización que iba en contra de la "Barrick Gold", en contra de esos intereses que se terminaron de imponer con los bombardeos de Plaza de Mayo de 1955 y con el terrorismo de Estado en 1976.

Por eso, nuestro homenaje al pueblo de Mendoza que impuso la Ley 7722 y que desde ya decimos "la va a defender como la impuso: con la movilización y con la lucha".

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (FPV-PJ) - Gracias, señor presidente.

Primero, adherir a los homenajes que se han hecho; me parece que están sumamente vinculados muchos, el del diputado Tadeo García Zalazar, el de la compañera Silvia Ramos. También iba a hacer un homenaje al 16 de junio de 1953; el General Perón creaba en Mendoza la Universidad Obrera. Digo, en Mendoza, el General Perón creaba la Universidad Obrera, después de haber creado en agosto del '48 en todo el país.

Seguramente a alguien le habrá molestado esa Universidad Obrera y por eso los bombardeos. También digo: todo está vinculado con todo.

Me parece importante adherir en forma manifiesta a las palabras del diputado Francisco, las cuales comparto absolutamente. También escuché algunas palabras del diputado de Izquierda, el cual respeto, de su manifestación, decía: "Nosotros decimos, nosotros decimos, nosotros decimos", tal vez esa sea la diferencia con nosotros; nosotros, en el peronismo no "decimos", en el peronismo "hacemos". Nosotros nos hacemos cargo de la deuda que tomaron los demás, nos hacemos cargo de nuestros errores y nos vamos a seguir haciendo cargo, señor presidente.

También nos hacemos cargo de haber recibido una educación con el aporte del 1% del PBI y "atacarla", "atacarla", como definía el diputado de Izquierda, con el 6,5% del PBI, invertir la proporción de pago de deuda con educación. Ese es el ataque que ha hecho el peronismo a la Educación Argentina: la creación de más de 9 universidades nacionales. Ese es el ataque del peronismo en la educación; la entrega de netbook a más de 4 millones de chicos, ese es el ataque del peronismo a la educación.

Entonces, señor presidente, mi homenaje, no solamente al General Perón, sino también a la lucha que está dando la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, junto a todos los presidentes de Latinoamérica, que la apoyan, el presidente Evo Morales, presidente Rafael Correa, compañeros de la Izquierda Nacional que apoyan a esta Presidenta en la lucha denodada que está dando contra el sistema financiero internacional, contra un juez de un sistema financiero internacional. Entonces mi homenaje al General Perón, a la Presidenta, y también me permito hacerlo al peronismo, que no dice, señor presidente, se dedica a hacer.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Gracias, diputado Ilardo.

Si nadie más desea hacer uso de la palabra en el Período de Homenajes, se da por clausurado el mismo.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Recordemos que la diputada Soria, cuando estábamos tratando los Asuntos Entrados, había solicitado la palabra. Antes de ingresar a los Asuntos Entrados, le vamos a dar la palabra a la diputada Soria, por eso era el argumento de esta Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (PT) - Señor presidente: en el Acta, como dije anteriormente, cuando empecé a intervenir y fui interrumpida, voy a continuar. En el Acta que fue aprobada en la sesión de hoy, se aprueba también un traslado a la justicia por mis dichos en la última sesión, a propuesta de un diputado de La Cámpora.

Lo que dice esta Acta, de ninguna manera, nuestros dichos tuvieron que ver con lo que el diputado de La Cámpora aseveró que nosotros habíamos dicho, él mismo pidió que el Acta se revisara, y esto resultó en la votación por la mayoría, del traslado a la justicia, pero las falsedades de las afirmaciones, se contradicen exactamente con lo que planteo durante el Acta, por eso les pedimos - como ya dije - a los diputados de los diferentes bloques, que los invitamos a leer el Acta; sabemos que muchas de nuestras posiciones, y la posición que planteamos específicamente en la sesión pasada, pudo molestar a algunos diputados; sabemos que puede molestarles que planteemos que se tiene que investigar la relación que hay entre

las redes de trata, entre el poder político o entre las fuerzas de seguridad.

Pero estas denuncias políticas, señor presidente, que planteamos, no son de exclusividad de esta banca. Por ejemplo, y si me lo permite, voy a citar textualmente, un especialista, Silvina Camps, dice: "La trata sexual existe en la Argentina, gracias al apoyo del Estado, en especial de las fuerzas de seguridad". Esta especialista, tomada como autoridad en el tema de la trata, no solo por Clarín, sino también por Página 12. Pero señor presidente, no les vamos a pedir que tomen meramente las palabras de un especialista, sino que lo que creemos, es que cuando en este recinto se tratan temas de esta gravedad, se trate, por ejemplo, el tema de la trata, tenemos que remitirnos también a los informes que hacen los organismos que son parte del Estado, los organismos que son propios del Estado, por eso, señor presidente, si me lo permite, voy a leer también una cita del Informe Anual 2013, del Ministerio Público Fiscal, y de la Procuración General de la Nación que dice: "En función de la investigación y litigación de casos, se han privilegiado los expedientes complejos, con más de un imputado, impacto económico y patrimonial relevantes, así como aquellos que involucraban a funcionarios públicos".

"Este último tipo de investigaciones, al implicar agentes, inspectores municipales, o intendentes, entre otro tipo de funcionarios públicos imputados, por colaborar con bandas de tratantes y explotadores de personas, son los que presentan mayor resistencia en la actual administración de la justicia".

Y yendo, incluso, más allá, voy a hacer otra cita de la UFASE, que es la Unidad Fiscal Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas, que también depende de este mismo Ministerio. Es una cita de un informe que se titula "La trata sexual. Aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito".

En la entrevista con miembros de las fuerzas de seguridad, por otro lado, surge la vinculación que habría entre jueces, fiscales locales, y los lugares de explotación, que se traduce en la dilatación en el tiempo de la concreción de los pedidos de allanamientos, o el descarte arbitrario de posibles situaciones de trata, que las fuerzas de seguridad acercan a los órganos jurisdiccionales.

Del relevamiento de medios se desprende que en un 22% de los casos, existe una suposición de complicidad de funcionarios públicos o policiales. En general, esto se reflejó como trabas reales de las comisarías en las que las familias radicaban las denuncias, demoras en las investigaciones policiales, escuchas telefónicas que implicaban a la comisaría de la zona con los tratantes y presencia policial en los lugares de explotación. Sobre la base de esta información es posible afirmar, preliminarmente, que la existencia de estos mecanismos institucionales que rodean la práctica de la explotación sexual, le otorgan una falsa

legitimidad a la actividad y conducen a su naturalización.

Tan es así, que influyen en la percepción que las propias víctimas tienen sobre la actividad, socialmente se desdibuja el límite entre lo legal y lo ilegal, es sobre estas difusas fronteras que se erigen la participación, connivencia o protección a los grupos delictivos de los sectores que debían prevenir y perseguir el delito".

Señor presidente, estos dos informes fueron elaborados y coordinados por el fiscal Marcelo Colombo del Ministerio Público Fiscal, que, desde ya, los militantes del oficialismo jamás podrían identificar con la Izquierda.

Nuestras denuncias políticas, señor presidente, están basadas en las denuncias de las víctimas y de las organizaciones familiares y están respaldadas por una infinidad de casos e incluso por fallos judiciales. Entendemos que muchos pueden ignorar estas denuncias. Pero, señor presidente, lo que no vamos a convalidar es que estas se silencien; no vamos a convalidar que estas denuncias se silencien porque venimos acá para que estas voces se sigan escuchando, porque estas voces son las que tantas veces han sido silenciadas.

Y, por último, señor presidente, me gustaría hacer referencia a las declaraciones del mismo diputado al que ya me referí antes, que fueron publicadas por el Diario Uno, del pasado 12 de junio, donde se afirma que la resolución que votó esta Cámara tiene como fin ponerle un límite a nuestra manera de hacer política, y nos gustaría que este diputado ratifique o desmienta si estos son su dichos; porque entendemos que militantes de una organización como La Cámpora, que son adictas al discurso del Poder Estatal, no comprendan cuál es nuestra manera de militar; cuál es nuestra manera de hacer política.

Pero me parecen que son declaraciones gravísimas porque también van en sintonía con la situación que están viviendo diferentes referentes del Frente de Izquierda de otras provincias, donde, por ejemplo, a nuestra compañera Cintia Frencia, se la pretende sancionar por calumnias que fueron verdaderas de la misma boca del gobernador de la provincia de Córdoba, por posicionarse contra la ley sojera de Monsanto; como por ejemplo; en la ciudad de Salta se pretendió sancionar también a nuestro compañero del FIT, Claudio Del Plá de la misma manera, con calumnias, por apoyar el reclamo de los docentes salteños; por apoyar la heroica lucha de los docentes salteños de este año, y de donde ya no se pudo hacer porque no contaban con la más mínima prueba.

Para no hablar del escandaloso pedido de desafuero del señor Berni, a nuestros compañeros Cristian Castillo y Nicolás Del Caño, por acompañar la lucha de los trabajadores que hoy sufren los embates de la crisis.

Si esta es la manera en que La Cámpora pretende poner los límites le decimos que esto se terminó, señor presidente.

Y, por último, me gustaría que, a través de Presidencia, se les llegara al resto de los legisladores que me acompañan en este recinto, que mientras ocupemos esta banca, y mientras ocupe esta banca, y contemos con argumentos contundentes como los que hoy acabo de expresar, les decimos que vamos a hacer opción de un recurso, señor presidente, porque hemos llegado a esta banca a través de lo que prometimos en nuestra campaña electoral, y no vamos a permitir que se judicialicen nuestras opiniones políticas, porque con ese mandato, con el mandato de más de 140.000 mendocinos, venimos a defenderlos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Guzmán) - Tiene la palabra el diputado Ilardo.

SR. ILARDO (FPV-PJ) - Señor presidente: la verdad, lo primero que tengo que hacer es aclarar, tal vez desde el desconocimiento o la ignorancia, supone la diputada que pertenezco al Frente para la Victoria, soy diputado peronista del Frente Para la Victoria y milito orgullosamente en la Organización La Cúmpora. No tenemos la costumbre de hacer monobloques o de construir desde el individualismo, por eso hago esta aclaración, porque pertenezco al bloque peronista, y al bloque Frente Para la Victoria.

Segundo, señor presidente, hacer algunas aclaraciones, digo, ninguna de las personas que están acá, ninguno de los diputados, calculo que ninguno de los asistentes a esta sesión dudan de que la Trata de Personas, es una grave violación a los Derechos Humanos.

Una violación a los Derechos Humanos que incluye a la libertad, a la salud, a la educación y a la entidad entre estos derechos fundamentales. Una ley que se sancionó en la vigencia de este gobierno, y con la iniciativa de esta presidenta. Pero independientemente de eso, señor presidente, por supuesto, que no tenemos ningún problema en revisar la votación que se votó unánimemente, menos los diputados del Frente de Izquierda.

Evidentemente hay muchos diputados, excepto tres diputados que escuchamos y que sentimos lo mismo; ciertamente, si hay tantos equivocados y tres que tienen la razón, puede que tengamos que repensar ciertas cosas, pero perfectamente puedo someterme a la Versión Taquigráfica, donde la diputada Soria en la sesión pasada y consta en Versión Taquigráfica, dice: "Desde La Agrupación de Mujeres, Pan y Rosas", de la que soy parte, nos hemos organizado junto con la familia de desaparecidos, junto con los docentes de la escuela de Johana Chacón, sabemos y lo decimos claramente, como también lo dicen estas organizaciones, que las redes de Trata y los prostíbulos que abundan en esta Provincia, no funcionarían sino fuera con la complicidad, en muchos casos, del aparato policial, y en muchos casos de los mismos políticos".

Debo recordar, señor presidente, a los presentes, que lo que se estaba votando, es una

declaración de interés legislativo de un encuentro que se realizaba en Mendoza, que se llamaba "Mendoza sin Trata". Entiendo y así entendimos todos los diputados, que si se está repudiando el encuentro "Mendoza sin Trata", y se está hablando de complicidad del aparato policial y en muchos casos de los mismos políticos, me imagino que se refiere a la provincia de Mendoza.

No solo eso, sigo, señor presidente. En la alocución de la diputada dice: "Las chicas que se encontraban en la Galería Independencia, como las que se encontraron frente al Hotel Hyatt, como se ve tristemente, periódicamente en el Departamento Tunuyán y como lo vemos en las desapariciones en Lavalle.

Bueno, en el caso de Tunuyán y Lavalle, muy bien informada la diputada, sí están investigados policías y funcionarios que podrían, obviamente que lo tiene que determinar la Justicia, a ser cómplice, están siendo investigados. Ahora en el caso de la Galería Independencia no han implicado a ningún personal de la Fuerza de Seguridad, ningún político y fue la misma Gendarmería la que realizó el allanamiento, donde encontró a las chicas.

Entonces, si la diputada Soria, se refirió al de la Galería Independencia, y conoce políticos y funcionarios que estaban implicados y que son cómplices, le pedimos toda la Cámara en la sesión pasada, es más, nos solidarizamos con la diputada Soria, diciéndole que la acompañábamos todos, en lo que fuera necesario y lo que conocía para hacer la denuncia de aquellos políticos, funcionarios y policías, miembros de las Fuerzas Policiales que conociera que fueran cómplices.

Señor presidente, el artículo 274 del Código Penal, es muy claro, "El funcionario público que faltando a la obligación a su cargo dejare de promover la persecución y represión de los delinquentes, será reprimido con inhabilitación absoluta de 6 meses a 2 años, a menos que pruebe que su misión proviene inconveniente insuperable.

Por último, señor presidente, aclarar, en la sesión pasada, hice una alocución, hablé inmediatamente, después que terminó de hablar la diputada Soria, no voy a responder, porque no me manifiesto a través de los medios de comunicación, señor presidente, creo que es de público y notorio, evidentemente los diputados de la Izquierda, sí, últimamente se los ha visto muy seguido a algunos diputados nacionales de la Izquierda muy cómodos en los estudios de Héctor Manietto, así que no me sorprende que esté comunicándose, a través de los medios de comunicación; lo que tenga para decir en esta Cámara, se lo dije a todos los diputados que la componen, como también se lo digo respetuosamente a la diputada Soria.

En esa alocución, me manifesté y expresé, lo que había escuchado que dijo la diputada, en la misma sesión, consta en Versión Taquigráfica, repetí lo que para mí, había dicho la diputada. Eso puede ser un error o no, digo es de la misma sesión, puedo haber cambiado o no, o no haber interpretado bien una palabra; ahora en el momento que hablé, la

diputada Soria pidió la palabra seguidamente y jamás negó lo que habíamos escuchado todos los diputados, jamás dijo "yo no dije lo que está diciendo el diputado", porque si acá algún diputado dijera "el diputado llardo acaba de decir que no está de acuerdo con la Presidenta en su lucha contra los fondos buitres", pediría la palabra y diría "no, diputada, quiero aclararle que no, que ha escuchado mal, que yo no dije eso, que sí estoy de acuerdo con la lucha que está llevando a cabo la presidenta". Es raro que lo que escuchamos todos los diputados, excepto tres, lo que votamos todos los diputados excepto tres y que la diputada Soria, pidió la palabra y no lo rectificó, digo ahora, quiera cambiarlo.

Señor presidente, le digo a la diputada Soria, que jamás voy a judicializar la política, que puedo o no compartir cierta postura, que la voy a acompañar, siempre desde la política en la lucha que lleven ellos a cabo más allá de poder disentir con ellos, ahora, sí lo que voy a pretender judicializar es cualquier delito que se cometa en la provincia de Mendoza, y más si es un delito de lesa humanidad como es la Trata de Personas.

Así que, le vuelvo a repetir a la diputada Soria, que considero un ataque, un ataque a la izquierda, mi ofrecimiento de acompañarla solidariamente en todo lo que así sea en la lucha contra este delito y en el acompañamiento a la Justicia a que denuncie los hechos, funcionarios policiales o políticos de Mendoza que ella conozca que son cómplices de la Trata de Personas.

Entonces, ratifico eso, no lo veo como un ataque, al revés, lo veo como un apoyo claro y manifiesto, una lucha contra un delito, un apoyo que no sentimos de los diputados de la izquierda cuando votaron en contra una declaración de interés de un encuentro que se realizaba en Mendoza donde asistieron más de 500 personas, miembros de distintas organizaciones que combaten y luchan constantemente contra este delito y este flagelo.

Así que, señor presidente, lo que tengo para manifestar, lo manifiesto aquí, vuelvo a repetir, ningún ataque, acompañamiento absoluto a todo el conocimiento que tenga la diputada Soria, para ir hasta las últimas consecuencias con cualquier político, funcionario policial o miembro de alguna fuerza que ella conozca que sea cómplice de la Trata de Personas.

Digo, es muy fácil, ampararse en lo que dice una institución, bueno, debo recordarle a la diputada Soria, que ella es funcionaria pública y tiene obligaciones, es hora que se haga cargo de esas obligaciones, si conoce un delito, un cómplice no puede hablar como institución, tiene que hablar como funcionaria pública y tiene la obligación, porque así lo establecen las leyes, de hacer la denuncia correspondiente. Muchas Gracias, señor presidente.

- Ocupa la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, el vicepresidente 3º, diputado Daniel Cassia.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: sin intenciones de ahondar más, a lo que las actas que hoy fueron aprobadas, me remito.

Nosotros sí negamos a las acusaciones que se habían hecho, lo planteamos desde esta banca. Nos alegra que el diputado llardo, diga que puede haberse equivocado en sus posiciones, nos alegra que el diputado reconozca que en casos, hay complicidad de las Fuerzas Policiales, como lo dicen los organismos que dependen del Estado, desde ya le decimos que no tenemos absolutamente ningún problema, que el día que quieran pueden invitarnos a debatir "6, 7, 8" como hasta ahora no lo han hecho, y vamos a asistir. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (FPV-PJ) - Señor presidente: muy breve, para no seguir extendiéndonos, obviamente en esta discusión que podríamos estar horas.

Simplemente aclarar un concepto, en el departamento Tunuyán por propuesta del Intendente de esta Gestión, remitió un proyecto al Concejo Deliberante, que fue votado por el Concejo Deliberante donde se cerraban todo tipo de locales nocturnos, y no obstante eso, también, se puso a disposición de la Justicia todos los elementos necesarios, a los efectos de colaborar con la misma, ante cualquier tipo de complicidades que pueden no estar ajenas a ninguna institución, obviamente, que pueden haber policías, funcionarios corruptos y hay empresarios corruptos, pero no podemos crear un manto de sospecha general en cada una de las instituciones, porque realmente estamos desalentando a tantos funcionarios, policías, etcétera, que día a día trabajan por la sociedad y también están trabajando codo a codo con los ciudadanos.

Entonces, teñir de sospecha y con un manto, como que todo está podrido, perdóneme, señor presidente, la verdad que es lamentable.

Así que, creo que tenemos que ser en eso muy claros, y que cuando existen este tipo de cosas ponerlas en exposición, y que la justicia, obviamente, investigue. Ninguno de los que estamos acá presentes, seguramente, como decía el diputado llardo, todos estamos a favor de ese proyecto que fue la raíz de esta discusión y terminamos en otro tipo de derivaciones, puedo hablar de muchas cosas y de todos los temas que estamos tratando.

Así que, simplemente eso, y que continuemos con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado llardo.

SR. ILARDO (FPV-PJ) - Señor presidente: para aclarar, ya que la diputada Soria utilizó mis palabras para su argumentación, que no acepté ningún tipo de complicidad de nadie, no la conozco, y si la conociera la denunciaría como corresponde, como debe hacerlo todo funcionario, y sí, prefiero que siga siendo así, porque es nuestra obligación como funcionario público.

Por supuesto que están invitados a la televisión pública, porque entiendo que están mucho más en los estudios de Manietto.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra la diputada Godoy.

SRA. GODOY (FPV-PJ) - Señor presidente: escuchando las expresiones de los distintos diputados, la verdad que es interesante que todos nos preocupemos por el tema trata; pero también sería interesante que nos ocupemos; porque en esta Legislatura, ya está presentado hace más de un año y medio, un proyecto sobre trata, y que todavía duerme en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, cuando debería ser realmente estudiado, tratado, en esa comisión, y me parece que, los integrantes de la misma y los diputados que están tan preocupados por el tema, deberíamos ocuparnos más que preocuparnos, y tratar este proyecto en forma inmediata.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Así lo hará saber esta Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES (UCR) - Señor presidente: veo que todavía no empezamos el tratamiento de los sobre tablas, aprovecharé para hacer una petición especial a la Presidencia.

Ayer, en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, un diputado de nuestra bancada, solicitó un expediente que es importante que sea estudiado y que sea tratado, como lo es la media sanción del Senado, sobre la emergencia de seguridad.

Tengo entendido que ese expediente no se pudo encontrar en ese momento, entonces, voy a solicitar que por Presidencia se realicen todas las acciones para que se haga una prolija y exhaustiva búsqueda del expediente, porque nos llama la atención que se haya extraviado en estas circunstancias; y sino; que se proceda a la pronta reconstrucción del mismo para que se pueda seguir con su tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Luis Francisco.

SR. FRANCISCO (FPV-PJ) - Señor presidente: es para dar la bienvenida, y que compartan lo que el gobierno nacional ha instrumentado y ha puesto en funcionamiento como una política de Estado, y que ha puesto sobre el tapete, lo que de ninguna de sus organizaciones, para nosotros, libres del pueblo, ni

de sus espacios políticos, nunca se animaron a hacer, que es el tema de la trata de las personas.

Por lo tanto, le damos la bienvenida, y le pedimos que se sigan sumando a esta gesta que nuestra presidenta, ha iniciado en nuestro país. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 66510, referido a un subsidio para productores que están incluidos en la emergencia agropecuaria.

V

EXPTE. 66510.

SUBSIDIO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 66510.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

- El texto del expediente 66510, consultar

Apéndice N° 2

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración el texto del expediente 66510, con modificaciones.

Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión, manteniendo la unidad del debate y con las mismas autoridades, a efectos de dar tratamiento al mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración la moción.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para agradecer el acompañamiento de todos los bloques de esta Cámara, y la buena predisposición de todos los diputados, respecto de la posible media sanción de este proyecto, entendiendo que esta propuesta que es asignación de un subsidio por hectárea para realizar las labores culturales, respecto a la poda especialmente, lo que es mantenimiento del sistema productivo en toda la provincia de Mendoza, es que, necesitamos el tratamiento sobre tablas, porque estas labores culturales, que deben ser antes del mes de julio, y el tiempo en que fue acordado es un plazo muy exiguo, y la predisposición nos ha permitido que elaboremos este proyecto que fue acompañado por la diputada Langa, los diputados Muñoz, González, Guerra y Majstruk, quienes

hemos recibido la visita de muchos sectores productivos y de la sociedad rural, y nos pedían esta colaboración, entendiendo que ellos tiene la predisposición de garantizar el trabajo de las labores culturales, pero también de que no se dé el subsidio total, sino la mitad del subsidio, porque ellos quieren expresar de manera concreta y con testimonio de que tienen muchísima intención de hacer un aporte económico a sus labores culturales.

Este proyecto, si bien no va a solucionar el tema de la producción de la provincia de Mendoza, sí es un paliativo importantísimo, justamente por lo que decía para que cada uno de los pequeños productores, porque este proyecto está orientado a pequeños productores que tienen de 1 a 10 hectáreas, y que están incluidos dentro de la emergencia agropecuaria.

Entonces, esto ayudaría al mantenimiento de todo el sistema productivo que necesita respuestas rápidas, y nosotros lo que hacemos es proveer de esta herramienta legislativa, y será el Ministerio de Agroindustria, el que concretará esta asignación y que realmente solicitamos a la Cámara de Senadores que rápidamente le dé sanción definitiva para poder solucionar este tema, que está reclamado por todos los productores de la provincia de Mendoza.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) – Tiene la palabra el diputado Guizzardi.

SR. GUIZARDI (UCR) – Señor presidente: quiero aclarar que este proyecto que hoy, y que realmente uno lo ve con mucho agrado, apoya a los pequeños productores de nuestra Provincia, realmente, fue un proyecto "El Plan Poda" se originó en el año 2010, después de una fenomenal helada, también que tuvimos en el año 2009; eso salió gracias a las gestiones que se hicieron de algunas entidades productivas del Sur, puntualmente de esto me siento orgulloso, porque en realidad surgió en el distrito en el cual vivo, que es Real del Padre.

Así que, realmente -digo- estoy totalmente de acuerdo, estamos totalmente de acuerdo, en que hay que darle una ayuda en lo inmediato para que se puedan hacer las labores culturales que requiere nuestra producción; y nuestros productores, obviamente que están en una situación, diría ya al límite.

Entonces, también voy a agradecerle a la diputada Ramos, porque ella había presentado con los diputados que ella mencionó un proyecto de ley y nosotros habíamos presentado un proyecto de resolución donde incluíamos a 5 pesos por planta, 600 plantas por hectárea, 3.000 pesos por hectáreas de frutales y viñedos.

Acá me acaba de decir que: "Va a acceder a los 3.000 pesos por hectárea" creo que, con las dos manos levantamos el apoyo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Cassia) – Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: nosotros estamos en una contradicción y la vamos a hacer pública: por un lado no queremos perjudicar a los pequeños productores, o sea, sabemos que hay pequeños productores que realmente están pasando necesidades muy, muy graves, hay una crisis en el sector, y hay un problema ahí. Pero, por otra parte, creemos que no es con subsidios estatales al agro que se va a resolver este problema; o sea, la política de subsidios a los productores debe tener un límite, no es solamente a los pequeños productores, en general hay una política de subsidiar empresas desde el Estado nacional y provincial de alguna forma o de otra, el transporte; es decir, hay una política de subsidio que nosotros cuestionamos.

Entonces, la cuestión de los subsidios al agro creemos que no son las salidas para el problema del agro, o sea, no podemos sostener al conjunto de los mendocinos, los trabajadores mendocinos, los desocupados mendocinos, todos los que pagamos impuestos en la Provincia, sostener la rentabilidad de un sector, como el agro en este caso. Tampoco creemos que haya que castigar un sector que ya está bastante castigado.

Por lo tanto, lo que vamos a pedirle a la Cámara que nos den autorización para abstenernos sobre este expediente, porque realmente no lo tenemos definido por estas dos cuestiones, o sea, por un lado rechazamos los subsidios al capital en general; y por otro lado; entendemos que hay sectores que están en una situación crítica, por eso pedimos que se nos autorice una abstención, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cassia) – Esta Presidencia consulta al diputado Fresina: ¿usted lo pide por usted o por todo el bloque?

SR. FRESINA (FIT) – Por el bloque del Frente de Izquierda, es decir: Martín Dalmau y yo.

SR. PRESIDENTE (Cassia) – Primero vamos a votar los oradores que están pendientes y después vamos a poner en consideración la solicitud del diputado Fresina.

Tiene la palabra el diputado Leonardi.

SR. LEONARDI (PD) – Señor presidente: como representante de los productores del Este vamos a apoyar esta aprobación de la ley, dado que también ha sido uno de los sectores más afectados con las inclemencias climáticas, ya sea por heladas y granizo. Así que desde ya, nuestro bloque va a apoyar la aprobación de la ley correspondiente.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) – Tiene la palabra el diputado Guizzardi.

SR. GUIZARDI (UCR) – Señor presidente: en realidad veo que el Frente de Izquierda tiene buenas intenciones con respecto a la clase obrera -y le diría-

que si existe un obrero más sacrificado y que, de alguna manera, banca todo lo que ha venido de los distintos gobiernos y de los nuestros propios, creo que también son obreros, aunque dependan de su sostén propio -digamos- son pequeños productores, no estamos hablando de empresarios de la producción, estamos hablando de pequeños productores, que son gente que vive en su finca, que tiene sus hijos y que la mayoría de las veces son gente que ha perdido la posibilidad de tener a su hijo trabajando en la finca, porque realmente la rentabilidad ha sido muy mala; entonces, darle esto que es mínimo, porque realmente es mínimo, la verdad que le debiéramos pagar para que no sigan engrosando los cinturones de las grandes urbes, esta es la verdad, y esto genera también, lo que venimos criticando, de la inseguridad y todo lo demás, porque en realidad no arreglamos la salud con más médicos solamente, ni con más policías la seguridad -digo- hay cosas de base que hay que modificar, bueno, esto es ponerle una gotita de oxígeno para que no se asfixien, nada más.

Digo que, me parece que si defendemos a los obreros, tenemos que defender a todos por igual, más allá de su relación de dependencia. Es más, quisiera que hubieran mucho más minifundistas en esta Provincia, que ha sido la que ha llevado a nuestra Provincia a mantenerse en el tiempo y no tantos empleados públicos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) – Tiene la palabra el diputado Francisco.

SR. FRANCISCO (FPV-PJ) – Señor presidente: recordar brevemente, si usted me lo permite, que estamos en una situación de casi excepcionalidad en cuanto al daño que hizo el accidente climatológico que nos tocó vivir en la temporada pasada; eso significa una práctica cultural -así se llama- agrícola de recuperación de poda, toda vez que la helada y la piedra deja un daño significativo en el ciclo vegetativo de la planta, por lo tanto, también, la labor de la poda se hace mucho más conflictiva y tiene que ser mucho más especializada.

A eso le voy a agregar, señor presidente, que como consecuencia de la crisis que hubo por la producción, a través de las heladas y luego acompañada en muchos sectores por el granizo y por la piedra, hay a través de esta práctica una mano de obra especializada que espera la época de la poda para arrimar recursos a su familia; y no todos los pequeños productores ante la mala cosecha, ante la mala situación, por más que tengan conocimiento de la poda necesitan de esa mano de obra especializada que se ha hecho casi tradicional y familiar, porque se va heredando a través de la familia.

Lo que le estamos arrimando también, indirectamente, aquel que tiene como especialización y profesión la poda, que con un recurso que nosotros le arrimemos ante esta emergencia al pequeño productor, pueda seguir

trabajando, o pueda trabajar, o pueda tener una mejor cobertura de trabajo.

No quiero seguir planteando contradicciones, quiero ser pro-positivo, realmente, a mí me molesta personalmente, no es mi espíritu, aunque me gusta, por supuesto, la confrontación, no lo voy a negar, pero creo que ya definitivamente en lo personal me molesta que estemos en esta siempre actitud contestataria; lo veo como un sostenimiento de aquellos que viven de hace muchos años y que les cuesta, aquellos que están relacionados con la actividad agropecuaria y más los que tienen que ver como montes de frutales; la producción frutícola que les cuesta encontrar especialistas, porque se nos van yendo los podadores del campo. Estamos arrimando un recurso y quizás tendría que ser más, para que exista esa fuente de trabajo y para que exista una recuperación del monte frutal que ha sufrido estas inclemencias climáticas. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Sorroche.

SR. SORROCHE (UCR) - Señor presidente: la verdad es que vengo del Departamento San Carlos, de la región del Valle de Uco, que también como los amigos sureños impacta fuertemente, ha impactado fuertemente a la economía regional; estos daños que ocasionó tanto la helada en primer lugar; y la piedra en segundo lugar.

Obviamente que me preocupa la actitud de no querer acompañar esta iniciativa que muy bien los diputados que me han antecedido lo han explicado, la importancia que tiene para esa gente, y como decía para su economía regionales, que muchas veces en el caso nuestro, voy a hablar del Departamento San Carlos que estamos distanciados de las decisiones generales que se toman desde el Gran Mendoza, que tiende a lo macro y se olvidan de lo micro, y muchas veces quedamos fuera de los alcances y de los beneficios que pueden llegar a tener las decisiones tomadas desde el Gran Mendoza.

En este sentido, quiero decir, que comparto el proyecto que originalmente se iniciara en el 2010, que decía el diputado Guizzardi, que tiene como implementado esta posibilidad de llegar a los pequeños productores que no tienen otra alternativa; quiero aclarar que estamos hablando de pequeños productores y que no son esos grandes capitalistas que se puede querer disfrazar, de alguna forma, un malicioso operativo de quienes estamos acompañando esta iniciativa, a tratar de beneficiar a estos grandes capitalistas de menos de 10 hectáreas.

Entonces, que contradicción, porque ante un público presente ellos solicitaron y nosotros acompañamos esto que ellos critican, de subsidios cuando estuvieron los desempleados de VALE, claro que ahí había tribuna; hoy no están los productores porque seguramente están como todos los días

trabajando de sol a sol, y desgraciadamente las economías nacionales no nos han acompañado tampoco como para decir con tanta liviandad "no los ayudamos".

Es muy diferente lo que tiene que ver con el chacarero que, de alguna forma, tienen la posibilidad de cambiar, si le cayó granizo, la posibilidad de cambiar por otro cultivo porque el terreno se lo permite; pero como bien lo explicó el legislador el monte frutal, que tiene que ver con que no se puede hacer otra actividad en medio de los frutales, que tenga la posibilidad el productor de volver a tener un ciclo donde pueda recuperar algo de lo ya invirtió, porque desgraciadamente, cuando estas inclemencias climáticas, que vuelvo a resaltar, se trata de los productores que han sufrido una emergencia climática por heladas y granizo, a mí me preocupan y creo que en esto nos tenemos que manifestar todos.

El oasis productivo de Mendoza, que si bien no tiende a ser el fuerte de la provincia de Mendoza, que tenga que ver a los beneficios que le trae a la provincia en lo económico, sí a nosotros nos preocupan las fuentes laborales. Estos problemas climáticos y esta baja rentabilidad en lo producido impacta directamente en la comunidad, impacta en los comercios, y eso también tiene que ver cuando a veces tenemos que decir que debemos preocuparnos con esta gente que son desempleados; hoy estamos dándole la posibilidad de que esa gente desempleada, que algunos tanto defienden, tengan la posibilidad de acceder porque es imposible que una persona que no cosechó tenga la posibilidad de hacer este trabajo manual (porque no hay maquinaria que lo haga) este trabajo que, como decía anteriormente, tiene la posibilidad de caer este beneficio directamente en la comunidad.

De todas formas no me sorprende esto que decían "de la negativa por la negativa" y voy a hacer moción que se proponga la no abstención del bloque del FIT.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Infante

SR. INFANTE (UCR) - Señor presidente: es muy breve lo que quiero opinar porque los legisladores que han hecho uso de la palabra han sido más que concretos con respecto a la finalidad. El diputado Fresina, tangencialmente, ha tocado un tema que es bueno que sea discutido a posterior, que es el tema del subsidio, el cual tenemos que abordar, creo que este tema en la cuestión del agro cualquier país del mundo de punta tiene considerados todos esos recursos, el financiamiento o la asistencia a través de subsidios en el agro; los tenemos de sobra, y a lo mejor no van a agrandar los ejemplos pero Estados Unidos y Nueva Zelanda, que son países fuertes en el tema de la agricultura, se subsidian.

En este caso en particular, un dato más, la economía italiana más del 75% está sustentada por la pequeña y mediana empresa y tiene un subsidio muy importante, que vuelvo a insistir, a lo mejor

tangencialmente ha tocado un tema muy importante que son los subsidios, donde se subsidia la mano de obra y esto posibilita que las pequeñas y medianas empresas, como pueden ser en este caso los pequeños y medianos productores de la provincia de Mendoza puedan captar mayor cantidad de mano de obra; sería un buen debate, señor presidente, que esta Cámara dé con respecto cómo tenemos que subsidiar la actividad económica en la provincia de Mendoza, esto sí lo comparto.

La aclaración que quiero hacer, el proyecto lo dice claramente "hasta 10 hectáreas" y los productores que están comprendidos en ese término de hasta 10 hectáreas, en muchos de los casos son prácticamente trabajadores, son productores de minifundios de 1, 2 o 3 hectáreas que prácticamente lo mantienen ellos y lógicamente en un concepto también familiar; aquellos que hemos tenido una vinculación directa por una cuestión familiar con el tema del agro lo sabemos perfectamente, cómo se manejan este tipo de emprendimientos. La clave está en cómo subsidiamos la actividad económica, no solo en este país sino en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: sin intentar ponernos de acuerdo sobre la Reforma Agraria que debe tener este país, y sin intentar ponernos de acuerdo sobre algunas definiciones de clases sociales que se han hecho; queremos comentar que no habíamos podido leer el expediente en profundidad, no hablo en nombre de mis compañeros, por esto pedíamos la abstención.

Desde ya, ahora que hemos podido revisar el expediente, gracias a las intervenciones del resto de los diputados se nos han podido aclarar algunas dudas y les comunicamos que vamos a apoyar el expediente; solo una aclaración porque habíamos pedido permiso para abstenernos y nos gustaría que el resto de los diputados tuvieran hasta el final la potestad de poder mocionar y decir cómo tiene que ser nuestra posición.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Villegas.

SR. VILLEGAS (UCR) - Señor presidente: festejo que este debate haya servido para rever algunas posiciones y para poder leer los expedientes y cambiar de opinión en cierto modo, eso me parece fructífero; a veces entramos en polémicas por cuestiones ideológicas, y en este proyecto en particular, donde hay que ponerse de acuerdo para solucionar una situación grave, después de este debate se va logrando.

También coincido con el diputado Fresina en el tema de los subsidios indiscriminados, lo que decía el diputado Infante, que esta política de entregar subsidios en la búsqueda de votos y no en donde verdaderamente hace falta o donde el Estado tiene que estar interviniendo en las cuestiones

económicas, desde nuestro partido siempre existió muy fuerte la concepción de un Estado interventor en lo económico para ir dictaminando las políticas económicas necesarias para el crecimiento y la igualdad de todos los ciudadanos, y en la provincia de Mendoza, cuando nos ha tocado gobernar, hemos trabajado en ese sentido.

Sin más que decir, festejo que se pueda entregar este subsidio a los trabajadores; son empleados de la tierra, son obreros de la tierra; gente que verdaderamente lo necesita y por inclemencias adversas del tiempo se ven obligados a recibir este subsidio y no viven del subsidio; viven de la tierra, viven de lo que producen.

En ese sentido, festejo que se lleve adelante y que los productores menores de 10 hectáreas puedan recibir el subsidio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: era para reafirmar lo que decía nuestra compañera Cecilia Soria. Vamos a votar a favor, no por algunas consideraciones que han vertido algunos diputados, pero sí en consideración de que realmente hay una crisis grave y tratándose de productores de menos de 10 hectáreas, no estamos hablando de capitalistas, nunca nos referimos a los capitalistas de menos de 10 hectáreas.

Así es que vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Está bien, diputado Fresina.

Esta Presidencia iba a pedir un cuarto intermedio para que ustedes puedan ver en profundidad el proyecto, porque muchas veces pasa de que no hay tiempo suficiente, pero hemos tomado nota de su posición.

Tiene la palabra el diputado Majstruk.

SR. MAJSTRUK (FPV-PJ) - Muchas gracias, señor presidente.

Cuando pedí la palabra en un principio, era por lo que había escuchado de los diputados del FIT, tal vez por desconocimiento de la región o de lo que están viviendo algunos productores, me alegro del cambio de postura y me llama mucho la atención las palabras del diputado Gustavo Villegas, no le entendía muy bien si estaba de acuerdo con el subsidio o no, porque esto no es para ganar votos ni mucho menos, sino que conoce bien, pienso, la situación de nuestros productores.

Creo que está de acuerdo; eso es lo que entendía que dijo, porque la realidad es que nos tenemos que dar este debate y es importante que entendamos que nuestra provincia tiene características especiales y distintas a lo que ocurre en otras provincias con los grandes latifundios, y si no cuidamos nuestras características regionales, nuestra pequeñas economías, y a nuestro pequeños productores, que son auto empleados y que este dinero, que seguramente no van a usar para ellos

mismos, porque probablemente ellos mismos van a realizar la poda, este dinero va a ir destinado -estoy seguro- a emplear a otras personas para que puedan llevar a cabo sus labores culturales, porque si no lo hacen ellos mismos, no necesitarían ese dinero, porque lo hacen a veces con el esfuerzo y ayudándose entre las familias, porque eso es lo que vemos a diario.

Así es que tampoco estamos hablando de un subsidio, si tiene que ver con la palabra, sino que estamos hablando de asistencia, porque es casi una cuestión de acción social lo que vamos a realizar, debido a los problemas que ya los diputados lo han manifestado de una manera, bastante explícita, y a lo cual celebro y adhiero como coautor del proyecto.

Me alegro de la posición que ha tomado el FIT y también me gustaría que en algún momento, desde nuestras comisiones, el diputado Guizzardi, tal vez, desde su Comisión de Economía, invitar a realizar algún encuentro allí, en General Alvear, San Carlos, y algunos departamentos, para que se conozcan cuáles son las actividades y la realidad que está viviendo la provincia, porque, casualmente ayer se estaba, y a lo que también adherimos y apoyamos, a la problemática que están viviendo los ex empleados de VALE y claro, como había un corte y se ve que había tribuna, estaban apoyando y también apoyamos los reclamos, pero como bien lo dijo el diputado, nuestros productores no se pueden trasladar y tal vez generar alguna tribuna como para lograr algunos consensos necesarios.

Celebramos que este proyecto tenga el consenso necesario y logrado, a través del debate.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra la diputada Godoy.

SRA. GODOY (FR) - Señor presidente: la verdad que ¡qué debate!

Interesante la presencia de los diputados del Frente de Izquierda, porque ha hecho que esta Cámara se desconstruya un poquito y que se pueda debatir en sesión, como realmente se tiene que debatir.

En realidad era para, desde el Frente Renovador y como diputada representante del Cuarto Distrito, acompañar el proyecto presentado por la diputada, entendiéndolo, como ya lo ha dicho el resto de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, la problemática que trae a los pequeños productores poder subsistir después de las inclemencias climáticas tan graves que suceden en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES (UCR) - Señor presidente: es para hacer dos manifestaciones muy breves.

Primero, aclarar que si bien un diputado de esta bancada hizo una moción en cuanto a que no se abstuviera el Frente para la Victoria, perdón, el bloque del FIT, más allá de ser respetable la

posición del diputado Sorroche, quiero aclarar que no era la posición del bloque; el bloque todavía no había tomado posición y que lo teníamos que discutir seguramente, en un cuarto intermedio que hubiéramos llamado a su momento.

Lo segundo, también aclarar que el bloque de la Unión Cívica Radical, tenemos bien en claro que esto, seguramente, no es para conseguir votos, sino que solamente es para ayudar a aquellos productores que, como alguien dijo acá, solo una gota de oxígeno que se les está dando en una situación que entendemos es desastrosa para ellos.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Teniendo en cuenta la posición fijada por el pedido de abstención que se ha retirado y, evidentemente, no puede prosperar lo propuesto por el diputado Sorroche, antes de proceder a la votación, vamos a cerrar la Cámara en Comisión; vamos a adoptar el despacho que emite la Comisión, para que sea tratado sobre tablas.

Se va a votar el cierre del Cuerpo en Comisión.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Se va a votar en general.

Los que estén por la afirmativa, tengan a bien levantar la mano.

- Se vota y dice el

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Aprobado por unanimidad.

El expediente consta de 3 artículos.

Vamos a proceder al tratamiento en particular y por Secretaría se van a leer los artículos.

- Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º con modificaciones y 2º.

- El Art. 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Senado en revisión.

- (Ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE (UCR) - Señor presidente: como es un despacho breve, si fuera posible que fuera leído por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Por Secretaría se dará lectura al despacho que acabamos de aprobar.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Artículo 1º: "Asígnase un subsidio de 3.000 pesos por hectárea, destinada a labores culturales a los productores de la provincia que se encuentren en emergencia agropecuaria, conforme lo definido por la Ley 4304. Se tomará como unidad agropecuaria toda propiedad entre 01 y 100 hectáreas inscriptas

en RUT y siendo el límite a otorgar el correspondiente a 10 hectáreas por producto".

El artículo 2º, el que no sufrió ninguna modificación: "El beneficio deberá hacerse efectivo antes del mes de julio y en un solo pago; el subsidio otorgado deberá ser incluido en la partida correspondiente en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia vigente, a mayor recaudación".

El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Presidencia dispone de un cuarto intermedio para revisar el texto de la ley.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 15.41.

- A las 15.43, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE (UCR) - Señor presidente: simplemente que a través de Secretaría, si se puede releer el artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Así se hará, diputado.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - Lo voy a leer con lo que se encontraba entre paréntesis; lo saco del entre paréntesis y va a decir así:

"Asígnese un subsidio de 3.000 pesos por hectárea de las destinadas a labores culturales a los productores de la provincia que se encuentren en emergencia agropecuaria, conforme lo definido por la Ley 4304".

Antes estaba entre paréntesis, voy a poner coma. Es decir: "que hayan sufrido el 50% o más de daños en sus explotaciones"; y después queda igual.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Vamos a proceder a la votación en particular, con las modificaciones aclaratorias hechas por la Secretaría de Presidencia.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Aprobado en general y particular.

VI

EXPTES. TRATADOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Continuamos con los expedientes sobre tablas

En consideración el tratamiento sobre tablas y toma de estado parlamentario para los expedientes que no lo tuvieron: 66533 con modificaciones; 66546, con modificaciones; 66547; 66557; 66558, con modificaciones; 66561; 66570; 66571; 66583; 66584; 66587 con modificaciones; 66588, con modificaciones; 66594, con

modificaciones; 66599; 66600; 66602, con modificaciones; 66603; 66605, con modificaciones; 66577 con modificaciones; 66597; 66598, con modificaciones; 66551; 66552, con modificaciones; 66572; 66590, con modificaciones; 66606, con modificaciones; 66573, con modificaciones; 66574, con modificaciones; 66575 con modificaciones; 66576, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración la moción del diputado Viadana.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 15.48.

- A las 15.56, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (FPV-PJ) - Señor presidente: es para solicitar que se excluya del tratamiento en bloque a los expedientes 66573, del bloque Frente de Izquierda y el 66576, también del Frente de Izquierda.

Voy a fundamentar, señor presidente, o hacer algunas consideraciones al respecto, por que queremos que no se trate en bloque.

Con respecto al expediente 66573, señor presidente, hay un artículo 1º, que habla de que se ratifica que "el agua de la provincia de Mendoza no se negocia". La verdad que no vamos a acompañar todo lo que sea slogan, nos interesa que esté bien claro, absolutamente claro y no creo que ningún bloque objete lo que significa el tema del agua como un bien custodiado, como un bien social y hasta para algunos un recurso humano y mucho más en la provincia de Mendoza, nadie, absolutamente nadie pone en cuestión la necesidad de proteger este bien custodiado que es el agua de la provincia de Mendoza.

En segundo lugar, señor presidente, porque esto tiene que ver con algunas iniciativas, una iniciativa legislativa de modificación de la 7722, del diputado Muñoz, que dos de nosotros hemos acompañado, convencidos de que toda ley es susceptible de cambios en tanto el contexto social, político, económico y el avance tecnológico, se modifican, se modifica también la necesidad de cambiar algunos artículos de algunas leyes.

Y quiero hacer alguna salvedad y alguna protección, señor presidente, porque si bien es cierto que creo, creo en las buenas intenciones de este proyecto, también se hace evidente la mala intención o las malas intenciones de algunos sectores que se han expresado de manera bárbara, diría, señor presidente, respecto a la modificación de

la 7722, en principio, esta Ley propone tres modificaciones que realmente lo que hacen es mejorar, mejorar el desarrollo de la 7722, creo que algunos medios de comunicación, algunos sectores no conocen en profundidad cuál es la intención de esta ley.

Digamos, en principio, esta ley, con su artículo 1º, consolida la necesidad de considerar el agua como un bien custodiado, prohíbe el uso de sustancias tóxicas para la minería metalífera, es decir, que lo que hace es reivindicar que está fuera de discusión, que ningún funcionario, que ningún legislador va aceptar la mega minería contaminante, eso es una irresponsabilidad absoluta por parte de quienes difunden esto.

Este proyecto lo que hace es, primero, generar la discusión de cuál es el modelo de desarrollo que queremos en la provincia de Mendoza y si la provincia de Mendoza esta dispuesta a el desarrollo productivo responsable, la extracción minera responsable, como se ha dado en muchísimos países limítrofes, pongo el caso de Chile, porque tuve la oportunidad de visitar algunos establecimientos de extracción de minería metalífera y realmente estas empresas son amigables con el medio ambiente, desarrollan emprendimientos productivos al pie de estas minas y la verdad que lo que tenemos que hacer es ocuparnos del control de cualquier emprendimiento productivo, digo, cualquiera sea, un emprendimiento que tiene que ver con la producción agrícola, con la ganadería, con la minería, me parece que tenemos que estar abiertos a eso, pero bueno, nosotros también somos respetuosos de las diferentes miradas.

En esto del respeto por las diferentes miradas, a mí me preocupa el nivel de agresividad cuando el otro no piensa como yo, no lo voy hacer, señor presidente, voy a ser absolutamente respetuosa, pero aparecen en los medios algunas embates a las iniciativas legislativas que son cuasi mafiosos.

Entonces, ¿qué queremos? Queremos que este proyecto de declaración pase a comisiones, para que se dé un debate en serio y para que el diputado Muñoz, que es el autor de este proyecto, pueda hacer conocer con responsabilidad y desde su mirada, un legislador que pertenece a un municipio, que tiene muchísimas potencialidades el desarrollo minero, exprese cuál es su visión y la de los ciudadanos del Departamento Malargüe respecto a la explotación minera.

Por eso, señor presidente, lo que solicitamos es esto, pero que quede claro señor presidente, porque mire, "yo acuso" dicen algunos legisladores, y tendrían que agregar: "yo escucho, yo soy tolerante, yo acepto, yo miro, yo defiendo"; porque lo que tenemos que hacer nosotros como legisladores también es acompañar el pedido de una comunidad que se está expresando en ese sentido. Esto lo que es el fundamento de esta consideración que estuve haciendo respecto al 66573.

Y respecto al expediente 66576, señor presidente, es simplemente una aclaración. Nosotros

no nos vamos a oponer a que se haga un pedido de informe a la OSEP, pero sería hasta como redundante, y sí, porque hace 15 días vino el ministro de Salud hizo un panorama general respecto al funcionamiento de la OSEP, y el lunes pasado con acuerdo de esta Cámara, vino el doctor Recabaren, presidente del Directorio, donde estuvo a disposición de todos los legisladores, de todos los diputados y todos los senadores de esta Cámara, donde dio un informe exhaustivo respecto al funcionamiento de la OSEP, y por supuesto hoy es miércoles, darle un tiempo prudencial para que el doctor Recabaren pueda acercar el informe por escrito con respecto a diferentes puntos, sino se torna como redundantes, estamos pidiendo lo mismo muchas veces; no nos vamos a oponer pero tenemos nuestros criterios respecto que ya se ha producido esa reunión, ya se ha producido informe y que realmente es como sobreabundar en pedidos de datos que ya existen en esta Cámara. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Diputada, esta Presidencia ha tomado nota sobre su planteo.

Sugiere esta Presidencia de que estamos al límite con un quórum estricto. Los expedientes del cual estamos de acuerdo, sugiere votarlos, y los que no estén de acuerdo pasamos a tratarlo al final de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sosa. Le da una interrupción a su presidente de bloque, señor diputado?

SR. SOSA (UCR) - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Entonces tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARES (UCR) - Señor presidente: en principio que voy a solicitar es que desde la Presidencia se solicite a los diputados que nos atengamos a esto que estamos tratando y que no hablemos tema que no tenemos siquiera conocimiento dentro del día de la fecha, porque puede ser que tengan conexión o no pero no lo conocemos, esto es lo real.

Primero voy a hablar del expediente 66606, del Frente para la Victoria, que es un proyecto de declaración de los diputados Viadana y otros.

Sobre este expediente, lo que queremos decir es que no estamos en contra de la cuestión de fondo, pero la verdad es que ese fallo que se hace, no es un fallo que hable sobre el fondo del asunto, lo único que hace la Corte, es decir, que no se puede abocar, porque no es competencia.

Ponía de ejemplos como cuando uno a veces presenta un recurso ante la Corte Federal, y dice que no hay caso Federal. Es eso y me parece que no podemos repudiar, aquellos tendrán la decisión o no de saber cuáles son los casos que tienen que tratar o no pero no se ha expedido sobre la cuestión. Por esto quería aclarar.

Y con respecto al segundo expediente, que es el 66573, hoy en reunión de bloque, esto lo

debatimos en la Unión Cívica Radical, quiero aclarar que no estamos tratando la cuestión de fondo. A nadie, creo que en esta Provincia se le puede ocurrir que no estamos a favor del agua, ni mucho menos. Pero sí conforme hemos visto el texto, lo que no podemos estar de acuerdo es en decir los legisladores, que una ley está vigente cuando está vigente, ni tampoco imponernos la posibilidad de modificar ley alguna, porque entendemos que todas las leyes son modificables.

Esto quiero que quede claro, que no es una toma de posición con respecto a la Minería Sí, a la Minería No, porque seguramente en el bloque no estaremos todos de acuerdo en esto, y será un debate que seguramente en esta provincia, entendemos, que todavía estamos en deuda para darlo, y se dará o no se dará llegado su momento. Pero lo real, es que nosotros este proyecto, por eso no nos ponemos en ninguna toma de posición ni a favor ni en contra de la 7722 ni de ninguna ley; pero sí nos parece que auto imponernos como Legislatura la obligación de no modificar leyes, al menos nos suena raro como legisladores. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Es importante aclarar que por Secretaría esta Presidencia ha tomado nota de una modificación de último momento que ha hecho el diputado Fresina, el autor de este proyecto, creo conveniente que se lea al final del tratamiento de los expedientes que estemos de acuerdo, y si el texto renovado es de agrado de esta Cámara se pondrá en consideración y si no haremos lo que el Cuerpo decida.

Mientras tanto esta Presidencia, vuelve a sugerir que tratemos los expedientes en el cual hay acuerdo en virtud de que hay un quórum estricto.

Tiene la palabra el diputado Sosa.

SR. SOSA (UCR) - Señor presidente: es en referencia al expediente 66590. Ayer he recibido, o al menos lo he visto una invitación del vicegobernador, del señor presidente de esta Honorable Cámara y las diputadas Carmona y Saponara, respecto de un programa denominado: "nosotras, nosotros, parlamentarios 2014", que en particular se realiza en mi departamento, el departamento Junín.

Y la verdad que como vecino de Junín, me gustaría antes de prestar, porque obviamente este programa puede realizarse en el lugar que decidan los que lo llevan adelante, pero en particular veo en esta sesión que nos piden a los diputados que le prestemos el voto para la declaración de interés de este programa.

Realmente me gustaría, si es posible, creo que las reglas, diputadas, que están acá no están, pero me gustaría saber de qué se trata este programa, sobre todo viendo el título: "Nosotras y Nosotros", un vocabulario muy afín al oficialismo y la verdad es que me gustaría muchísimo poder acompañar esta moción o este expediente, pero realmente no me gustaría vernos sorprendido en el

momento de estar en Junín en esta escuela, porque se hace en una escuela pública.

Quisiera realmente saber, quiero aprovechar estas pequeñas palabras que realmente me vi sorprendido el primero de mayo, con una Legislatura empapelada con las propagandas de un candidato del oficialismo, un candidato interno, para el cual me gustaría saber cómo es este programa, de qué se trata, y si es que voy a acompañar o no con mi voto el pedido de declaración de interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Gracias diputado, lo dejamos para el tratamiento al final y hacemos un cuarto intermedio y usted lo puede leer.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ (UCR) - Señor presidente: en realidad quería hacer mención a lo que se ha hablado acá, me parece que sobre tablas se han tratado temas más que importantes, puntualmente el que había presentado la diputada Silvia Ramos, un tema donde hoy día se han definido fondos públicos para el sistema agrícola y estamos todos de acuerdo y nos pareció más que importante hacerlo en una decisión de la Cámara más que rápida e importante.

Pero también veo que el Frente de Izquierda ha presentado un proyecto en donde, por lo que hemos hablado por lo que intentan hacer es una expresión política en función de un tema importante para todos los mendocinos, que es la defensa de la Ley 7722 y lo han hecho a partir de una declaración y que es la herramienta que se tiene para expresar una opinión política, esa opinión política es más que válida, por eso considero a partir de la modificación de su texto, que podamos votarla y expresarnos todos.

Si hay diputados que todavía no tienen definido que es lo que van a hacer con la Ley 7722 o como van a apoyar la minería en Mendoza, bueno, allá los diputados que no tengan definido eso, que otros lo tenemos definido, me parece que es un momento de expresión importante. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Tiene la palabra el diputado Guizzardi.

SR. GUIZZARDI (UCR) - Señor presidente: un poco para mocionar de que tratemos los sobre tablas que ya están acordados y que después pasemos a los puntuales; pero también sería que inmediatamente de votados los sobre tablas se dé lectura al proyecto de declaración del Frente de Izquierda de los Trabajadores, para ver la modificación.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Así se hará diputado Guizzardi.

Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: para poner en conocimiento del Cuerpo, y como ayer lo adelantamos en Labor Parlamentaria, solicitar nuestro permiso para abstenernos del expediente

66558, sobre la reglamentación de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias.

Y, como también, le comentamos ayer en la Labor Parlamentaria aclarar e informarles que no vamos a acompañar al proyecto 66551.

Y por último, decirles, adelantarles que vamos a acompañar cualquier proyecto de declaración que vaya en defensa de la 7722, que es una ley que expresa legítimamente la voluntad del pueblo mendocino de que "el agua no se negocia". Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Diputada Soria, me dijo el 66551 del Frente para la Victoria.

SRA. SORIA (FIT) - Sí, exactamente.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Perfecto.

Por Secretaría se van a leer los expedientes de los cuales no hay inconvenientes en votarlo, vamos a repasarlos, para aclarar. El 66558.

SRA. SORIA (FIT) - Solicitamos permiso para poder abstenernos.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Y el 66551, del Frente para la Victoria.

SRA. SORIA (FIT) - Adelantamos que no vamos a poder acompañarlo con nuestro voto.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Perfecto.

Por Secretaría se dará lectura de los expedientes que quedan por separado.

SR. SECRETARIO (Manzitti) - (leyendo):

Los que quedarán excluidos de esta votación son: 66558, y sus acumulados de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias; el 66551 de Giacomelli; el 66590 de la diputada Carmona, Saponara, en Nosotras, nosotros; el 66606, de Viadana, respecto de la decisión de la Corte de Estados Unidos; el 66573, que se ha propuesto por el diputado Fresina una opción distinta y el 66576, respecto de la Obra Social de Empleados Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes que aún no lo tienen, y posterior tratamiento sobre tablas: 66583; 66584; 66587, con modificaciones; 66588, con modificaciones; 66594, con modificaciones; 66599; 66600; 66602; 66602, con modificaciones; 66603; 66605; 66597; 66598, con modificaciones; 66590, con modificaciones; 66533, con modificaciones; 66546, con modificaciones; 66547; 66557; 66561; 66570; 66571; 66577; 66551; 66552; 66572; 66574; 66576.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

- El texto del proyecto contenido en los expedientes: 66583; 66584; 66587, con modificaciones; 66588, con modificaciones; 66594, con modificaciones; 66599; 66600 y 66602; es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66583)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Biblioteca Popular "Alto Verde" cuyo N° de registro 4144, inscrita en la CONABIP (Comisión Nacional de Bibliotecas Populares) y en la COPROBIP (Comisión Provincial de Bibliotecas Populares) se encuentra ubicada en el distrito de Alto Verde del Departamento de San Martín. Con personería jurídica 1195.

Surge como iniciativa de un profesional y de los vecinos del lugar interesados en la cultura en el año 2004. Desde sus comienzos no tiene edificio propio, alquila en una casa particular ubicada en la Ruta Nacional 50, km. 1025, hasta la actualidad.

En el año 2006 se envió una nota al gobernador Julio Cobos pidiendo la donación de un terreno para la construcción de la Biblioteca, dicha cesión de terreno es aprobada por la Legislatura el 29 de diciembre 2010 por Ley N° 8256 por la cual se autoriza al P.E. a transferir a título gratuito a la Biblioteca una fracción de terreno de 20 metros de ancho por el largo total, no afectando el lugar ocupado por la Delegación Policial "División Canes". Aún no han podido construir dado que no cuentan con los recursos económicos necesarios para ello.

Cuenta con 280 socios, al lugar asisten no sólo vecinos y estudiantes del lugar si no también de distritos y departamentos (Junín, Santa Rosa) cercanos. Posee alrededor de 12.000 libros para todos los niveles educativos, dichos libros han sido otorgados por subsidios de CONABIP y CONABEP para su compra y por donaciones de sus usuarios.

Cuentan con una sala de informática y servicio de Internet y fotocopias. Se dictaron cursos de informática e inglés particulares pero en la actualidad no se ha seguido dictándose dado a la falta de espacio físico.

Han realizado distintas actividades para la comunidad, tal como: cine al aire libre, visitas guiadas para alumnos de escuelas aledañas y participación en los festejos del día del niño en conjunto con la policía.

El presidente de la Comisión Directiva es el Prof. Julio Chade y la encargada de la misma es una escritora del grupo Poetas de Tebaida.

Es por todo lo expuesto que se solicita la aprobación del siguiente proyecto.

Mendoza, 16 de junio del 2014.

Daniel Llaver

Artículo 1° - Declarando de interés de esta H. Cámara a la Biblioteca Popular de Alto Verde, situada en el Distrito Alto Verde del Departamento Gral. San Martín

Art. 2° - Comuníquese de esta resolución a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alto Verde.

Art. 3° - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Daniel G. Llaver

- (La Ley 8256, obra en el Expte. original).

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 66584)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Biblioteca Popular "Alto Verde" cuyo N° de registro 4144 inscrita en la CONABIP (Comisión Nacional de Bibliotecas Populares) y en la COPROBIP (Comisión Provincial de Bibliotecas Populares) se encuentra ubicada en el Distrito de Alto Verde del Departamento San Martín. Con personería jurídica 1195.

Surge como iniciativa de un profesional y de los vecinos del lugar interesados en la cultura en el año 2004. Desde sus comienzos no tiene edificio propio, alquila en una casa particular ubicada en la Ruta Nacional 50, km. 1025, hasta la actualidad. En el año 2006 se envió una nota al gobernador Julio Cobos pidiendo la donación de un terreno para la construcción de la Biblioteca, dicha cesión de terreno es aprobada por la Legislatura el 29 de diciembre 2010 por Ley N° 8256 por la cual se autoriza al P.E. a transferir a título gratuito a la Biblioteca una fracción de terreno de 20 metros de ancho por el largo total, no afectando el lugar ocupado por la Delegación Policial "División Canes". Aún no han podido construir dado que no cuentan con los recursos económicos necesarios para ello.

Cuenta con 280 socios, al lugar asisten no sólo vecinos y estudiantes del lugar si no también de distritos y departamentos (Junín, Santa Rosa) cercanos. Posee alrededor de 12.000 libros para todos los niveles educativos, dichos libros han sido otorgados por subsidios de CONABIP y CONABEP para su compra y por donaciones de sus usuarios.

Cuentan con una sala de informática y servicio de Internet y fotocopias. Se dictaron cursos de informática e inglés particulares pero en la actualidad no se ha seguido dictándose dado a la falta de espacio físico.

Han realizado distintas actividades para la comunidad, tal como: cine al aire libre, visitas guiadas para alumnos de escuelas aledañas y

participación en los festejos del día del niño en conjunto con la policía.

El presidente de la Comisión Directiva es el Prof. Julio Chade y la encargada de la misma es una escritora del grupo Poetas de Tebaida.

Es por todo lo expuesto que se solicita la aprobación del siguiente proyecto.

Mendoza, 16 de junio del 2014.

Daniel G. Llaver

Artículo 1º - Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Mendoza declarase de interés provincial a la Biblioteca Popular Alto Verde, situada en el Distrito de Alto Verde del Departamento Gral. San Martín

Art. 2º - Comuníquese de esta declaración a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alto Verde

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de junio del 2014.

Daniel G. Llaver

- (La Ley Nº 8256, obra en el Expte. original).

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 66587)

FUNDAMENTOS

DEFENSA DEL ARBOLADO PÚBLICO

H. Cámara:

Los mendocinos ven en el árbol un símbolo del esfuerzo del hombre que llevó a convertir en oasis enormes territorios inhóspitos. La pérdida del arbolado público implica también la pérdida de valores culturales que dieron nacimiento a la Mendoza de hoy.

Existen una serie de razones que han provocado que a lo largo de 35 años la provincia de Mendoza haya perdido más de 300.000 árboles, de los 1.400.000 ejemplares existentes.

Algunas de las razones son la escasa conciencia ambiental, el avance de la urbanización sobre terrenos con aptitud agrícola, la tala furtiva, el negocio maderero, entre otras, pero también hay que agregar la falta de cuidado de las distintas especies.

En efecto, como se puede ver en estos días, hay una gran cantidad de árboles afectados por plagas o enfermedades que, además de evidenciarse en las veredas impregnadas por un líquido pegajoso, ponen en serio riesgo la vida de muchos de ellos.

En mérito a lo expuesto, y a la necesidad de mantener en buen estado el arbolado existente en la provincia, resulta imprescindible que el gobierno, a través de la autoridad competente, realice los actos útiles y necesarios para mantenerlo en buen estado, desinfectando y/o curando los ejemplares que estén afectados.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Víctor Scattareggia
Julia Ortega

Artículo 1º - Que se dirige al ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Guillermo Elizalde, para manifestar que vería con agrado que, a través de los organismos competentes, a la mayor brevedad posible, realice los actos útiles y necesarios para mantener el arbolado público de la provincia en buen estado, desinfectando y/o curando los ejemplares que se encuentran afectados por plagas o enfermedades.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Víctor Scattareggia
Julia Ortega

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66588)

FUNDAMENTOS

PEDIDO DE INFORME: DEFENSA DEL
ARBOLADO

H. Cámara:

El sentido estético, cultural y espiritual del árbol, como compañero del paisaje urbano y rural mendocino, proveedor de servicios ambientales de alto valor como la sombra, la barrera contra vientos, la descontaminación del aire y otros, la Ley 7873 estableció un marco legal, técnico y financiero que le permitía a la autoridad de aplicación y a las autoridades competentes la realización de gestiones para la recuperación y el mejoramiento del arbolado público.

Dicha normativa, complementada por las Leyes 7874 y 7875; definían, además, las políticas públicas para el cuidado del arbolado público, estableciendo un plan de "salvataje" y otras medidas que fueron fruto de una enorme cantidad de aportes de instituciones y de reconocidos referentes del tema.

Es necesario, atento a la importancia del arbolado en nuestro oasis, saber qué se hizo hasta

el momento; si se cumplió con la obligación de la autoridad de aplicación (la Secretaría de Ambiente provincial, hoy Ministerio, a través de la Dirección de Recursos Naturales Renovables) de presentar un Informe Anual sobre el estado del arbolado y las acciones realizadas durante ese período, para ser incorporado a su vez al Informe Ambiental; cuántos árboles se han erradicado y/o talado en los distintos oasis de Mendoza y cuántos se han plantado (teniendo en cuenta que el actual gobernador dijo que en los cuatro años de su gestión se iban a plantar miles de árboles), así como en qué estado de cumplimiento se encuentra el Plan de Forestación que el gobierno informó pondría en marcha; indicando qué se ha concretado al respecto.

Por el aumento de la población, de las emisiones de gases y los efectos del cambio climático, hoy es el momento de aumentar la superficie forestada de la provincia; y de retomar un plan sistemático de plantación de árboles, lo que implica recuperar el impulso de aquel famoso primer programa de forestación de 1923 con un espíritu democrático, lo que implica planificar teniendo en cuenta las demandas de las organizaciones de la comunidad.

Es necesario saber también si se ha efectuado alguna campaña de concientización y educación sobre el cuidado del árbol. Oportunamente, el entonces secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Marcos Zandomeni, recaló que "estas acciones son las que debemos transmitirles a las generaciones más jóvenes para que recuperen el valor del árbol en el desarrollo en nuestra provincia; ellos son los herederos de esta tradición. Sería muy difícil imaginar Mendoza como hoy la vemos sin tener en cuenta el valor del arbolado y el esfuerzo que nuestra gente ha realizado para obtenerlo.

Debemos rescatar la cultura del árbol como patrimonio cultural y como aliado indispensable del progreso". "En Mendoza necesitamos volver a la cultura del árbol y para esto es necesario llevar a cabo un trabajo en conjunto coordinado con los municipios".

En definitiva, en mérito a la sustancial importancia del arbolado en nuestra provincia, resulta necesario que el H. Cuerpo solicite información al respecto al Ministerio pertinente.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Víctor Scattareggia
Julia Ortega

Artículo 1º - Solicitar al ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Guillermo Elizalde, que informe a este H. Cuerpo, en relación a la Ley 7873 y su Decreto Reglamentario, lo siguiente:

a) Si se ha cumplido con las distintas etapas de gestión de recuperación y mejoramiento del arbolado público, especificadas en la Ley 7873, en especial el relevamiento con inventario total del arbolado público de la Provincia; análisis individual de cada oasis, y las acciones de mejora de infraestructura de riego, mejora en riego, tratamiento y cura de plagas o pestes.

b) Si se ha concretado un programa o plan de erradicaciones y reforestación; en su caso indicar etapa de cumplimiento.

c) Si se ha cumplido con los plazos establecidos en el Art. 19 de la Ley 7873.

d) Si se ha brindado, desde el gobierno provincial, apoyo logístico y económico a las autoridades competentes, en su caso indicar tipo y cuantía del apoyo; y si éstas han realizado el trabajo que por ley les corresponde.

Art. 2º - Solicitar, asimismo, al ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Guillermo Elizalde, en relación a la Ley 7874 y su Decreto Reglamentario, que informe a este H. Cuerpo, respecto a las acciones realizadas a los efectos del cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 7874, lo siguiente:

1º) Si se han formulado y puesto en función, políticas para la conservación, protección, preservación y desarrollo del arbolado público; y en su caso cuáles.

2º) Si se ha establecido el listado de forestales adecuados o aconsejables, de acuerdo al lugar u oasis, y en su caso cuáles.

3º) Si se han elaborado los informes anuales de acuerdo con lo establecido por la ley de referencia.

4º) Si se han promovido programas obligatorios en las escuelas públicas de educación ambiental y de valorización del arbolado; y en su caso cuáles.

5º) Si periódicamente se han implementado campañas de desinfección del arbolado público.

6º) Si el Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público, se encuentra integrado y desarrollando sus funciones.

7º) Si se encuentra constituido el Fondo Forestal, y en su caso integración financiera o económica.

8º) Si se han realizado gestiones para solicitar fondos nacionales subsidiados para financiar los trabajos o tareas dispuestas por la Ley 7874, y en su caso resultados y montos obtenidos.

9º) Si se ha prestado apoyo económico y/o coparticipado a los organismos competentes fondos para el cumplimiento de las obligaciones que la ley pone a su cargo; en su caso indicar montos girados, con detalle por municipios, en los últimos cuatro años.

10º) Si los organismos competentes han cumplido y/o están cumpliendo acabadamente con sus obligaciones en relación a los objetivos de la Ley

7874, o en su defecto indicar razones del incumplimiento o cumplimiento parcial.

11º) Estado de ejecución del Plan de Forestación del actual gobierno provincial.

12º) Si existe una coordinación o protocolo de actuación, en relación a la preservación del arbolado, entre la autoridad de aplicación con las empresas prestadoras de servicios de energía, agua, gas, cloacas, TV cable, teléfono, etc.

Art. 3º - El presente pedido se inscribe en lo normado por el Art. 2º de la Ley 5736.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Víctor Scattareggia
Julia Ortega

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXpte. 66594)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el siguiente proyecto de declaración la necesidad de solicitar el pedido de desafuero para el Juez de la Séptima Cámara del Trabajo, Dr. Gustavo Estrella, por la imputación del delito de lesiones leves dolosas agravadas a su ex pareja.

Como es de público conocimiento, el magistrado habría golpeado a su ex pareja causándole lesiones, lo que motivó que la víctima efectuara la denuncia correspondiente en la Oficina Fiscal N° 1 de la ciudad de Mendoza a cargo de la Fiscal de Instrucción Daniela Chaler, quién ordenó que el Cuerpo Médico Forense practicara las pericias correspondientes, tras lo cual la investigación fue remitida a la Fiscalía de Delitos Complejos a cargo del Daniel Carniello.

Una vez constatada las lesiones denunciadas mediante el Cuerpo Médico Forense, y evaluando la denuncia pertinente, el fiscal imputó de lesiones leves, dolosas y agravadas por el vínculo, no obstante, hasta que no le quiten los fueros al magistrado no tiene efectos concretos la acusación.

El procedimiento establecido por la Ley N° 4970 que regula el funcionamiento del Jury de Enjuiciamiento en nuestra provincia establece en su Art. 11 las causales de enjuiciamiento:

CAPÍTULO II CAUSALES DE ENJUICIAMIENTO

Art. 11: Constituyen causales para promover la acción y ulterior separación del cargo:

- A) Mal desempeño de las funciones;
- B) Desorden de conducta;
- C) Faltas o delitos en el ejercicio de sus funciones;

D) La comisión de crímenes comunes no culposos.

En el caso particular que estamos abordando, entendemos que el magistrado Gustavo Estrella, estaría incurso en la causal del Inc. d) del mencionado artículo, amén de que también estaría incurso en la causal del Inc. b).

Conforme lo que regula la mencionada ley, el procedimiento a seguir debe ser el establecido en el Art. 15, 2º parte: Si se tratara de un delito dependiente de instancia o acción privada solo podrá denunciarlo quien se encuentre comprendido en el Título XI del Libro Primero del Código Penal.

La norma expresada nos reenvía al Código Penal, que establece en su Art. 72 lo siguiente: Son acciones dependientes de instancia privada las que nacen de los siguientes delitos:

1º) Los previstos en los artículos 119, 120 y 130 del Código Penal cuando no resultare la muerte de la persona ofendida o lesiones de las mencionadas en el artículo 91.

2º) Lesiones leves, sean dolosas o culposas. Sin embargo, en los casos de este inciso se procederá de oficio cuando mediaren razones de seguridad o interés público.

3º) Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes.

En los casos de este artículo, no se procederá a formar causa sino por acusación o denuncia del agraviado, de su tutor, guardador o representantes legales. Sin embargo, se procederá de oficio cuando el delito fuere cometido contra un menor que no tenga padres, tutor ni guardador, o que lo fuere por uno de sus ascendientes, tutor o guardador.

Cuando existieren intereses gravemente contrapuestos entre algunos de éstos y el menor, el Fiscal podrá actuar de oficio cuando así resultare más conveniente para el interés superior de aquél.

Del artículo transcrito observamos que se forma causa mediante la acusación o denuncia del agraviado. En el caso concreto, la víctima formuló oportunamente la denuncia en la Unidad Fiscal N° 1 de la ciudad de Mendoza a cargo de la Dra. Daniela Chaler, lo que motivó que pasara la causa a la Fiscalía del Dr. Daniel Carniello quién imputó al magistrado.

Es por ello, y atento a lo transcrito supra, es que entendemos que la parte damnificada ya cumplió formulando la denuncia, por lo que el fiscal de Delitos Complejos debería solicitar a la Comisión de Jury de Enjuiciamiento que se inicie el trámite pertinente a los fines de allanar la inmunidad de fueros del Dr. Gustavo Estrella.

El caso que se plantea en este presentación es un caso de extrema gravedad, ya que se trata de un caso de violencia de género y llevado a cabo por un magistrado, por lo que no solo está comprometida la salud física y psíquica de la víctima, sino que también es impropio de la

conducta que debe llevar un magistrado, por lo que el inicio del trámite de Jury de Enjuiciamiento debe ser inminente.

La gravedad del hecho en sí ha sido reconocida por la propia Asociación de Magistrados de nuestra provincia, quien, a través de su presidente, el Dr. Ariel Hernández, emitió un comunicado repudiando la situación y rechazando todo acto de violencia.

Entre los considerandos más destacados del comunicado de marras podemos resaltar lo siguiente: "frente a los acontecimientos recientemente divulgados, conforme a los cuales un juez de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Mendoza, se encontraría involucrado en un lamentable hecho de violencia doméstica, la Asociación de Magistrados de la provincia de Mendoza manifiesta su profunda preocupación e insta a las autoridades del caso a adoptar con celeridad y premura las medidas tendientes al pronto esclarecimiento del suceso mencionado, pues con eso se mantiene la defensa de los valores que sostienen al Poder Judicial".

Más adelante, el mismo comunicado, plantea su "contundente y férreo rechazo a todo acto de violencia (...) Nuestra institución ha decidido formar las actuaciones tendientes a establecer si le corresponde alguna de las sanciones previstas en el artículo 14 del Estatuto de la Asociación de Magistrados".

Como se podrá observar, los propios pares del magistrado advierten la gravedad de los hechos acaecidos, la preocupación por los mismos y la necesidad de aplicar las sanciones correspondientes.

Además de lo expresado, otra entidad ha advertido la gravedad del caso y la necesidad de aplicar sanciones al magistrado por su conducta, así la Fundación Sobran Motivos, que lucha contra la violencia de género, también ha impulsado la necesidad de un Jury de Enjuiciamiento contra el juez Gustavo Estrella.

Entendemos que existen varias razones para solicitar el pedido de Jury de Enjuiciamiento contra el magistrado referido, debido a que se debe remover el valladar de la inmunidad del mismo a los fines de que sea sometido a la justicia ordinaria.

Este hecho, entre otros, demuestra que en Mendoza se han manifestado numerosos hechos de violencia de género, ya sea física o psíquica, por lo cual no se puede soslayar este hecho y dejar que el mismo quede impune.

Naciones Unidas, a través de un informe manifiesta que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación, una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

A través de la ONU Mujer, que es una entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres, revela que "según una revisión de las estadísticas disponibles en 2013, a nivel global un 35% de

mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en el contexto de relaciones de pareja o violencia sexual fuera de relaciones de pareja. Sin embargo, algunos estudios nacionales de violencia muestran que hasta un 70% de mujeres sufre violencia física y/o sexual a lo largo de su vida, a manos de una pareja. En Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y Estados Unidos, entre el 40% y el 70% de los asesinatos de mujeres corresponde a violencia en que el agresor es la pareja de la víctima" (<http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>).

Es necesario considerar la violencia contra la mujer como una cuestión política, social, cultural y de derechos humanos.

Es precisamente este estado de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer el que hace necesaria la intervención del Estado: apoyando, protegiendo y conteniendo a las víctimas y colaborar en todo y cuanto le sea posible para prevenir este flagelo.

En el informe de la Relatora Especial de la ONU, Rashida Manjoo, "Sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias", en el punto 75 del mencionado informe establece que "todo marco de prevención de la violencia contra la mujer debe incluir, entre otras cosas:

a) medidas legislativas, en particular la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, la armonización de la legislación nacional, la adopción de legislación específica relativa a la violencia contra la mujer y la asignación de recursos presupuestarios y humanos suficientes para garantizar la aplicación efectiva de esa legislación; b) medidas institucionales y de política, como la eliminación de todo obstáculo a la investigación y el procesamiento de los casos de violencia contra la mujer, la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para prestar apoyo y servicios a las víctimas de la violencia de género, la creación de mecanismos de coordinación entre las autoridades y los proveedores de servicios a fin de garantizar una cooperación eficaz y el intercambio de información sobre las cuestiones relativas a la investigación y el procesamiento de los casos de violencia contra la mujer; c) actividades de fortalecimiento de la capacidad, incluidas las de formación y sensibilización, en particular la capacitación con una perspectiva de género para todos los funcionarios públicos que se ocupan de la violencia y la discriminación contra la mujer, campañas de sensibilización destinadas a eliminar las actitudes discriminatorias y combatir los estereotipos, e integración de la perspectiva de igualdad de género en los libros de texto y programas escolares". (http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Info_Relatora_Rashida_Manjoo.pdf).

Como se aprecia en el punto b) es imperioso no solo eliminar obstáculos a la investigación y el procesamiento de casos de violencia contra la mujer,

sino promover, auspiciar y estimular dichos enunciados.

En virtud de estas breves consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Beatriz Varela

Artículo 1º - Que vería con agrado que el fiscal de Delitos Complejos Daniel Carniello, solicite al presidente de la Comisión de Jury de Enjuiciamiento, el pedido de Jury de Enjuiciamiento del magistrado Dr. Gustavo Estrella, juez de la Séptima Cámara del Trabajo de la primera circunscripción judicial de la provincia de Mendoza quién se encuentra imputado por el delito de lesiones leves dolosas agravadas en perjuicio de su ex pareja.

Art. 2º - Que vería con agrado que la Fiscalía de Delitos Complejos a cargo del Dr. Daniel Carniello, remita a la Comisión de Jury de Enjuiciamiento copia certificada de las actuaciones obrantes en el proceso judicial seguido contra el magistrado Dr. Gustavo Estrella.

Art. 3º - De forma.

Beatriz Varela
Pamela Verasay
Lorena Meschini
Liliana Pérez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66599)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el presente proyecto de resolución, el reciente rechazo de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos al tratamiento en revisión del fallo emitido por el juez Thomas Griesa, por el cual se ordena al Estado Argentino a pagar la deuda total más intereses por bonos en default y que no fueran canjeados en el 2005 y 2010 a los denominados Fondos Buitres.

Este rechazo habilita también a dichos fondos a solicitar la traba de embargos preventivos sobre bienes y fondos argentinos en el exterior.

Lo expuesto pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones internacionales de la provincia de Mendoza, existiendo la posibilidad de que por el accionar de estos fondos internacionales se embarguen fondos de la provincias depositados en el exterior con destino a pagar deuda de bonos mendocinos y por tanto ponga a la provincia en posición de llamado default técnico es decir en condición de morosos, con el daño a nuestra calificación crediticia que esto generaría.

Por los motivos expresados en esta fundamentación, es que solicito a esta H. Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de resolución

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Martín Kerchner
Roberto Infante

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza y por su intermedio a quien corresponda, informe a este H. Cuerpo por escrito:

a) Monto, condiciones y fecha de pago programada para deuda pública de la provincia de Mendoza a realizarse en el exterior.

b) Cuáles son las medidas de urgencia dispuestas por el Poder ejecutivo para evitar que la Provincia de Mendoza entre en un default técnico en caso de que los fondos girados al exterior para el pago de deuda del Estado mendocino sean embargados con motivo del fallo del juez Thomas Griesa, sobre los denominados Fondos Buitres o Holdouts.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Martín Kerchner
Roberto Infante

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66600)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La provincia de Mendoza desde hace ya varios años se ha confirmado como una plaza bastante atractiva para el turismo local y nacional.

Jóvenes emprendedores mendocinos crearon un espacio para exposiciones regionales, de forma tal que empresas y productos sean dados a conocer por la población de Mendoza y para los turistas que visitan nuestra provincia. Dicho espacio se ubica en el subsuelo, sector central de la Galería Tonsa de la Ciudad de Mendoza, llamado "Expo-365".

Estos emprendimientos realzan la demostración y publicidad de nuestra producción, al tiempo que contribuyen notoriamente con el esfuerzo de los Estados: Provincial y Municipales por promocionar y vender los productos elaborados en su territorio.

Dicha organización, se emplaza en el corazón de la Galería Tonsa, ayudando al recupero de ese paseo tradicional y revitalizando la "rotonda peatonal", lugar donde se encuentra la reconocida obra denominada "Obra de los tres elementos", que fuera declarada Patrimonio Cultural de la Ciudad de

Mendoza en el año 2010, y en la que se alude a la proyección del hombre hacia las alturas simbolizando el espacio, el aire, en el plano intermedio se valora la imagen de la tierra y la trascendencia del hombre en la búsqueda de alcanzar la perfección. Y en el subsuelo se aprecia el sentido de la transparencia y la claridad del agua, acompaña esta última obra una fuente de agua de antigua data.

En este marco arquitectónico y cultural, en el salón del subsuelo, se realizará la muestra, exposición y venta "Expo- Chocolate" desde el 18 al 27 de julio, de 10.00 a 21.00. Por lo que sería importante su declaración de interés para esta H. Cámara, a efectos de premiar y estimular a aquellos emprendedores que contribuyen con la producción y venta de chocolate, y que indirectamente "ayudan" a la actividad turística de la provincia.

Mendoza, 17 de junio de 2014.

Néstor Guizzardi
Julia Ortega
Edgar Rodríguez
Víctor Scattareggia

Artículo 1º - Declárase de interés de esta H. Cámara el evento "Expo-Chocolate", a realizarse desde el 18 al 27 de julio de 2014, en los salones de la "Expo 365", cito en el subsuelo de la Galería Tonsa de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de junio de 2014.

Néstor Guizzardi
Julia Ortega
Edgar Rodríguez
Víctor Scattareggia

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 66602)

FUNDAMENTOS

DPV - DNV: BASURALES EN RUTA 40

H. Cámara:

Los ciudadanos que transitan por la Ruta 40 se dirigen a nuestros despachos protestando por los basurales a cielo abierto que se han creado a la vera del camino en la Ruta Nacional 40 a la altura del Distrito Perdriel, Departamento Luján de Cuyo, remitiéndonos fotos de los mismos, las que se adjuntan a este proyecto.

Se impone que el Cuerpo se dirija mediante declaración a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Dirección Nacional de Vialidad para solicitarles lleven a cabo las acciones conducentes a la eliminación de los mismos a la brevedad.

En virtud de estas breves consideraciones, que ampliaré en oportunidad de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 10 de junio de 2014.

Roberto Infante
Néstor Guizzardi
Omar Sorroche

Artículo 1º - Que se dirige al administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, Ing. Enrique Arturo Soler, y al jefe del IV Distrito Mendoza de la Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Miguel Manuel Rivas, para instarlos a llevar a cabo las acciones necesarias conducentes a limpiar los basurales a la vera de la Ruta 40, a la altura del Distrito Perdriel, Departamento Luján de Cuyo, en los kilómetros que se detallan a continuación:

* Km. 3262.
* Km. 3265.
* Km. 3266.
* Km. 3267.

Art. 2º - Se adjuntan fotos de los basurales enunciados en el artículo precedente, las que pasan a formar parte de la declaración que se remite al administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, Ing. Enrique Arturo Soler, y al jefe del IV Distrito Mendoza de la Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Miguel Manuel Rivas.

Art. 3º - Remitir copia de la presente a los Departamentos Deliberativo y Ejecutivo del Municipio Luján de Cuyo.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 10 de junio de 2014.

Roberto Infante
Néstor Guizzardi
Omar Sorroche

- (Las fotos obran en el Expte. original).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66603)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el siguiente proyecto de resolución la necesidad de conocer el estado edilicio de las escuelas del Municipio de Guaymallén en lo que respecta a la infraestructura de las mismas.

Con las bajas temperaturas que acusan a la provincia de Mendoza es menester no solo conocer el estado de la infraestructura en cuanto al sistema de calefacción propiamente dicho, sino además

dirigir todas las medidas necesarias tendientes a encontrar una solución a los posibles inconvenientes.

Para encontrar dichas soluciones, debemos tener un panorama cierto del estado actual que tienen las escuelas.

La educación es pilar de nuestra sociedad, por ende que nuestros jóvenes encuentren las instalaciones en óptimas condiciones son un factor muy importante para su desenvolvimiento académico y personal.

Por lo expuesto, solicito a los legisladores acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 12 de junio de 2014.

Pablo Narváez
Lorena Meschini

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza y, por su intermedio, a quien corresponda, informe a este H. Cuerpo por escrito, los siguientes puntos:

a) Escuelas del Departamento Guaymallén que cuenten con conexión de gas natural y detallar los nombres de las mismas. Detallar si cuentan con estufas para acondicionar el clima de sus aulas. En caso de contar con estufas detallar el mantenimiento que se realiza a las mismas.

b) Escuelas del Departamento Guaymallén que cuenten con red de cloacas, detallar nombres de las mismas.

d) Escuelas del Departamento Guaymallén que cuenten en su establecimiento con el servicio de agua potable. Detallar nombre de las mismas.

Art. 2º - Incorporar al informe toda aquella información que se considere relevante a la hora de cumplimentar lo requerido por esta solicitud.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de junio de 2014

Pablo Narváez
Lorena Meschini

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 66605)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motivan el presente proyecto de resolución el hecho publicado en Diario Los Andes el 16 de junio de 2014 en el que se muestra que alrededor de treinta alumnos rurales se quedaron sin transporte y no pueden asistir a la escuela.

Esta realidad la viven unos 30 estudiantes que concurren a la Escuela 4-186 Oscar Bracelis, de

Carrizal del Medio, sobre la ruta provincial 16, a 50 kilómetros de la capital y a 25 de Luján de Cuyo.

Sus lugares de residencia no llegan líneas del servicio público de transporte ni el micro escolar, la Dirección General de Escuelas tiene contratado un servicio de trafics que lleva diariamente a los alumnos hasta la sede escolar.

Estos jóvenes de los parajes como kilómetros 48, 40 y 50, Anchoris y Costa Anzorena, zonas de chacras y fincas del Sur de Luján de Cuyo, no han contado con los vehículos pactados y trasladarse a la Bracelis.

Según el reporte periodístico, frente a la falta de transporte, los estudiantes deben levantarse alrededor de las 5.30, y alistarse para llegar a la Ruta nacional 40, donde en plena madrugada esperan un ómnibus de línea que los lleva hasta el cruce con la ruta 16 (la que va al dique El Carrizal). Desde esta intersección se suben a otro colectivo que los lleva hasta el edificio de la secundaria.

En toda la operatoria deben invertir \$30 pesos porque en esas zonas no está habilitado el boleto de trasbordo. Cuando no pueden ser conducidos al camino principal, algunos chicos caminan kilómetros.

Algunos de estos alumnos vuelven a sus casas a las 17.00, siendo que el horario escolar es hasta las 13.00.

Estos chicos perjudicados deben enfrentarse a una situación de peligro ya que tienen que permanecer a la vera de caminos transitados, a la intemperie y expuestos a todo tipo de riesgos.

En determinadas ocasiones los padres de los alumnos pueden llevarlos, pero en la mayoría de los casos esto no sucede porque por cuestiones laborales no los pueden llevar.

El director de la mencionada escuela, ha realizado los trámites ante sus superiores para que la movilidad vuelva a recorrer los caminos internos de El Carrizal.

Explicación oficial

Desde la Dirección de Ecuación Secundaria, esgrimen que este inconveniente se debió al hecho de haberse caído una prestación y para reemplazarla fue necesario realizar una nueva licitación.

La funcionaria, que se mostró preocupada por las desfavorables condiciones de los chicos para asistir a clase, aseguró que a partir de hoy se repondrá el servicio. Añadió que el viernes pasado, el chofer asignado a la tarea estaba revisando la ruta para familiarizarse con el recorrido y proceder a restablecer la ansiada prestación.

Desde la Fundación Fondo de Becas (FonBec), advierten que algunos becados y/o aspirantes a ayuda no presentaban la documentación solicitada. Debido a que no habían comenzado con el ciclo lectivo.

Los padres de los alumnos, además de solicitar se reestablezca el servicio de trafics, también han solicitado que gobierno escolar

extienda el servicio de transporte hasta diciembre, y no se corte antes, ya que muchos jovencitos siguen yendo a la institución.

Por los motivos expresados en esta fundamentación, es que solicitamos a esta H. Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Tadeo García Salazar, Lorena Meschini, Beatriz Varela, Diego Guzmán, Néstor Majul, Edgar Rodríguez

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe en el plazo legal establecido al respecto de los motivos por los cuales unos 30 estudiantes que concurren a la Escuela 4-186 Oscar Bracelis, del Carrizal del Medio se quedaron sin servicio de transporte para poder concurrir a dicho establecimiento escolar.

Art. 2º - Requerir detalle de empresas prestadoras de servicios de transporte escolar contratados por la DGE y de todas las licitaciones que por estos motivos se hayan realizado desde el 2011 a la actualidad para la Escuela 4-186 Oscar Bracelis. (Adjuntar documentación respaldatoria).

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Tadeo García Salazar, Lorena Meschini, Beatriz Varela, Diego Guzmán, Néstor Majul, Edgar Rodríguez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66597)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos en consideración de los diputados el presente proyecto de resolución por el cual se solicitan informes a AySAM S.A. sobre diversos puntos relacionados con el volcado y posterior tratamiento de los líquidos cloacales por parte de los camiones atmosféricos en la provincia.

En la provincia existen empresas que se dedican al desagote y limpieza de pozos ciegos. Para tal fin poseen camiones atmosféricos que transportan los líquidos cloacales y los depositan en lugares determinados.

Así nos encontramos con el interrogante de saber dónde se descarga el contenido de dichos camiones.

Hemos recibido numerosas quejas de vecinos que en muchas oportunidades han encontrado a dichos camiones descargando el contenido en lugares o sitios del pedemonte mendocino, por lo que son un elemento

contaminante, no solo del lugar donde descargan, sino también de las napas freáticas que por allí pasan.

Hemos recibido numerosas quejas con relación a numerosos camiones atmosféricos que descargan su contenido en el pedemonte.

Hoy, en la zona mencionada, hay numerosos proyectos inmobiliarios ya concretados, por lo que este tipo de acciones provocan una contaminación en el medio ambiente no aconsejada ni deseada por los vecinos aledaños.

Debemos conocer si existe algún tipo de control sobre las empresas que utilizan sus camiones tanques para depositar los desechos cloacales u otros líquidos contaminantes en zonas no permitidas.

Es necesario entonces solicitarle a AySAM S.A. que nos informe si existe algún tipo de registro de las empresas de camiones atmosféricos que desarrollan su actividad en la provincia, como así también el volcado y posterior tratamiento de los líquidos que transportan.

Por estos fundamentos y, los que se darán en su oportunidad, solicitamos a la H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Jesús Riesco

Artículo 1º - Solicitar de AySAM S.A. -Aguas y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima- informe lo siguiente:

1 - Si lleva un registro de las empresas de camiones atmosféricos con sede en la provincia.

2 - Requisitos para su habilitación.

3 - Si existe un protocolo para el tratamiento de los líquidos cloacales extraídos y transportados por los camiones atmosféricos.

4 - Si se realiza un control respecto de sus actividades y lugares de descarga.

5 - Si tiene registrados los lugares de descarga y cuáles son los requisitos exigidos para el tratamiento de los líquidos transportados.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de junio de 2014.

Jesús Riesco

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 66598)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El avance constante de la inseguridad en la provincia hace que la ciudadanía toda busque variados mecanismos que permitan cada vez mas

lograr protegerse del estado de indefensión que se vive actualmente.

Hoy pareciera que nos hemos acostumbrado a convivir con la inseguridad, por eso enreamos nuestras casas, buscamos todo tipo de tecnología que nos ayude a prevenir ser víctimas de los delincuentes y a veces hasta somos insensibles frente a hechos que le ocurren a nuestros semejantes llegando a un conformismo al pensar de que "menos mal que no me pasó a mi" o "si me pasó, agradezco no haber perdido la vida".

Existen herramientas de prevención que funcionan en el celular para cualquier tipo de teléfonos y compañías.

Si la persona atraviesa una emergencia, existen aplicaciones gratuitas para los celulares que te permite comunicar de manera rápida y sencilla cualquier emergencia mediante un Botón de Alerta que realiza llamadas de emergencia al 911 o a cualquier número que elijas. Enviar mensajes de texto con coordenadas (GPS) de tu ubicación. Enviar e-mails personalizados de texto o voz y publicar en las redes sociales tu alerta y ubicación.

Estas características hacen que la aplicación sea de gran utilidad ante distintos tipos de emergencias: víctimas de hechos de violencia, urgencias médicas, adolescentes que se sientan amenazados, adultos mayores que estén perdidos, personas con discapacidad.

La configuración es sencilla, se descarga la aplicación y se personaliza como quiera el usuario, se elige, de la lista de contactos, a los destinatarios de los mensajes de alerta de SMS, e -mails y llamados.

Se recomendamos cargar el 911 como número de llamado, además activa el GPS del celular y configura los mensajes de e-mails y posteo en las distintas redes sociales. También se accede al botón de alerta en forma remota desde otro celular enviando un SMS con una palabra que hayas configurado.

El usuario del sistema que dispara el botón de alerta no debe hacer nada, ni hablar con nadie. Es posible disponer del servicio de envío de alertas las 24 horas, los 365 días del año. Un panel de control permite recibir y gestionar las alertas emitidas por los usuarios del servicio. Esto agiliza los mecanismos de respuestas en momentos en que el tiempo apremia, facilitando el acceso a información precisa y oportuna.

Por los fundamentos expuestos, hemos creído conveniente impulsar la presente iniciativa con el objeto de solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia se realicen los actos útiles y necesarios que permitan a los mendocinos disponer de la aplicación en forma gratuita para el celular a fin de comunicar de manera rápida y sencilla cualquier emergencia, tal cual como ocurre en otras provincias de nuestro país.

Es por ello que vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas y posterior aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 17 de junio de 2014.

Rómulo Leonardi

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad se realicen los actos útiles y necesarios que permita a los ciudadanos de la provincia disponer de una aplicación gratuita para los teléfonos celulares que facilite comunicar de manera rápida y sencilla cualquier tipo de emergencia en que se encuentre el ciudadano.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de junio de 2014.

Rómulo Leonardi

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes.

Se van a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Ahora corresponde el tratamiento de los expedientes excluidos: 66558.

Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: con ese expediente en particular el bloque Frente de Izquierda solicita a la Cámara de que nos podamos abstener, por una razón de que estamos en contra de la Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, por un criterio político, y bueno, de alguna forma tenemos que expresar ese rechazo.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración la abstención solicitada por el bloque Frente de Izquierda.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración el estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 66558.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 66551.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 66551.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Habiendo sido aprobados en general y en particular se darán cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices 9 al 36 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Sobre el expediente 66590, tendríamos que a hacer un cuarto intermedio, para que el diputado Sosa pueda verlo, pero vamos a dejarlo para el final diputado.

En consideración la toma de estado parlamentario y posterior tratamiento sobre tablas del expediente 66606, el que pidió usted diputado Parés, el de la Corte Suprema.

- Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) - Señor presidente: es para solicitar un cuarto intermedio para poder revisar el expediente 66606.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 16.20.
- A las 16.22 dice el

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el diputado Viadana.

SR. VIADANA (PJ-FPV) - Señor presidente: solicito que el expediente 66606 pase a la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Cassia) - En consideración el pase a comisión del expediente 66606.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 34)

SR. PRESIDENTE (Cassia) - Invito a los diputados a ingresar al recinto para verificar el quórum.

No habiendo quórum, se levanta la sesión del día de la fecha.

- Es la hora 16.24.

Guadalupe Carreño Dn. Walter A. Gómez
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

VII

APÉNDICE

I

Sanciones

1
(Expte. 66235)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Designase con el nombre "Madre Teresa Owstrowsky" a la Diagonal que une la zona urbana del Distrito San Pedro del Atuel con la calle Ucrania del Paraje Colonia Rusa, Departamento General Alvear.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del
mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3°

2
(Expte. 66510)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° - Asígnase un subsidio de Pesos Tres Mil (\$3.000) por hectárea destinado a labores culturales de los productores de la Provincia que se encuentren en emergencia agropecuaria, conforme lo definido por la Ley 4304, es decir, que hayan sufrido el 50% o más de daños en sus explotaciones.

Se tomará como unidad agropecuaria toda propiedad de entre 0,1 y 100 hectáreas, inscripta en el RUT, poniendo como límite máximo para otorgar el subsidio diez (10) hectáreas por productor.

Art. 2° - El beneficio deberá hacerse efectivo antes del mes de julio y en un solo pago.

El subsidio otorgado deberá ser incluido en la partida correspondiente en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia vigente, imputado a MAYOR RECAUDACIÓN.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

II
Resoluciones

3
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 327

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta N° 7 de la 6ª. Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 174º Período Legislativo Anual, fecha 11-6-14.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

4

RESOLUCIÓN N° 328

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Jorge López, para ausentarse de la provincia los días 17, 18 y 19 de junio de 2014.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Tadeo García Zalazar, para ausentarse de la provincia entre los días 20 al 22 de junio de 2014.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Cecilia Soria, para ausentarse de la provincia entre los días 19 al 22 de junio de 2014.

Art. 4º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Juan Riesco, para ausentarse de la provincia entre los días 22 al 24 de junio de 2014.

Art. 5º - Conceder licencia con goce de dieta a los diputados José Muñoz, Raúl Guerra, Norberto González y Fabián Miranda y a las diputadas Rosa

Langa, María Saponara y Sonia Carmona, para faltar a la Sesión de Tablas del día de la fecha.

Art. 6º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

5
(Exptes. 66089 y 66182)

RESOLUCIÓN N° 329

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios los siguientes expedientes:

Nº 66089 del 14-4-14 -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 2138 de fecha 20-11-13, homologando Acta-Acuerdo del 10-9-13, suscripta por la Dirección de Control y Relaciones Laborales, ATE, UPCN, Ministerio de Turismo y el Cuerpo Paritario Central, declarando el 27 de setiembre como no laborable para todo el personal que presta servicio en el Ministerio de Turismo, en virtud de celebrarse el "Día Internacional del Turismo", quedando excluidos de la conmemoración del "Día del Empleado Público".

Nº 66182 del 30-4-14 -Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 2050 de fecha 4-11-13, aprobando el Convenio Colectivo de Trabajo de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, suscripto por dicho organismo, ATE, UPCN y el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

6
(Expte. 66510)

RESOLUCIÓN N° 330

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 66510.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del
mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

7
(Expte. 66510)

RESOLUCIÓN N° 331

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Constituir la H. Cámara en Comisión, a fin de considerar el Expte. 66510 del 9-6-14 - Proyecto de ley de la diputada Ramos y de los diputados Majstruk, Muñoz y González C., asignando un subsidio por hectárea destinadas a labores culturales a los productores que se encuentren en emergencia agropecuaria y que hayan sufrido el 51% de daños en sus explotaciones.

Art. 2º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión y adoptar como Despacho el proyecto original, con modificaciones, obrante a fs. 5 del expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del
mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

8

RESOLUCIÓN N° 332

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 66583 del 16-6-14 -Proyecto de resolución del diputado Llaver, declarando de Interés de esta H. Cámara de Diputados a la Biblioteca Popular de Alto Verde, Distrito Alto Verde, Departamento San Martín.

Nº 66584 del 16-6-14 -Proyecto de declaración del diputado Llaver, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial a la Biblioteca Popular de Alto Verde, Distrito Alto Verde, Departamento San Martín.

Nº 66587 del 16-6-14 -Proyecto de declaración del diputado Scattareggia y de la diputada Ortega, expresando el deseo que el Ministerio de Tierras, Ambientes y Recursos Naturales, a través de los organismos correspondientes, realizase los actos útiles y necesarios para mantener el arbolado público en buen estado.

Nº 66588 del 16-6-14 -Proyecto de resolución del diputado Scattareggia y de la diputada Ortega, solicitando al Ministerio de Tierras, Ambientes y Recursos Naturales, informe sobre diversos puntos relacionados con la Ley 7873 y su Decreto Reglamentario -Recuperación y mejoramiento del arbolado público-.

Nº 66594 del 17-6-14 -Proyecto de declaración de las diputadas Varela, Meschini, Perez L. y Verasay, expresando el deseo que el Fiscal de Delitos Complejos, solicitase el pedido de Jury de Enjuiciamiento del Magistrado Dr. Gustavo Estrella.

Nº 66599 del 17-6-14 -Proyecto de resolución de los diputados Kerchner Tomba e Infante, solicitando al Poder Ejecutivo, informe sobre diversos puntos relacionados con la Deuda Pública Provincial.

Nº 66600 del 17-6-14 -Proyecto de resolución de la diputada Ortega y de los diputados Scattareggia, Guizzardi y Rodríguez, declarando de Interés de esta H. Cámara de Diputados el evento "Expo-Chocolate", a realizarse en los salones de la "Expo 365" entre los días 18 al 27 de julio de 2014.

Nº 66602 del 17-6-14 -Proyecto de resolución de los diputados Guizzardi, Infante y Sorroche, solicitando a la Dirección Provincial de Vialidad, procedan a limpiar los basurales ubicados a la vera de la Ruta N° 40, Distrito Perdriel, Departamento Luján de Cuyo.

Nº 66603 del 17-6-14 -Proyecto de resolución del diputado Narváez y de la diputada Meschini, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre el estado edilicio de los colegios del Departamento Guaymallén.

Nº 66605 del 17-6-14 -Proyecto de resolución del diputado García Zalazar, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre el servicio de transporte de los alumnos de la Escuelas Nº 4-186 "Oscar Bracelis", Distrito Carrizal del Medio, Departamento Luján de Cuyo.

Nº 66597 del 17-6-14 -Proyecto de resolución del diputado Riesco, solicitando a AySAM S.A., informe sobre diversos puntos referidos a camiones atmosféricos.

Nº 66598 del 17-06-14 -Proyecto de resolución del diputado Leonardi, solicitando al Ministerio de Seguridad, realice los actos necesarios para permitir a los ciudadanos disponer de una aplicación gratuita para los teléfonos celulares que facilite la comunicación rápida en caso de emergencia.

Art. 2º - Acumular el Expte. 66578 al Expte. 66575 y el Expte. 66585 al Expte. 66558.

Art. 3º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo primero y a los Exptes. 66533, 66546, 66547, 66557, 66558 y su acum. 66585, 66561, 66570, 66571, 66577, 66551, 66552, 66572, 66574 y 66575 y su acum. 66578.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

9
(Expte. 66533)

RESOLUCIÓN Nº 333

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación, informe sobre diversos puntos relacionados con establecimientos industriales, lo siguiente:

a) Cantidad de establecimientos que vierten sus efluentes a los distintos canales de irrigación en el territorio provincial.

b) Número de inspectores con los que cuenta ese Departamento para realizar los controles pertinentes.

c) Cantidad de inspecciones realizadas desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha.

d) Si se aplicaron multas, remita nómina indicando de qué tipo y si se registraron clausuras.

e) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo solicitado en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

10
(Expte. 66546)

RESOLUCIÓN Nº 334

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas y al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, informe sobre las meriendas a su cargo en los respectivos establecimientos escolares, indicando lo siguiente:

a) Nómina de escuelas albergues y de frontera, discriminadas por Departamento, indicando cantidad de niños y niñas de cada una, y especificando en cuáles se asignan recursos económicos para solventar desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y/o cena, según el régimen.

b) Modo de implementación de dicho servicio.

c) Composición de alimentación que reciben.

d) Importes asignados por alumno, a la fecha del informe, para solventar desayuno, merienda, almuerzo, media tarde y/o cena.

e) Bases o parámetros tomados en cuenta para determinar el monto mínimo que se necesita y debe imputarse para solventar dichas necesidades.

f) Si los importes asignados actualmente por el gobierno de la provincia hacen necesario que las autoridades y comunidad educativa de los precitados establecimientos realicen distintos eventos o pedidos para ayudar a cubrir las necesidades antes detalladas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

11
(Expte. 66547)

RESOLUCIÓN N° 335

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Transporte, informe, de conformidad a lo establecido en la Ley 8498 -Programa de Seguridad Ferroviaria y Tranviaria-, lo siguiente:

- a) Grado de avance de las acciones normadas en el Art. 2º, discriminadas por inciso.
- b) Estado de lo dispuesto en el Art. 3º de la citada norma.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

12
(Expte. 66557)

RESOLUCIÓN N° 336

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Transporte, realizase los actos y gestiones necesarias a fin de que los Barrios Solares de San Antonio I y II y Viñas de Bermejo, Departamento Guaymallén, cuenten con líneas de colectivos que ingresen a ese conglomerado urbano.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

13
(Exptes. 66558 y 66585)

RESOLUCIÓN N° 337

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo reglamentase la Ley 8619 -Sistema de Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO)-.

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que realizase la convocatoria pertinente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 62 de la mencionada ley.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

14
(Expte. 66561)

RESOLUCIÓN N° 338

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura que, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, informe lo siguiente:

a) Si el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE) ha entregado recientemente algún relevamiento efectuado sobre el estado de infraestructura, accesorios y/o servicios de establecimientos educativos de la provincia, en caso afirmativo remita copia del mismo.

b) En caso de deficiencias, indique decisión adoptada por el Poder Ejecutivo en relación a dicha problemática, indicando los motivos por los cuáles las mismas no fueron previstas y solucionadas antes del inicio de las actividades escolares.

c) En caso que se hubiese recepcionado el relevamiento y se haya dado curso a la consiguiente petición de solución, informar cronograma de trabajos y tiempo previsto para la ejecución de los mismos.

e) Indicar si las municipalidades, en estos últimos tres (3) años, han reparado, pintado y/o acondicionado establecimientos educativos en sus respectivas jurisdicciones, en su caso consignar quien solventó dichos costos y erogaciones, discriminadas por municipio.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

15
(Expte. 66570)

RESOLUCIÓN N° 339

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Tribunal de Cuentas, informe sobre diversos puntos relacionados a la Pauta Publicitaria Oficial durante los Ejercicios 2010 a 2013, incluyendo los organismos autónomos, autárquicos y todo aquel que se encuentre facultado para contratar en nombre del Estado o empresas donde el mismo es parte, lo siguiente:

a) Total de Inversión Anual en los lapsos señalados.

b) Detalle los Medios de Prensa o personas beneficiados, indicando los montos percibidos por cada uno en cada Ejercicio.

c) Detalle la composición de la pauta publicada, indicando el organismo contratante.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

16
(Expte. 66571)

RESOLUCIÓN N° 340

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe sobre diversos puntos relacionados con el homicidio de José Giménez, ocurrido el 20 de abril de 2014 en el Distrito La Primavera, Departamento Lavalle, lo siguiente:

a) Nómina y grado del Personal afectado al Destacamento La Primavera al momento de producirse el hecho mencionado.

b) Detalle de vehículos con que cuenta dicho establecimiento.

c) Estado general del inmueble.

d) Detalle de las instalaciones de comunicaciones existentes.

e) Remita copia autenticada del Libro de Novedades de los días 19, 20 y 21 de abril de 2014.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

17
(Expte. 66538)

RESOLUCIÓN N° 341

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarando de interés de esta H. Cámara a la "Biblioteca Popular Alto Verde", situada en el Distrito Alto Verde, Departamento San Martín.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución a la Comisión Directiva de la "Biblioteca Popular Alto Verde".

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

18
(Expte. 66584)

RESOLUCIÓN N° 342

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial a la "Biblioteca Popular Alto Verde", situada en el Distrito de Alto Verde, Departamento San Martín.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución a la Comisión Directiva de la "Biblioteca Popular Alto Verde".

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

19
(Expte. 66587)

RESOLUCIÓN N° 343

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, a través de los organismos competentes, realizase los actos útiles y necesarios para mantener el arbolado público de la provincia en buen estado.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

20
(Expte. 66588)

RESOLUCIÓN N° 344

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, informe en relación a la Ley 7873 y su Decreto Reglamentario, lo siguiente:

a) Si se ha dado cumplimiento a las distintas etapas de gestión para la recuperación y mejoramiento del arbolado público, en especial al relevamiento con inventario total del arbolado público de la provincia; al análisis individual de cada oasis; y a las acciones de mejora de infraestructura de riego, mejora en riego, tratamiento y cura de plagas o pestes.

b) Si se ha concretado un programa o plan de erradicaciones y reforestación; en su caso indicar etapa de cumplimiento.

c) Si se ha cumplido con los plazos establecidos en el Art. 19 de la mencionada ley.

d) Si se ha brindado, desde el gobierno provincial, apoyo logístico y económico a las autoridades competentes, en caso afirmativo indicar tipo y cuantía del apoyo, y si éstas han realizado el trabajo que por ley les corresponde.

Art. 2º - Solicitar, asimismo, en relación a la Ley 7874 y su Decreto Reglamentario, que informe respecto a las acciones realizadas a los efectos del cumplimiento de lo preceptuado por misma, lo siguiente:

a) Si se han formulado y puesto en función, políticas para la conservación, protección, preservación y desarrollo del arbolado público; y en su caso cuáles.

b) Si se ha establecido el listado de forestales adecuados o aconsejables, de acuerdo al lugar u oasis, remita copia del mismo.

c) Si se han elaborado los informes anuales de acuerdo con lo establecido por la ley de referencia.

d) Si se han promovido programas obligatorios en las escuelas públicas de educación ambiental y de valorización del arbolado; y en su caso cuáles.

e) Si periódicamente se han implementado campañas de desinfección del arbolado público.

f) Si el Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público, se encuentra integrado y desarrollando sus funciones.

g) Si se encuentra constituido el Fondo Forestal, y en su caso integración financiera o económica.

h) Si se han realizado gestiones para solicitar fondos nacionales subsidiados para financiar los trabajos o tareas dispuestas por la ley mencionada, y en su caso resultados y montos obtenidos.

i) Si se ha prestado apoyo económico y/o coparticipado a los organismos competentes fondos para el cumplimiento de las obligaciones que la ley pone a su cargo; en su caso indicar montos girados, con detalle por municipios, en los últimos cuatro (4) años.

j) Si los organismos competentes han cumplido y/o están cumpliendo acabadamente con sus obligaciones en relación a los objetivos de establecidos en la norma de referencia, o en su defecto indicar razones del incumplimiento o cumplimiento parcial.

k) Estado de ejecución del Plan de Forestación del actual gobierno provincial.

l) Si existe una coordinación o protocolo de actuación, en relación a la preservación del arbolado, entre la autoridad de aplicación con las empresas prestadoras de servicios de energía, agua, gas, cloacas, TV cable, teléfono, etc.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

21
(Expte. 66594)

RESOLUCIÓN N° 345

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Fiscal de Delitos Complejos, Dr. Daniel Carniello solicite al procurador general de la Suprema Corte, el pedido de Jury de Enjuiciamiento, conforme la normativa del Art. 16 de la Ley 4970, del Dr. Gustavo Estrella, juez de la Séptima Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, quien se encuentra imputado por el delito de lesiones leves dolosas agravadas en perjuicio de su ex pareja.

Art. 2º - Que a los fines solicitados, vería además con agrado que dicha Fiscalía de Delitos Complejos remita al procurador general copia certificada de las actuaciones obrantes en el proceso judicial seguido contra el magistrado Dr. Gustavo Estrella.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

22
(Expte. 66599)

RESOLUCIÓN N° 346

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe lo siguiente:

a) Monto, condiciones y fecha de pago programada para la deuda pública de la provincia de Mendoza a realizarse en el exterior.

b) Cuáles son las medidas de urgencia dispuestas por el Poder Ejecutivo para evitar que la provincia de Mendoza entre en un default técnico en caso de que los fondos girados al exterior para el pago de deuda del Estado mendocino sean embargados con motivo del fallo del juez Thomas Griesa sobre los denominados Fondos Buitres o Holdouts.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

23
(Expte. 66600)

RESOLUCIÓN N° 347

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el evento "Expo-Chocolate", a realizarse entre los días 18 al 27 de julio de 2014, en los salones de la "Expo 365" de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

24
(Expte. 66602)

RESOLUCIÓN N° 348

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Infraestructura, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, procediese a efectuar la limpieza de los basurales que se encuentran a la vera de la Ruta N° 40, a la altura del Distrito Perdriel, Departamento Luján de Cuyo, en los kilómetros 3262; 3265; 3266 y 3267.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

- (Los fundamentos consultar Pág. 67)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

25
(Expte. 66603)

RESOLUCIÓN N° 349

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas que, a través de quien corresponda, informe sobre diversos puntos referidos a las escuelas del Departamento Guaymallén, lo siguiente:

- a) Nómina de los colegios que cuentan con conexión de gas natural.
- b) Si cuentan con estufas, indique el mantenimiento que se realiza a las mismas.
- c) Si cuentan con red de cloacas, detallar nombres de las mismas.

d) Detalle de los establecimientos que cuentan con el servicio de agua potable.

e) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo solicitado en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

26
(Expte. 66605)

RESOLUCIÓN N° 350

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe si alumnos rurales de la Escuela N° 4-186 "Oscar Bracelis", Distrito Carrizal del Medio, Departamento Luján de Cuyo, han tenido problemas con el servicio de transporte escolar, en caso afirmativo indique las causales.

Art. 2º - Requerir detalle de empresas prestadoras de servicios de transporte escolar contratados por la Dirección General de Escuelas y de todas las licitaciones que por estos motivos se hayan realizado desde el año 2011 a la actualidad para la escuela mencionada en el artículo anterior. Adjuntar documentación respaldatoria.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

27
(Expte. 66577)

RESOLUCIÓN N° 351

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, crease un "Sistema Especial de Cobertura de Traslado Aéreo de Pacientes con Riesgo de Vida".

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que previese una partida en el Presupuesto 2015, destinada a atender el traslado aéreo de pacientes sin recursos de hasta 18 años de edad, con riesgo de vida, que deban ser atendidos clínicamente en otros puntos del país (cirugías, estudios médicos, etc.).

Art. 3º - También, vería con agrado que, estableciese una Secretaría Especial para atender los casos referidos en el apartado precedente, con delegaciones en todos los municipios de la provincia y en coordinación con los mismos, con el objeto de atender, constatar y verificar los casos que se presenten y merezcan ingresar al "Sistema de Cobertura de Traslado Aéreo de Pacientes".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

28
(Expte. 66597)

RESOLUCIÓN N° 352

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a Agua y Saneamiento Mendoza Sociedad Anónima (AySAM S.A.) informe sobre diversos puntos referidos a camiones atmosféricos, lo siguiente:

a) Si lleva un registro de las empresas que utilizan los camiones mencionados con sede en la provincia.

b) Requisitos para su habilitación.

c) Si existe un protocolo para el tratamiento de los líquidos cloacales extraídos y transportados por los mismos.

d) Si se realiza un control respecto de sus actividades y lugares de descarga.

e) Si tiene registrados los lugares de descarga y cuáles son los requisitos exigidos para el tratamiento de los líquidos transportados.

f) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo solicitado en los incisos anteriores.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

29
(Expte. 66598)

RESOLUCIÓN N° 353

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad, realizase los actos útiles y necesarios que permita a los ciudadanos de la provincia disponer de una aplicación gratuita para los teléfonos celulares que les facilite la comunicación de manera rápida y sencilla en cualquier tipo de emergencia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

30
(Expte. 66551)

RESOLUCIÓN N° 354

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados, la creación de la Mesa Consultiva Frutícola en la órbita del Ministerio de Agroindustria y Tecnología, la que tendrá por finalidad analizar, emitir juicio y proponer acciones orientadas a mejorar la actividad frutícola provincial.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

31
(Expte. 66552)

RESOLUCIÓN N° 355

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas, arbitrase los medios necesarios para la presentación de la Junta Calificadora de Méritos de Educación de Jóvenes y Adultos Maestros de los CEBJA, en el Departamento General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

32
(Expte. 66572)

RESOLUCIÓN N° 356

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestionase, a través de quien corresponda, la entrega de una nueva autobomba para el Cuartel de Bomberos de General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

33
(Expte. 66590)

RESOLUCIÓN N° 357

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Nº 66590 del 16-06-14 -Proyecto de resolución de las diputadas Carmona y Saponara, declarando de interés de esta H. Cámara de Diputados las actividades del Programa "Nosotras, Nosotros Parlamentarios 2014", sobre Seguridad Vial.

Art. 2º - Girar a la Comisión de Cultura y Educación el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

34
(Expte. 66606)

RESOLUCIÓN N° 358

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento, a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo del siguiente expediente:

Nº 66606 del 17-6-14 -Proyecto de declaración de los diputados Viadana, Ilardo Suriani, Muñoz y Giacomelli, manifestando repudio por la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos de fecha 16 de junio de 2014, por la que se deniega el recurso interpuesto en la causa "República Argentina c.NML Capital LTD".

Art. 2º - Girar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

35
(Expte. 66574)

RESOLUCIÓN N° 359

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de quien corresponda, informe la cantidad de trabajadores estatales que revistan bajo la situación de contratados, de monotributistas o, prestando servicios dentro de reparticiones estatales pero bajo el ámbito de una empresa que terceriza su actividad, indicando las reparticiones y actividades que realizan.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

36
(Exptes. 66575 y 66578)

RESOLUCIÓN N° 360

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe sobre las condiciones y los problemas o necesidades de infraestructura de cada una de las escuelas de la provincia. Asimismo, indique si está en funcionamiento la "Comisión Mixta sobre reparación de edificios escolares", creada por el Acuerdo Paritario del 11 de abril de 2014, en caso afirmativo detalle los miembros integrantes, lugar de funcionamiento y plan de trabajo.

Art. 2º - Solicitar al Ministerio de Infraestructura que, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, informe a la Comisión de Cultura y Educación, los siguientes puntos:

a) Cantidad de escuelas en la provincia que tienen problemática edilicia.

b) Cálculo promedio por reparación de cada establecimiento, discriminado por Departamento y escuela.

c) Cantidad de escuelas que ya tienen su licitación para ser reparadas.

d) Cantidad de escuelas que ya están en reparación.

e) Cantidad de edificios escolares construidos en el año 2012, 2013 y 2014. Discriminar si el origen de los fondos es provincial o nacional.

f) Cantidad de establecimientos escolares que funcionan sin edificio propio, discriminados por Departamento. Canon que se paga por alquiler.

g) Si está prevista la construcción o licitación durante el año 2014 de edificios escolares que no tienen edificio propio, remita listado. Discriminado por Departamento.

h) Cualquier otro dato y/o antecedente que crea pueda ser de interés de esta H. Cámara y sirva para ampliar lo solicitado en los incisos anteriores.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce.

JORGE MANZITTI DANIEL CASSIA
Sec. Legislativo Vicepresidente 3º

